



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 147

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 142

celebrada el miércoles, 1 de abril de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas 7769

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca de la situación de la economía española a efectos del procedimiento recogido en el artículo 109.j del Tratado de la Unión Europea, así como del proceso a seguir hasta la selección de los países participantes en la Tercera Fase de la Unión Europea (número de expediente 210/000015) 7794**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 7769
Página

De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué criterios objetivos y ponderados sostiene el Presidente del Gobierno para la cobertura de las vacantes producidas en el Tribunal Constitucional? (Número de expediente 180/001105) .. 7769
Página

Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Sr. Presidente del Gobierno, ante la Cámara, que España mantendrá su posición actual en el reparto europeo de los Fondos Estructurales y de Cohesión? (Número de expediente 180/001108) 7770
Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a designar el Gobierno el Embajador de España en Cuba? (Número de expediente 180/001110) 7772
Página

De la Diputada doña María Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Va el Gobierno a formalizar la solicitud de comparecencia ante esta Cámara de su Vicepresidente Primero, señor Álvarez-Cascos, al objeto de informar del contenido de sus reuniones con el abogado del señor Amedo, en coherencia con la posición expuesta por el Portavoz del Gobierno el pasado día 20 de marzo? (Número de expediente 180/001107) 7773
Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el balance de la cooperación española para el desarrollo en 1997? (Número de expediente 180/001120) 7774
Página

Del Diputado don Francisco Ricoma de Castellarnau, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre las acciones de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional para evitar el agravamiento de la crisis de Kosovo? (Número de expediente 180/001121) 7775
Página

Del Diputado don Jordi Marsal i Muntalá, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el uso correcto de los datos correspondientes a 2.000.000 de jóvenes españoles en relación con la campaña de promoción del Ejército profesional? (Número de expediente 180/001131) 7776
Página

Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ventajas se piensa obtener gracias al acuerdo firmado entre el Ministerio de Defensa y el «Anderson Center» en materia de asistencia oncológica? (Número de expediente 180/001125) 7777
Página

Del Diputado don Jon Zabalía Lezamiz, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿No cree el Gobierno que está faltando voluntad política y está sobrando exceso de lentitud burocrática a la hora de iniciar las obras del nuevo acceso ferroviario al puerto de Bilbao conocido como Túnel de Serantes? (Número de expediente 180/001104) 7778
Página

Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos económicos tendrá el proyecto de ampliación de la terminal de carga del aeropuerto de Madrid-Ba-

<p>rajas para la Comunidad de Madrid? (Número de expediente 180/001127) ... 7779</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a convencer la señora Ministra de Educación y Cultura al Ayuntamiento de Madrid de que reintgrese en el Patronato del Teatro Real? (Número de expediente 180/001113)... 7780</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué financiación garantiza el Gobierno para implantar la reforma educativa con criterios de calidad e igualdad para todos? (Número de expediente 180/001114) 7781</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a responder el Gobierno con amenazas cada vez que se le pregunte por los casos de corrupción que afectan a miembros del Partido Popular? (Número de expediente 180/001109) 7783</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para anunciar que da por finalizadas las transferencias a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001111) 7784</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Ministro de Administraciones Públicas que se fomenta la cooperación entre instituciones acusando a la Junta de Andalucía de «gamberrismo institucional» por ejercer la defensa de sus derechos? (Número de expediente 180/001130) 7785</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista</p>	<p>del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el proceso de selección de personal del Hospital de Alorcón, a la vista de las denuncias de irregularidades y del informe del Defensor del Pueblo? (Número de expediente 180/001117) 7787</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno en qué consiste el proyecto de creación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas? (Número de expediente 180/001122) 7788</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Sanidad y Consumo el descenso del número de casos de SIDA en más de un 20% en el año 1997, en relación con el año 1996? (Número de expediente 180/001123) 7789</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual del Sistema Arbitral de Consumo? (Número de expediente 180/001124) 7790</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el INSALUD en Atención Primaria y Especializada en 1998, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? (Número de expediente 180/001126) 7791</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante las prácticas concertadas en materia de comisiones bancarias? (Número de expediente 180/001115) ... 7792</p>
--	---

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son los criterios que, en su opinión, deben inspirar la por usted propuesta modificación del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/001116). 7793

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 7794

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca de la situación de la economía española a efectos del procedimiento recogido en el artículo 109.j del Tratado de la Unión Europea, así como del proceso a seguir hasta la selección de los países participantes en la tercera fase de la Unión Europea 7794

El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo) comparece ante la Cámara para presentar, en nombre del Gobierno, los informes que la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo hicieron públicos el pasado 25 de marzo sobre la convergencia, en los que se ha evaluado el cumplimiento de los criterios de cada uno de los países miembros de la Unión Europea y donde se reconoce que España cumple todos los criterios de la convergencia de forma duradera y convincente.

Expone brevemente el proceso iniciado con la publicación de dichos informes y pasa a comentar la situación de convergencia del conjunto de los Estados sometidos a examen, deteniéndose en especial en el caso de España. Manifiesta que la convergencia no es efecto de la casualidad sino el resultado de un compromiso de esfuerzo y de rectificación, que responde al convencimiento de que sólo en un marco de estabilidad es posible crecer de forma sostenida, reducir el paro y aumentar el empleo en nuestro país. Se refiere a continuación a la parte del informe de la Comisión donde se pone de relieve que la consolidación presupuestaria llevada a cabo por la mayoría de los gobiernos ha supuesto una ruptura con las prácticas presupuestarias del pasado, de tal

forma que la mejora de los déficit públicos ha sido, como tónica general, el resultado de medidas que han actuado sobre lo que, en términos técnicos, podemos denominar el componente no cíclico del déficit y, en términos políticos, las medidas que dependen de la voluntad del Gobierno, que es lo que, según su opinión, otorga credibilidad al proceso y produce reducciones importantes en el gasto corriente.

En cuanto a la existencia de un euro amplio, frente a las posiciones mantenidas a lo largo de los últimos años respecto a la existencia de un euro limitado a un número pequeño de países, opina que supone un hito fundamental hacia la integración europea y que el estricto cumplimiento de los criterios por el mayor número posible de países es un importante respaldo al proceso de unión económica y monetaria, ofreciendo a su vez la moneda común garantías de estabilidad y fortaleza a todo el proyecto de integración europea, pues es indudable que una participación amplia en la Unión Económica y Monetaria generará una moneda más fuerte, con un mayor peso dentro del sistema financiero internacional, como representante último de un área económica caracterizada por la apertura, la estabilidad y el crecimiento. En cuanto a la posición de España en el contexto de un euro amplio afirma que ésta ha contribuido a la construcción de un euro amplio y fuerte, cuando hace tan sólo dos años se daba por supuesta su incapacidad para formar parte del euro y se apostaba por el establecimiento de una Europa de dos o más velocidades. Añade que el actual Gobierno eligió desde el primer momento aplicar todas las medidas necesarias para que España cumpliera estrictamente los criterios fijados en el Tratado de Maastrich en la fecha prevista y compara esa voluntad, compartida e impulsada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, con la estrategia de negociación política seguida por gobiernos anteriores. Resalta que, tal y como constatan los informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europea, España ha cumplido limpia y estrictamente los criterios de convergencia establecidos en el Tratado, lo que supone no sólo que la inflación, el déficit público, la deuda, el tipo de cambio, los tipos de interés, se encuentren dentro de los valores de referencia que se fijaban en el Tratado de Maastrich, sino que, según se reconoce en dichos informes, este proceso de convergencia, en el caso de España es claramente sostenible y duradero, creciendo más y creando más empleo. Añade que desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno, ha aplicado una política económica global en la dirección de conseguir la incorporación de España al núcleo de países

Europeos más estables como mejor camino para la creación de empleo.

Asimismo analiza el contenido de los informes respecto a la inflación, al proceso de consolidación de las finanzas públicas, a la reducción del déficit, a la estabilidad cambiaria, que es otro de los criterios exigidos por Maastrich, siendo la peseta en el momento actual una de las monedas más estables del sistema, y a los tipos de interés. Por último se refiere al denominado criterio de convergencia legal y afirma que la legislación española, conforme a lo señalado en los informes, es plenamente compatible con los requisitos exigidos en el orden legal, tanto en los tratados como en el Estatuto del sistema europeo de bancos centrales, una vez culmine la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de modificación de la Ley de Autonomía del Banco de España, que debe producirse antes de la constitución del sistema.

Termina su intervención planteando a la Cámara lo que, en opinión del Gobierno, representa el inicio de una nueva etapa histórica, y extrae de lo sucedido en los dos últimos años una lección especialmente valiosa, y es que el camino de la estabilidad no sólo lleva al euro sino que conducirá a un crecimiento duradero que creará empleo. Opina que hay que continuar avanzando para consolidar la posición de España en Europa y sacar los mayores rendimientos de la moneda única, objetivos que obligan a garantizar un contexto de estabilidad macroeconómica, caracterizada por un nivel reducido de inflación, que permita bajos tipos de interés en el conjunto europeo, un ambiente propicio para la toma de decisiones, desde el punto de vista de la inversión, y la generación de empleo, y esto sólo será posible con una política presupuestaria que reduzca el déficit público sin aumentar los impuestos.

Manifiesta, por último, que se puede estar satisfecho del esfuerzo realizado y del éxito conseguido, pero no hay que olvidar los retos importantes que España tiene por delante, pues la economía española demanda todavía dosis importantes de flexibilidad y de competencia para aprovechar plenamente la potencialidad de crecimiento y las oportunidades que ofrece la moneda única.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Noval**, del Grupo Socialista del Congreso; **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Homs i Ferret**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Saura La-**

porta, la señora **Lasagabaster Olazábal** y los señores **Chiquillo Barber** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En un segundo turno interviene el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)**.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS OBJETIVOS Y PONDERADOS SOSTIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA LA COBERTURA DE LAS VACANTES PRODUCIDAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/001105)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas al Gobierno en el Pleno.

Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Pablo Castellano Cardalliagué, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Discúlpeme que, con carácter previo, y aunque ello suponga agotar parte de nuestro tiempo, nuestro grupo deje constancia en acta de nuestro pesar por el fallecimiento de la señora Amorós, y trasladamos la condolencia al Gobierno, al Ministerio de Justicia y a todos sus familiares.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Castellano, en nombre de todos cuantos en esta Cámara conocimos y apreciamos a la señora Amorós.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Señor presidente del Gobierno, ¿qué criterios objetivos y ponderados sostiene S. S. para la cobertura de las vacantes producidas en el Tribunal Constitucional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, exactamente el criterio y los objetivos que señala el artículo 159.2 de la Constitución, que dice que los miembros del Tribunal deben ser nombrados entre magistrados y fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de 15 años de ejercicio profesional. Este es el criterio del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Debería S. S. habernos agradecido que le formulásemos esta pregunta porque esos criterios que usted expone se desdican enormemente de la imagen que se está dando cuando se traduce a los medios de comunicación que la cobertura de estas vacantes en el Tribunal Constitucional no se va a hacer sólo recayendo en aquellos que reúnan esas condiciones y por mérito y capacidad, sino que, al parecer, se va a hacer en un reparto amistoso y equitativo entre usted y su complementario-contrario, utilizando la expresión machadiana, señor Almunia. Y lógicamente entenderá usted que esta forma de proceder, que enlaza con el nombramiento del presidente del Tribunal de Cuentas y que a su vez supone seguir en la tendencia de la cuotificación, en modo alguno pueda contribuir a que la imagen de estas altas instituciones sea la de que están al servicio del interés general y más bien da la imagen de que, al servicio del bipartidismo, los así nombrados se preocupan más de los intereses particulares que de los de toda la nación.

Señor Aznar, desde el más absoluto respeto pero desde la mayor firmeza hacia lo que tienen que ser las instituciones constitucionales, le convocamos a que, de una vez por todas, se acabe con este sistema de cuotificación, porque no está tan lejano de ese proceder el hecho de que un 88,4 por ciento de los ciudadanos tenga muy escasa confianza o ninguna confianza en los tribunales y en las altas instituciones.

Por el bien de ustedes, de las instituciones y de nosotros mismos, le rogamos que, de una vez por todas, ponga encima de la mesa los nombres de los candidatos, sean examinados parlamentariamente y salgamos de esta forma de comportamiento, que hasta ahora no nos ha traído más que malas imágenes y desgracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, como sabe muy bien S. S., no es el presidente del Gobierno el que elige los nuevos miembros del Tribunal Constitucional ni cubre las vacantes que se producen en el Tribunal. Quiero decir que, como sabe muy bien S. S. también, eso le corresponde en este caso al Senado y, por lo tanto, creo que debemos todos respetar lo que es el trabajo del Senado. Mi deseo es que los grupos parlamentarios en el Senado consigan el más amplio acuerdo posible, sin el cual legalmente es imposible, señoría, como sabe muy bien, renovar el Tribunal Constitucional y que eso recaiga, de acuerdo con los criterios constitucionales, en personas que garanticen por su solvencia, por su prestigio, por su capacidad que son capaces, efectivamente, de prestar unos servicios a tan alta institución y a tan alto Tribunal. Lo que les puedo decir, señorías, es que el Gobierno hará lo posible para que se encuentre ese acuerdo y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado también hará lo posible y, desde luego, nosotros estamos en disposición de proceder a esa renovación inmediatamente. Además, le tengo que decir, señoría, que, si no se ha hecho ya, es probablemente porque algún otro grupo ha entendido o que no le interesa o que no le conviene o simplemente está en este momento en otros asuntos que le parecen más importantes o trascendentes que renovar el Tribunal Constitucional.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ANTE LA CÁMARA, QUE ESPAÑA MANTENDRÁ SU POSICIÓN ACTUAL EN EL REPARTO EUROPEO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN? (Número de expediente 180/001108)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Adelante, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Aznar, no es cierto lo que acaba de decir, pero, en todo caso, con la clarividencia que le asiste, señalaba usted en octubre de 1993 que era necesario repensar el Tratado de Maastricht. Decía que no se correspondía ni con la realidad europea ni con la española y añadía que esta

Unión Económica y Monetaria era imposible de cumplir. Bueno, pues ya estamos en la Unión Económica y Monetaria y ahora, señor Aznar, ¿qué va a pasar? ¿Está usted en condiciones de garantizar que España no perderá los fondos que actualmente recibe?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Efectivamente, con la situación de entonces era imposible que España llegase a la Unión Económica y Monetaria. **(Aplausos.)** Era imposible. Afortunadamente, como la situación ahora es distinta, ha llegado y, además, ha llegado con alguna solvencia que espero que, por una vez y sin que sirva de precedente, hasta eso le alegre a su señoría.

Lo que sí le puedo decir y garantizar es que España, naturalmente, defenderá en el proceso de negociaciones de la Agenda 2000, del que forman parte los fondos estructurales, los intereses nacionales, espero que con el apoyo de esta Cámara y, si es posible también, con el apoyo de su grupo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Su capacidad de profecía, señor Aznar, es infinita. Usted ha renunciado ya a mejorar lo que existe, más aún, sería un alivio para todos que, al menos, nos quedáramos como estamos. Sin embargo, durante la catastrófica gestión del Gobierno anterior, la política de cohesión pudo introducirse en el Acta Única, los fondos estructurales se duplicaron, se creó el de cohesión y entre 1993 y 1999 nuestro país recibirá alrededor de seis billones de pesetas. ¿Recuerda, señor Aznar, cuando le llamó pedigüeño al anterior presidente del Gobierno? ¿Qué tenemos ahora? Cataluña y Valencia pueden salir del Objetivo 1; en vez de crecer el gasto de estructuras de solidaridad, se va a reducir en casi un 17 por ciento y, por si fuera poco, las cifras que les dan a ustedes, señor Aznar, se pueden convertir en papel mojado si efectivamente son techos máximos de gasto. Me temo que en Bruselas le han tomado la medida, le visten bien el muñeco pero no le garantizan los fondos, saben que usted critica a los pedigüeños y que se lo pone fácil a los que son contribuyentes, a Alemania y a Holanda. Además, ¿por qué darle tanto dinero si a usted le sobra, si le sale por las orejas, si está que lo tira? Usted habla de reclamar ayudas y a la vez pide que se bajen los impuestos. ¿Cree de verdad que los socios europeos van a compensarle con fondos aquellos impuestos que usted deje de recaudar? ¡Hombre!, son socios, pero no son tontos.

Señor Aznar, usted se equivocaba en 1993 y se equivoca en este momento. Y se sigue equivocando porque

no entiende ni Europa ni los intereses generales de España, por eso no puede usted garantizar hoy ni el presente ni el futuro de nuestro país, ni siquiera los fondos que hasta ahora teníamos y que estamos en riesgo de perder. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, comprendo que a veces es difícil reconocer las cosas, pero le quiero decir que por mi parte tampoco aspiro a tanto, es decir, me conformo con que sea el Instituto Monetario Europeo, la Comisión Europea, el Bundesbank y la OCDE los que reconozcan lo que es la situación de España, el presente y, por lo tanto, el futuro que puede tener España en el grupo más fuerte y poderoso dentro de la Unión Europea, al cual nunca hubiésemos llegado en la situación anterior, que es lo que usted debe reconocer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): También comprendo que ejercer todos los miércoles de profeta de catástrofes que nunca se producen, es bastante lamentable. ¡Qué le vamos a decir! **(Aplausos.)**

Cuando uno defiende una posición, cuando defiende los intereses nacionales, también desde la oposición se debe hacer lo posible —como le decía la semana anterior— por arrimar el hombro, y a ustedes, a usted especialmente se le nota demasiado que no desea, en ningún caso, arrimar el hombro.

Cuando se habla de fondos de cohesión y cuando se habla de la Agenda 2000, se está hablando de fondos estructurales, de fondos de cohesión, de políticas agrarias y se está hablando también de la ampliación y la reforma institucional. Todo eso será debidamente tratado en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con la Unión Europea y espero que ahí se vea cuál es la posición de cada uno y cómo cada uno puede aportar su trabajo y su interés en defensa del interés nacional, pero también espero —estando seguro de una solución positiva para España— que entendamos la lógica del funcionamiento de esos fondos. Usted ha citado el ejemplo de Cataluña y de Valencia. Uno no está, que es Cataluña, y el segundo, que es Valencia, espero que no nos quejemos, en ningún caso, de que una comunidad autónoma de España prospere y progrese, porque lo mejor que le puede pasar a nuestro país es que la diferencia de rentas que nos separan de los países europeos no se agrande, sino se acorte. Y en el proceso actual español —que yo sé también que a ustedes les molesta algo— no se ha producido sólo una

convergencia nominal, se ha producido una convergencia real de rentas entre los ciudadanos españoles y los europeos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A DESIGNAR EL GOBIERNO EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA? (Número de expediente 180/001110)**

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse retirado la pregunta número 25, pasamos a la número 16, que formula al Gobierno el diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, dentro de poco se cumplirán 500 días sin que España tenga embajador en Cuba. La última vez que le pregunté por esta cuestión fue hace unos 300 días, y entonces decía usted que no había ninguna razón política detrás de la no designación. Hoy, la verdad es que eso no lo cree nadie. Por eso le pregunto: ¿Cuándo se va a designar embajador de España en Cuba?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Mañana. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Estrella. **(Rumores.)**

Un momento, señor Estrella. ¡Silencio!, señorías. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Isasi. **(Pausa.)** Adelante, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, al saber esta mañana que iba a responder el presidente del Gobierno a esta pregunta, tenía una duda. No sabía si había elegido esta pregunta porque consideraba la cuestión una prioridad de nuestra política exterior o, simplemente, porque le apetecía. Afortunadamente, no ha sido así. Afortunadamente, no ha sido un cuan-do toque, sino que ha tocado ya mañana, y menos mal, porque esto, quizá, borra un poco algunas respuestas imprudentes que ha dado el presidente a preguntas de este tipo, por los medios de comunicación, hace muy pocos días, que afectaban a viajes de responsables máximos del Estado, y respondiendo de una manera, cuanto menos, imprudente. **(Protestas.)**

Cerramos con esto, señor presidente —espero— una etapa negativa, que se inició con la diplomacia de la corbata; que llevó a España a una situación de absoluta falta de presencia y de capacidad de influencia en el proceso de transformación de Cuba; que llevó a España a perder también influencia, credibilidad y peso en la región de América Latina; que favoreció que otros países de nuestro ámbito europeo fueran ocupando espacios en esta región. Por cierto, señor presidente, no se arroge usted el progreso de nuestro comercio y de nuestras inversiones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señor Vaquero, silencio. **(Pausa.)**

Señor Estrella, puede continuar.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Parece que ha sorprendido más al Grupo Parlamentario Popular que a este diputado. No se lo arroge, señor presidente, delante de esos inversores españoles que precisamente hoy están reunidos en Madrid con el viceministro cubano.

Finalmente, señor presidente, sabemos que le gusta ir despacito, 500 días son bastantes y usted ha pedido hoy, como en días anteriores, la colaboración de la oposición para la política exterior, ha pedido que se arrime el hombro. Tiene ese apoyo desde el Partido Socialista pero con dos condiciones: que esa política exterior tenga unos objetivos conocidos, identificables, y que no sea contraria a los intereses de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como le he dicho, señor diputado, el Gobierno designará embajador de España en Cuba mañana, y tengo que decirle que el plázet se ha producido de una manera absolutamente normal y en un plazo de tiempo muy breve.

Quiero añadir, señoría, que si España no ha tenido embajador en La Habana durante cierto tiempo, no ha sido por una decisión de este Gobierno. **(Rumores.)** Como usted sabe muy bien, el Gobierno español nombró un embajador cuyo plázet fue concedido y posteriormente fue retirado. Por tanto, no es por causa del Gobierno español, como no fue por causa del Gobierno anterior, que tuvo que llamar a consultas al embajador en La Habana, ni fue por causa del anterior presidente de la Cámara, ni de otros ministros de Asuntos Exteriores, que han tenido distintos incidentes con el Gobierno de la República de Cuba.

En todo caso, su señoría y su grupo, en vez de tener tanta obsesión por criticar al Gobierno, deberían reflexionar sobre que a veces el nombramiento de embajadores supone que se den todas las circunstancias que

se consideran necesarias para ello, y que el Gobierno también así lo considere, y, por supuesto, que se dé una relación plena con un país. El Gobierno español tiene interés en mantener unas relaciones plenas con Cuba, y espera que Cuba también lo tenga con España. Eso es, en defensa del interés español, lo que aconsejan los principios de nuestra política exterior, en la cual también se encuadran, sin la menor duda, la defensa de los valores democráticos y de los derechos humanos, que estoy seguro que su señoría comparte.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **PREGUNTA DE DOÑA MARÍA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿VA EL GOBIERNO A FORMALIZAR LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA ANTE ESTA CÁMARA DE SU VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ, AL OBJETO DE INFORMAR DEL CONTENIDO DE SUS REUNIONES CON EL ABOGADO DEL SEÑOR AMEDO, EN COHERENCIA CON LA POSICIÓN EXPUESTA POR EL PORTAVOZ DEL GOBIERNO EL PASADO DÍA 20 DE MARZO? (Número de expediente 180/001107)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno la diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, desde el mes de marzo, distintos grupos parlamentarios de esta Cámara han intentado que venga a dar usted explicaciones sobre determinadas noticias publicadas, no para intentar atacar su derecho de reunión, pero sí para manifestar la preocupación por su reunión con determinadas personas no muy recomendables que, en cualquier caso, podían hacer que sus compromisos con ellas perjudicaran la labor del Gobierno o los intereses de España. No ha encontrado usted cauce para venir y le queremos preguntar si va a encontrarlo para comparecer ante el Pleno de esta Cámara a dar noticias de la reunión que ha mantenido usted con el abogado de los señores Amedo y Domínguez en el despacho de otro director de un periódico, interesándonos por si de verdad ha tenido usted algún compromiso al que esté vinculado hoy en su situación de vicepresidente de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

Tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Señora Almeida, sabe usted que esa comparecencia ha sido aprobada ayer por la Mesa de la Comisión Constitucional, a petición de los grupos, uno de ellos el suyo, y se celebrará el próximo viernes por la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que cuando le hemos hecho esta pregunta sabíamos que está convocada la Comisión Constitucional. Yo no sé si ha elegido comparecer ante esa Comisión cuando ya se le había pedido, tanto por mi grupo, que lo ha reiterado en la Comisión Constitucional, como por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto que compareciera ante el Pleno de esta Cámara. El portavoz del Gobierno ha dicho que tenía usted ganas de comparecer, que no se le iba a hurtar nada a la Cámara, que tenía ganas de venir a contarle y, si es así, tenía un sistema muy rápido para ello. Es verdad que la Presidencia, la Junta de Portavoces, su grupo parlamentario no le dejaban venir a hablar, pero sí por el artículo 203 del Reglamento usted solicita una comparecencia a petición propia, viene tranquilamente y nos cuenta lo que quiere. Me parece que es un desprecio a la Cámara, una falta de respeto venir a la Comisión Constitucional en vez de, como vicepresidente del Gobierno, venir al Pleno de la Cámara. Lo sentimos como una falta de respeto al conjunto del Parlamento. Además, quiero recordarle que entre todas las cosas malas que hacía el anterior Gobierno y que nosotros hemos criticado, ha habido dos veces en que dos vicepresidentes del Gobierno, por motivos que afectaban a su comportamiento, han comparecido, uno a petición propia y otro a petición de los grupos, en el Pleno de esta Cámara. Nosotros creemos que, en coherencia con la preocupación, debería usted comparecer ante el Pleno de esta Cámara. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

¡Señor Pascual! ¡Señor Isasi!

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, creo que, además de Izquierda Unida, también había solicitado

la comparecencia el Grupo Mixto. Si no es así, ha sido a petición de Izquierda Unida. Rectifico.

Constato, señora diputada, que usted tiene un extraordinario celo en controlar las actividades de la oposición, porque está preguntándome por mis actividades como portavoz de la Comisión de Interior y como secretario general del partido en la oposición. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, no hay peor falta de respeto en un Parlamento que no cumplir el Reglamento. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Y el Reglamento significa aceptar las decisiones del presidente de la Mesa o de la Junta de Portavoces. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Yo no he faltado a ninguna de esas decisiones. Lo que no tiene que hacer un miembro del Gobierno es suplir las insuficiencias de la oposición. **(Varios señores diputados: ¡No!)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor vicepresidente.

¡Señora Cunillera, le llamo al orden! ¡Le llamo al orden, señora Cunillera! **(Denegaciones.)** Pues a usted, señoría **(Risas.)**, que, si en vez de estar hablando hubiese estado atenta a la primera llamada al orden, no le habría tenido que realizar la segunda.

Señorías, les llamo al orden y a la seriedad. El vicepresidente del Gobierno está haciendo un esfuerzo evidente, en condiciones físicas que no voy a calificar porque son notorias, y, por tanto, ruego que por respeto al vicepresidente y a la preguntante guarden silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Si la oposición formula una iniciativa calificada como no tramitable o presenta una iniciativa que no se considera adecuada para el Pleno, el Parlamento está en su legítimo derecho de no aceptar esas iniciativas. Lo que hay que hacer es formularlas bien y le recuerdo la anécdota del abad. Si al abad se le pregunta si se puede rezar mientras se fuma, dirá que sí; si se le pregunta si se puede fumar mientras se reza, dirá que no.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

¡Señorías! ¡Señorías! ¡Señorías, guarden silencio!

¡Señora Matador! ¡Señora Martínez! ¡Señora Martínez! Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO EL BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO EN 1997? (Número de expediente 180/001120)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Si puedo, a pesar del murmullo, formularé la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Puede, puede. Adelante.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor ministro de Asuntos Exteriores, desde que iniciamos la legislatura, ya hace dos años, y con motivo del compromiso electoral del Partido Popular, se están impulsando de modo decidido las políticas de cooperación para el desarrollo, porque nuestro grupo parlamentario considera que las políticas de cooperación, que sin duda alguna han sido importantes, tienen que pasar a ser, además de importantes, prioritarias en nuestra política exterior y, además, tienen que pasar de ser una moda a ser uno de los valores... **(Rumores.)**

Señor presidente, es imposible...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

¡Señor Saura, señor Peralta, señor González de Txabarri, por favor! **(Pausa.)** Gracias, señor Hernández Moltó. Señor Trias Sagnier, despeje. Señora Castro. Señor Isasi, si despeja, cuanto antes mejor, francamente. **(Ris.—Pausa.)**

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Decía que el Grupo Parlamentario Popular está empuñado, señor ministro, en que la política de cooperación para el desarrollo deje de ser una moda y pase a formar parte de un valor importante de nuestra cultura democrática. A esa intensa actividad no ha sido ajeno el Gobierno y tampoco este Parlamento y prueba de ello, señorías, es que esta mañana, por fin, en la Comisión de Asuntos Exteriores hemos empezado a debatir y dictaminar la ley de cooperación, con un grado importantísimo de acuerdo y de consenso sobre aspectos fundamentales.

Quisiera, señor ministro, terminar mi pregunta enlazando con las palabras que el presidente del Gobierno acaba de pronunciar. Nuestro grupo parlamentario piensa que la proyección exterior de España tiene que estar orientada de modo fundamental a la defensa de

los derechos humanos, de las libertades, de la paz y, cómo no, del desarrollo. En ese sentido, señor ministro, ¿cuál ha sido el balance de la cooperación española para el desarrollo en 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Creo que el balance ha sido claramente positivo. El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE ha avalado en su reciente dictamen la política de cooperación del Gobierno. Al examinar la ayuda española ha destacado que el Gobierno español realiza esfuerzos notables para consolidar el marco político de la cooperación y mejorar la calidad y transparencia de su ayuda. La OCDE también ha destacado el aumento de recursos para la cooperación, a pesar de las restricciones presupuestarias, la mejora en la gestión del FAD y el incremento de la cooperación descentralizada. España contribuye en especial a la cooperación en Iberoamérica y representa un papel ciertamente importante en las complejas tareas de la construcción de la paz y la gobernabilidad en América y África. Han aumentado los recursos para las ONG y se ha establecido un régimen nuevo de subvenciones, basado en el principio de gasto público social eficiente y en el control de los fondos de procedencia presupuestaria. Se ha creado *ex novo* el crédito al desarrollo, que se financia con 8.000 millones de pesetas en este año. Además, como muy bien ha relatado su señoría, el Gobierno remitió el proyecto de ley de cooperación internacional que desde hacía 14 años que se esperaba en estas Cámaras.

En definitiva, esta ley pretende favorecer el consenso con las fuerzas políticas y sociales y seguir orientando sus objetivos, que han sido la ayuda en la lucha contra la pobreza, la mejora en la sanidad y en la educación, así como lograr la plena integración de la mujer en el mundo del trabajo y de la sociedad en general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RICOMA DE CASTELLARNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EVITAR EL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS DE KOSOVO? (Número de expediente 180/001121)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Ricoma de Castellarnau, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ricoma.

El señor **RICOMA DE CASTELLARNAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la situación en Kosovo no ha cesado de agravarse y acrecentarse en los últimos días. Las diferentes acciones emprendidas por el Gobierno de Belgrado desde 1989, fecha en la que disuelve las instituciones políticas albanesas y suprime el estatuto de autonomía que Kosovo disfrutaba desde hacía casi 15 años, han derivado ya en enfrentamientos, dando lugar a una sangrienta represión que ha dejado como saldo decenas de muertos y ha destruido poblados enteros. El régimen central no ha cesado de limitar o negar los derechos de los kosovares, discriminándolos en el acceso a la educación, a los servicios públicos, prohibiendo la enseñanza en lengua albanesa y obstaculizando también su acceso a los puestos de trabajo.

Frente a esta situación, y ante el temor de que pueda producirse la expansión del conflicto, la comunidad internacional ha reaccionado con prontitud y desde diversas organizaciones internacionales —al margen, lógicamente, de condenar las acciones violentas de ambas partes— se han efectuado llamamientos y adoptado medidas para conseguir recuperar el diálogo entre las dos partes como la mejor vía para la definitiva solución del conflicto. Diálogo que, con presencia de observadores extranjeros, debería empezar en breve y que hoy mismo, aunque sea un pequeño detalle, ha recibido un gesto en su favor al restituir los serbios el Instituto de Albanología a los estudiantes albaneses.

El denominado Grupo de Contacto ha promovido diversas actuaciones. La OSCE, que recuerdo que tiene suspendida de participación a Yugoslavia, ha reclamado a las autoridades de Belgrado la participación internacional en la solución del conflicto en los ámbitos tanto político como humanitario. Finalmente, la Unión Europea, a través del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, acordó una serie de medida que incluyen un embargo sobre las armas, la negativa a facilitar material que pueda ser utilizado con fines de represión interna o de terrorismo, una moratoria sobre los créditos a la exportación y la prohibición de expedir visados a cierto número de personalidades serbias que posean atribuciones bien definidas en materia de seguridad en Kosovo. Asimismo, reiteró ayer a los dirigentes serbios que retirasen sus fuerzas especiales en Kosovo. Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuál es la opinión del Gobierno sobre las acciones de la Unión Europea y de la comunidad internacional para evitar el agravamiento de la crisis en Kosovo.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rícoma.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno valora positivamente, en términos generales... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Ruego al señor y a la señora ministra que están despachando en el hemiciclo que, si desean hacerlo, lo hagan en la zona del Gobierno.

¡Señor Arias-Salgado! Señor Anasagasti. Por favor. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Decía que el Gobierno valora positivamente, en términos generales, la respuesta internacional a la crisis suscitada por la actuación desproporcionada de las fuerzas serbias en Kosovo.

La respuesta internacional en esta ocasión ha sido rápida. La operación policial desproporcionada a la que me referido, montada el 28 de febrero, ya encontró el 3 de marzo una primera respuesta de la Unión Europea. Posteriormente, el 9 de marzo, y cuando la operación policial estaba todavía desarrollándose, los países que integran el denominado Grupo de Contacto tuvieron una reunión ministerial en Londres en la que se aprobó un plan de actuaciones que refleja la firme respuesta de los países miembros de este grupo al conflicto kosovar, al que S. S. se ha referido.

La decisión del Grupo de Contacto, que tuve ocasión de conocer de primera mano el mismo día a través de la visita a Madrid de la señora Albright, fue apoyada por el Gobierno español. En esta decisión, en cuyo detalle no voy a entrar porque a ella se ha referido muy bien S. S., se establecían una serie de condiciones y sanciones en caso de incumplimiento. El día 19 de marzo, la Unión Europea adoptó una posición común en la que se acuerda aplicar estas medidas adoptadas por el Grupo de Contacto. En ese mismo día se decide el nombramiento de don Felipe González como representante especial de la Unión Europea para la República Federal Yugoslava. Y la pasada semana, en Bonn, se reúne de nuevo el Grupo de Contacto para estudiar nuevas medidas.

En resumen, señorías, la comunidad internacional sigue muy de cerca el conflicto y está actuando con carácter preventivo para evitar que se reproduzcan conflictos y situaciones ya padecidas en anteriores ocasiones en los Balcanes. Es y será —termino, señor presidente— política del Gobierno español en esta materia contribuir a la preservación de la unidad de acción de la Unión Europea y de la comunidad internacional en ese tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARSAL MUNTALÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA GARANTIZAR EL GOBIERNO EL USO CORRECTO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A 2.000.000 DE JÓVENES ESPAÑOLES, EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL EJÉRCITO PROFESIONAL? (Número de expediente 180/001131)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de nueva formulación, que realiza el diputado don Jordi Marsal Muntalá, del Grupo Socialista.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, el concurso para la adjudicación de la campaña para la profesionalización de las Fuerzas Armadas prevé la cesión de datos personales de unos dos millones de jóvenes a una empresa privada. Han surgido dudas sobre la legalidad de esta cesión y las condiciones fijadas. Para clarificar esta situación le hemos formulado esta pregunta, de la que esperamos su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marsal. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como parte de la campaña de difusión de la tropa y marinería profesional se convocó, con fecha 20 de febrero pasado, un concurso, cuyo lote número 6 contempla el *mailing* a dos millones de potenciales aspirantes a integrarse en la tropa y marinería profesionales, lo cual implicaría el servicio por parte de la empresa adjudicataria de enviar, además de la carta, un folleto explicativo con la relación de plazas ofertadas, así como un modelo de la instancia para el que estuviera interesado.

Desde ese punto de vista, el Ministerio de Defensa facilitará al adjudicatario las direcciones en un soporte informático, los correspondientes sobres-bolsa, el franqueo oficial, folleto y la instancia. El adjudicatario tendrá que imprimir las etiquetas, imprimir la carta, embuchar la información y depositar los sobres en correos. Todo ello está especificado con carácter confidencial. Los servicios jurídicos del Ministerio no han apreciado la mínima duda en cuanto a la legalidad, tanto en lo que respecta a la Ley de Contratos del Estado, como a la Ley de tratamiento automatizado de los

datos de carácter personal. En cualquier caso, por si las dudas que han surgido pudieran estar fundadas, se ha solicitado informe a la Agencia de Protección de Datos porque no habría inconveniente, dado el carácter modular del concurso, en prescindir de esta forma de difusión si se apreciaran dudas sobre su legalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señor ministro.

Esta cesión de datos, desde nuestra perspectiva, presenta como mínimo tres problemas. En primer lugar, la propia legalidad de la cesión, si está acorde con el artículo 4.2 de la Ley de protección de datos por el que se fija que los datos de carácter personal objeto de tratamiento automatizado no podrán usarse para finalidades distintas de aquéllas para las que los datos hubieran sido recogidos. Y no parece que la fuente, los ayuntamientos, tuviesen esta finalidad.

En segundo lugar, puede haber dudas respecto al cumplimiento del artículo 19 en sus apartados 1 y 3, que regulan la cesión de datos obtenidos por una administración y cedidos a otra administración. El número 1 determina que no pueden utilizarse con otra finalidad distinta de la que han sido recogidos, excepto que ello se haga por ley o mandato superior a la disposición originaria, y el número 3 exige que en este caso se cuente con el consentimiento de las personas afectadas, cosa evidentemente muy difícil de cumplir ante dos millones de personas.

En tercer lugar, suscita algunos problemas respecto a las garantías fijadas a la empresa adjudicataria, pues si bien es cierto que en las condiciones del lote número 6 se fija el carácter confidencial de los datos que se van a ceder, no se acaba de especificar lo que preceptúa el artículo 27, cuyo apartado segundo obliga a la destrucción posterior una vez utilizados por la empresa concesionaria. Se abre un nuevo interrogante ya que podrían almacenarlos durante un período de cinco años, lo cual abre aún más dudas sobre esta finalidad. La decisión de profesionalizar es relativamente fácil, la gestión es mucho más difícil y compleja.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marsal. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Su Señoría dice que tiene tres posibles reparos respecto a la discutida legalidad de la medida que hasta ahora está esbozada en el concurso. Primero, la finalidad. Quiero recordarle a S. S. que la finalidad del mis-

mo —y cito literalmente— es permitir ejecutar las funciones que en materia del servicio militar y militares de empleo en categoría de tropa y marinería profesionales tiene atribuidas el director general del Servicio Militar. Son datos que recogen los ayuntamientos, que no son propiedad de éstos sino que quedan en el registro-fichero automatizado del servicio militar y militares de empleo, regulado por la Orden 75/1994, de 26 de julio, en la que se señala como órgano responsable a la citada dirección del Ministerio de Defensa. Por tanto, no hay incumplimiento del artículo 19 en cuanto a cesión de administraciones y la finalidad es exactamente la misma para la que fue constituida.

Por lo que respecta al artículo 27, la propia ley orgánica dice que...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro, se da por supuesto que lo conoce S. S. y ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS SE PIENSA OBTENER GRACIAS AL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL ANDERSON CENTER EN MATERIA DE ASISTENCIA ONCOLÓGICA?(Número de expediente 180/001125)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, tenemos conocimiento de que el pasado día 18 se firmó por parte de su Ministerio y por el *MDA holding Spain* un convenio por el cual el *MD Anderson Cancer Center* de la ciudad de Houston se va a instalar en una zona de la policlínica naval Nuestra Señora del Carmen.

El centro americano, del que sabemos está catalogado como uno de los más prestigiosos centros médicos y científicos del mundo en investigación y tratamiento del cáncer, va a hacer posible algo tan importante como que tanto tratamientos como diagnósticos sean posibles de obtener sin efectuar los complejos y costosos desplazamientos que se han venido realizando hasta este centro situado en los Estados Unidos. Asimismo, la elección por parte del *MDA holding Spain*, el centro español, en este caso la policlínica naval, no ha sido una casualidad sino que ha sido posible no sólo por la mediación del propio Ministerio de Defensa sino también porque nuestro centro reunía las condiciones idó-

neas de tamaño, ubicación, infraestructuras y medios, entre otros.

Estamos seguros, señor ministro, de que dicho convenio tiene que favorecer dos vertientes muy importantes. Una, la de la formación y la enseñanza continua en el área oncológica, favoreciendo el ámbito tanto asistencial como el de la investigación conjunta. En segundo lugar, la de atender, apoyado en las últimas y más avanzadas técnicas y procedimientos, a los pacientes que padecen la enfermedad de cáncer para su diagnóstico o asistencia en la unidad funcional de oncología multidisciplinar que se va a desarrollar a tal efecto.

Por tal motivo, señor ministro, y felicitando a su departamento por la obtención no sólo de este magnífico convenio sino también por la sensibilidad manifestada, que hará posible una mayor esperanza entre los afectados por esta dolencia, quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué ventajas se piensan obtener gracias al acuerdo firmado entre el Ministerio de Defensa y el *Anderson Center* en materia de asistencia oncológica?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vemos ventajas de distinta índole, alguna de las cuales ha sido resaltada por SS. SS. en su intervención.

En primer lugar, hay que hacer mención del tiempo transcurrido en la negociación, porque las negociaciones han sido arduas y han durado casi dos años. La finalidad, como se ha dicho, es dotar a nuestro país de uno —no digo el único— de los centros con las técnicas más avanzadas y depuradas en materia oncológica, en lo que se ha estado en apretada competencia con otras naciones europeas. No es necesario repetir el prestigio del que goza el *Anderson Cancer Center* de Houston en el campo de la oncología, especialmente en los tratamientos basados en quimio y radioterapia. Eso permitirá que, atendándose la clínica por personal sanitario perteneciente tanto a la sanidad civil como a la militar, estos profesionales tengan acceso a una formación científica y profesional de vanguardia, lo que colocará a nuestro país a la cabeza de los más sofisticados tratamientos oncológicos actualmente existentes, que serán más fácilmente proporcionados a los ciudadanos españoles que los soliciten.

Se ha resaltado —y es otro objetivo— el acceso a la formación y la enseñanza continuada, especial y preferentemente en el área oncológica, y también se ha comprometido el *MDA holding Spain* a colaborar con el Ministerio en el ámbito asistencial y de investigación. Por último, y no lo menos importante, desde el punto de vista económico, la cesión de una parte de la policlínica naval para articular la colaboración entre el

Ministerio de Defensa y el referido centro oncológico implica que, además de poder ser la policlínica la suministradora de todos los productos intermedios que esta unidad funcional pueda necesitar, se pagará un canon mensual de tres millones de pesetas y todos los gastos derivados de la utilización de esa parcela clínica serán abonados por *Anderson Center*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALÍA LEZAMIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE ESTÁ FALTANDO VOLUNTAD POLÍTICA Y ESTÁ SOBRANDO EXCESO DE LENTITUD BUROCRÁTICA A LA HORA DE INICIAR LAS OBRAS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE BILBAO CONOCIDO COMO TÚNEL DE SERANTES? (Número de expediente 180/001104)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno, al Ministerio de Fomento, el diputado don Jon Zabalía Lezamiz, del Grupo Nacionalista Vasco.

Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, supongo que usted es consciente de lo que significa el puerto de Bilbao no sólo para la economía de Euskadi sino también para la economía del Estado, tanto por su localización geográfica estratégica como por el tráfico de mercancías que mueve. Supongo que es consciente de la importancia que tiene acelerar al máximo las obras de la nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao, en concreto el ferrocarril del Serantes. Sin embargo, según las últimas estimaciones de las autoridades portuarias, estas obras de infraestructura no se culminarán hasta el año 2000, y, en concreto, la obra de infraestructura ferroviaria denominada túnel del Serantes parece ser que no va a estar terminada hasta el año 2003. De ahí nuestra pregunta acompañada de una reflexión lógica: ¿No cree el Gobierno que está faltando voluntad política y está sobrando exceso de lentitud burocrática a la hora de iniciar las obras del nuevo acceso ferroviario del puerto de Bilbao, conocido —como he dicho antes— como túnel del Serantes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer término, le agradezco la pregunta porque me permite, por una parte, compartir sus planteamientos en lo que afecta a la expansión del puerto de Bilbao y a la satisfacción de sus necesidades, y, por otro lado, me permite compartir su impaciencia por la construcción del llamado túnel del Serantes. Si hay alguien verdaderamente impaciente por poner en marcha inversión e infraestructuras es justamente el ministro de Fomento, pero yo llamaría a S. S. a la reflexión. Las leyes que se han hecho en este Parlamento, no solamente las que regulan la contratación de las administraciones públicas, sino todas las que inciden en el procedimiento administrativo para decidir finalmente una inversión y ponerla en práctica, hacen imposible prácticamente poner una primera piedra en un plazo menor de entre dieciocho y veinticuatro meses; por mucha voluntad política que tengamos y por mucho que empujemos los trámites administrativos.

En lo que afecta al túnel del Serantes, señoría, hemos de ser una vez más pacientes. El estudio informativo se adjudicó el 11 de diciembre de 1997, hace tres meses, y tiene un plazo para su formulación de nueve meses. Lógicamente, estará concluido hacia el mes de septiembre del presente año, y a partir de ese momento se abre un procedimiento administrativo de distintas fases, que no tengo tiempo de explicar aquí, en el que no menos de dieciocho meses serán necesarios para tener la construcción en marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a ganar en impaciencia porque me va a estar usted contestando a esta pregunta permanentemente hasta que las obras estén finalizadas, así que veremos quién es el que gana en el ranking de impaciencia.

Lo que le puedo decir es que en los Presupuestos Generales del Estado del año 1997 se consignó una partida presupuestaria de 500 millones, que creo no se han gastado. En el año 1997 se gastó un millón y en el año 1998 están presupuestados 29 millones, con lo cual hay 30 millones de pesetas presupuestados para estas obras en dos años. Además, que yo sepa, no existe un compromiso firme para acometer con urgencia y decisión estas obras. Me remite S. S. al procedimiento administrativo. Todos sabemos que el procedimiento administrativo, además de ser una ley que hay que cumplir, tiene un componente de voluntad política, como lo tienen absolutamente todas las leyes.

No conocemos ni los estudios previos, ni el trazado, ni que exista el anteproyecto. En su día estaba previsto finalizar las obras de la primera fase de ampliación del puerto a mediados de 1998 y la puesta en servicio del

primer muelle para un año más tarde. Desconocemos todos estos plazos que usted me dice que no me puede contestar, por lo que le agradecería que me los enviara por escrito. En definitiva, lo que quiero decir es que el tiempo pasa y estos proyectos, fundamentales para el desarrollo del puerto de Bilbao, siguen paralizados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zabalía.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría sabe muy bien, como diputado con experiencia en esta Cámara, que la consignación presupuestaria que no se puede gastar carece de sentido. Justamente la lentitud de los procedimientos administrativos es lo que hace inútil la consignación de una cantidad en los presupuestos, porque hasta que no se adjudique la obra ese dinero no se puede gastar.

Lo que sí puedo afirmar es que este Gobierno ha puesto en marcha el procedimiento administrativo y va a cumplir todas las etapas que le marcan las leyes con la mayor celeridad posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS ECONÓMICOS TENDRÁ EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE CARGA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID? (Número de expediente 180/001127)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33 que formula al Gobierno el diputado don Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como ya hiciera hace algunas semanas mi compañero de grupo parlamentario Ismael Bardisa, traigo a esta sesión plenaria una pregunta relacionada con la importante ampliación del aeropuerto de Barajas emprendida por el Ministerio de Fomento, en concreto, con la nueva terminal de carga.

No cabe duda de que los efectos derivados de la ampliación de una infraestructura tan importante como un aeropuerto son muy diversos y, por tanto, difíciles de cuantificar. Hay aspectos más perceptibles por los usuarios, como aquellos que están relaciona-

dos con la mejora y ampliación de las instalaciones, destinados a los pasajeros como, por ejemplo, el número de vuelos, el confort durante los tiempos de espera o la rapidez de tránsitos y operaciones. Por otra parte, hay aspectos menos perceptibles pero igualmente importantes, ya que forman parte de lo que pudiéramos llamar la tramoya de la vida diaria del aeropuerto, entre los que cabe citar, por su importancia desde el punto de vista comercial, las tareas de traslado y almacenaje de carga.

Para dar cuenta de lo que supone la ampliación de la terminal de carga de Barajas, me permito recordar tres datos aparecidos en la prensa en los últimos días. Con la ampliación, la capacidad de almacenaje aumenta hasta 300.000 metros cuadrados, multiplicándose por siete respecto a la actual. En segundo lugar, la nueva terminal va a dar cabida a 300 empresas que van a crear 6.000 puestos de trabajo directos y a otros 6.000 indirectos, relacionados con el tráfico de mercancías. Por último, hay que decir también que el movimiento anual de cargas rondará en el año 2000 las 750.000 toneladas, triplicando el volumen actual. Los datos son suficientemente elocuentes, pero como diputado madrileño quiero recordar también —me produce especial orgullo— la importancia que inversiones de ese tipo tienen para nuestra región y para una zona tan importante como el corredor del Henares.

Me voy a permitir afirmar que comparada con sus efectos, la inversión de 16.000 millones de pesetas parece una cantidad pequeña y una inversión magnífica que va a permitir a nuestro remozado aeropuerto convertirse en la principal puerta de comunicación entre Iberoamérica y Europa, en cuanto al tráfico de cargas, compitiendo con aeropuertos tan importantes como París o Amsterdam.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día, referente a los efectos económicos de la ampliación de la terminal de carga del aeropuerto de Barajas.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado. Como S. S. ha puesto de relieve, la ampliación del centro de carga en el aeropuerto de Barajas, que ha supuesto una inversión de 16.000 millones de pesetas, todavía no concluida, supone un incremento de actividad que afecta por lo menos a ocho líneas de actuación empresarial: la actuación estrictamente aeroportuaria, la actuación de líneas aéreas, la actuación de operadores de *handling* de carga, la actuación de operadores *courier* en primera línea, la actuación de las llamadas empresas dedica-

das al tráfico transitario, la actividad de los agentes de carga, agentes de aduanas y operadores logísticos.

En estos momentos, en la actual central de carga ya funcionando están ubicadas 137 empresas en el edificio de servicios generales y 12 en las llamadas edificaciones de segunda línea, cuya actividad económica se habría desarrollado en menor medida de no haber existido el centro de carga. Estas empresas se benefician de su mayor capacidad de almacenamiento, de su proximidad a la primera línea de cuyos operadores son clientes, de la amplia dotación de servicios de red: red de comunicación, red informática, etcétera; todo ello, con una reducción de costes. Al mismo tiempo, hay un incremento de actividad en el área de servicios administrativos, aduanas y sanidad, servicios terciarios: seguridad, restauración y aparcamientos; en definitiva, nuevos servicios que están siempre vinculados a la creación o ampliación de una central de carga.

En conjunto, señoría, era una actuación altamente necesaria dada la creciente importancia del aeropuerto de Barajas, donde no solamente está saturado en estos momentos en lo que afecta al tráfico de pasajeros, sino que requería imperiosamente una amplísima —valga la redundancia— ampliación para poder canalizar la constante presión de tráfico de carga que existe sobre el aeropuerto de Barajas, que ya es uno de los principales aeropuertos de Europa pero que está predestinado a subir en el ranking rápidamente durante los próximos cinco años en la medida en que vayamos mejorando las infraestructuras que ahora tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A CONVENCER LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID DE QUE REINGRESE EN EL PATRONATO DEL TEATRO REAL? (Número de expediente 180/001113)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno, Ministerio de Educación y Cultura, el diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, esta pregunta requiere algún antecedente sobre las actividades públicas de la señora Aguirre, que antes de ser ministra fue concejala del Ayuntamiento de Madrid y éste pertenecía al Patronato del Teatro Real. Un buen día, de improviso, como quien no quiere la cosa, la se-

ñora Aguirre, por su voluntad y firmeza, sacó —digo sacó— al Ayuntamiento de Madrid del Patronato. ¡Las vueltas que da el mundo!. Se encuentra la señora ministra con que un socio importante para subvencionar los trabajos del Real está fuera. La pregunta obvia es cuándo va a desfacer el entuerto que ella misma produjo y reintegrar al Ayuntamiento de Madrid, con buena convicción como siempre, en el Patronato.

El argumento que empleó la ministra no tiene pérdidas. Dijo: ¿Cómo van los ciudadanos de Orcasitas a subvencionar a cuatro aficionados a la ópera, generalmente ricos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

La respuesta a esta pregunta también requiere alguna información sobre las actividades previas del diputado señor Leguina, que a la sazón era presidente de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, la memoria en este momento le falla porque el Ayuntamiento de Madrid nunca perteneció al Patronato de la Fundación Teatro Lírico, sí perteneció a la fórmula anterior al Patronato, que era el consorcio que formábamos las tres administraciones: Ayuntamiento, Comunidad y Ministerio. Aquel consorcio tenía una diferencia respecto del Patronato, y es que las administraciones en él consorciadas podíamos decidir respecto al presupuesto que queríamos aportar cada año, dependiendo de cada una de las necesidades de las administraciones, al Teatro Real de Madrid.

Sin embargo, no ocurría lo mismo en el Patronato. Por eso, siendo yo concejala de Cultura entendí que lo mejor para el Ayuntamiento de Madrid era ser el principal patrocinador de la Fundación Teatro Lírico, y, así, el Ayuntamiento de Madrid ha venido haciéndolo, convirtiéndose con los 200 millones que aporta en el principal patrocinador, que sigue siéndolo, del Teatro Real de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁNZ**: Pues no sabemos si entra o no el Ayuntamiento de Madrid en el Patronato. De todas formas, no ha contestado.

Señora ministra, le recordaré una vez más su famoso argumento: Que los de Orcasitas no subvencionen a los aficionados a la ópera. En una encuesta rápida, hecha en la cola de la entrada del Real no había ninguno de Orcasitas. Le aseguro a usted, señora ministra, que vamos a presentar una proposición no de ley para arreglar también ese entuerto y ponerle las cosas fáciles.

El empecinamiento en política, señora ministra, a veces es bueno; otras veces, con todos los respetos, es insoportable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

El señor Leguina no ha formulado la pregunta, pero como figura en el orden del día yo se la respondo.

El Ayuntamiento de Madrid, además de los 200 millones que, como patrocinador, quiere dar a la Fundación Teatro Lírico, ha solicitado integrarse en el Patronato. Como usted sabe, en los estatutos, el artículo 6 g) prevé la incorporación de patronos designados por el Patronato con motivo de aportaciones de particulares o de otros entes públicos, y ésta se realizará en las condiciones específicas que determine el propio Patronato.

Está pendiente la determinación de las condiciones y en el momento que lo haga el Ayuntamiento de Madrid, como otros patrocinadores privados que han colaborado en la Fundación Teatro Lírico, podrá incorporarse con la limitación del máximo de cuatro que prevén los estatutos.

Quiero decir al señor Leguina que hasta el momento, en los cinco meses y medio que lleva funcionando el Teatro Real, las aportaciones privadas han supuesto ya 755 millones de pesetas, no las de los ciudadanos de Orcasitas, sino las privadas, y se han recaudado por entradas en este corto espacio de tiempo más de 600 millones de pesetas.

Por tanto, le recuerdo que el Grupo Socialista que dijo, cuando cerró el Teatro Real en el año 1987, que costaría 6.000 millones y que se abriría en el año 1992, cuando me hice cargo del Ministerio ya se habían gastado 20.000 millones de pesetas y corría el año 1996. Por tanto, señoría, puedo comprender su frustración por no poder capitalizar este éxito en la Fundación Teatro Lírico, pero S. S. no va a poder empañarlo, porque los datos y los hechos están ahí a la vista de todos.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FINANCIACIÓN GARANTIZA EL GOBIERNO PARA IMPLANTAR LA REFORMA EDUCATIVA CON CRITERIOS DE CALIDAD E IGUALDAD PARA TODOS? (Número de expediente 180/001114)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 que formula al Gobierno la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué financiación garantiza el Gobierno para implantar la reforma educativa con criterios de calidad e igualdad para todos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno garantiza toda la financiación necesaria para implantar la reforma educativa con criterios de calidad e igualdad, tal y como hemos anunciado en repetidas ocasiones.

Aprovecho para recordarle que el Grupo Socialista que reiteradamente dijo que garantizaría las necesidades de financiación en la memoria de la Logse, sin embargo, no llegó a cumplirlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, como usted sabe bien, los dos próximos años van a ser decisivos para la implantación de la reforma educativa. Algo trascendental porque es precisamente en los dos próximos años cuando la implantación de la enseñanza obligatoria de los alumnos de 14 a 16 años está exigiendo más centros y, sobre todo, atender con criterios de calidad aquellas zonas más problemáticas que necesitan una atención preferente, especial. Sin embargo, señora ministra, estamos francamente preocupados porque el Ministerio no sólo ha perdido demasiado tiempo sino que en ocasiones ha ido también en la dirección contraria. Le voy a dar solamente algunos ejemplos, a pesar de las operaciones de imagen que no logran ocultar algunos datos evidentes.

Por ejemplo, los presupuestos de 1997 impidieron empezar la construcción de nuevos institutos. Han incumplido, y lo sabe usted bien, el decreto sobre educación compensatoria en el que se establecía un plazo de seis meses —se hizo en 1995— para señalar las zonas prioritarias de actuación y los recursos extraordinarios que debían recibir los centros situados en ellas. Sabe usted muy bien que las transferencias educativas están paralizadas por una oferta claramente insuficiente a las comunidades autónomas del artículo 143. También ha hecho cosas como elaborar un decreto de centros integrados que permite mezclar en la misma aula alumnos de cursos y edades distintas, y eso nos hace retroceder décadas en el sistema educativo. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, señora ministra, el plan de aldea digital es una iniciativa que nos parece muy loable, pero francamente insuficiente, escasa. Resulta paradójico que las inversiones del Gobierno en nuevas tecnologías, que ustedes han publicitado de forma especial, sean de 300 millones menos en este curso 1998 que las del presupuesto de los socialistas en 1995. Este año con su presupuesto son de 1.238 millones, frente a los 1.505 del curso 1995. Eso sí, señora ministra, ustedes venden mejor, incluso los recortes presupuestarios. Una foto vale más que atender las carencias de los centros con menos recursos y asegurar el incremento de financiación que está reclamando toda la comunidad educativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho a la señora Díez de Baldeón que diga que le parece bien el proyecto de aldea digital. A mí me parece que es un gran avance y yo le agradezco que lo reconozca. Creo que ello le honra. Sin embargo, quiero aclararle que no es cierto que el programa de nuevas tecnologías tenga este año un presupuesto de mil y pico millones de pesetas de pesetas; son 2.100 millones de pesetas. Hay que sumar lo que gasta la Gerencia de Infraestructuras Educativas, con lo que gasta la propia Secretaría General de Educación; todo ello se invierte en los programas de nuevas tecnologías.

En cuanto a que los dos próximos años son cruciales, yo estoy de acuerdo con la señora Díez de Baldeón, los dos próximos y los dos siguientes. Como no ignora S. S., por acuerdo unánime de la conferencia sectorial se ha prorrogado en dos años la entrada en vigor de la reforma y, por tanto, estos dos años son cruciales para la implantación de las enseñanzas obligatorias, pero no lo son menos los dos siguientes en los que habrá que tener en cuenta que el bachillerato nuevo consta de cuatro modalidades diferentes, y ello entraña un coste superior.

Por eso, el Gobierno, que ha hecho los cálculos de lo que cuesta el sistema educativo actual en el territorio de gestión del Ministerio y de lo que va a costar la implantación de la reforma, tiene garantizado que al coste efectivo actual, que son 827.000 millones de pesetas, habrá que añadir 230.000 millones de pesetas más para garantizar: primero, la ampliación de la gratuidad a los 16 años; segundo, la construcción de las nuevas instalaciones que supone un gasto de inversión; tercero, la dotación de esas instalaciones con profesorado, con gastos de funcionamiento, etcétera.

Los nuevos bachilleratos de los que habla su señoría y todo lo que supone la implantación de la reforma,

según los cálculos que ha hecho la Gerencia de Infraestructuras, son 230.000 millones de pesetas. Eso supone que durante todos estos cuatro años tendrá que haber un crecimiento en el presupuesto del Ministerio de Educación, que en el año 1998 ya se ha cumplido sobradamente; hemos crecido en un 6,8 por ciento, y en esos mismos términos nos comprometemos a cumplirlo en los próximos años.

Estamos convencidos de que hemos cumplido lo de 1998 con creces, y el cumplimiento en los próximos años va a hacer posible que la reforma se implante en las condiciones de calidad que el Gobierno garantiza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A RESPONDER EL GOBIERNO CON AMENAZAS CADA VEZ QUE SE LE PREGUNTE POR LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTAN A LOS MIEMBROS DEL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001109)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Jesús Caldera Sánchez-Capitán al ministro de Administraciones Públicas.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, presidente.

Señor Rajoy, cada día es más difícil que oculten ustedes su nerviosismo y preocupación, hasta el punto de que un hombre aparentemente moderado parece contagiarse, en esos maitines que celebran ustedes los lunes en La Moncloa, de la actitud del señor Cascos y se convierte en un amenazador profesional: un día frente a la Junta de Andalucía, por defender sus derechos; otro día frente a un diputado socialista, que le formula preguntas.

¿Como puede comparar usted, señor Rajoy, las declaraciones del señor Ros tachando de fascista a unos violentos energúmenos con las actividades, entre comillas, del señor Tomey? ¿Nos va a amenazar cada vez que descubramos los casos de corrupción que afectan al Partido Popular y los traigamos a la Cámara? **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caldera.
Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor presidente, yo no ten-

go conciencia de haber amenazado a nadie, ni siquiera al señor Ros. Simplemente hice una pregunta que parece algo razonable, que es qué va a hacer el Grupo Socialista en el supuesto de que el Tribunal Supremo pida el suplicatorio del señor Ros. Ésa no es una amenaza sino una pregunta, que son conceptos diferentes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: También dijo que era la primera vez que preguntábamos por casos de corrupción, y le recomiendo tomar tila porque vamos a tener que preguntar muchas veces.

Sí fue una amenaza, señor Rajoy. Llevan ustedes ya cuatro suplicatorios concedidos en el Senado, y se mueven en un compromiso ético que ofrecieron que hace aguas por todas partes.

Sí le voy a conceder una cosa. Ustedes están cumpliendo a rajatabla una parte de su programa. Aquí lo tengo. Se titulaba: política a favor de la familia y del menor. ¿Y sabe lo que decían ustedes? El PP considera urgente, señorías, establecer una eficaz política en favor de la familia en España. Es la mejor red de seguridad frente a cualquier contingencia. España tiene el nivel más bajo de apoyo a la familia de todos los países de la Unión Europea.

Claro que están cumpliendo esta parte de su programa electoral, colocando al mayor número posible de familiares en las administraciones públicas que dependen de ustedes, señoría. Están incluso descubriendo nuevos conceptos políticos. Que se discute si es conveniente elegir a los alcaldes en primera o segunda vuelta, ustedes discuten si lo es en primera o segunda generación, por vía hereditaria. Que se discute, según decían ustedes en su programa, que los políticos deben elegir la vía del sacrificio, ustedes crean, como dice hoy un periódico, sociedades de socorros mutuos, como han hecho en la Diputación de Zamora. Los diputados del Partido Popular se conceden la firma unos a otros para obtener subvenciones para pagar créditos agrarios. Menos amenazas, señor Rajoy. Aplíquense a ordenar al fiscal que investigue al alcalde de La Oliva, aunque sea el primer ciudadano de la isla, al menos para una cosa: para que podamos continuar preguntándole cada miércoles por los casos de corrupción que afectan al Partido Popular, que ya son cientos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Nos hemos enterado de que son cientos los casos de corrupción; la semana pasada eran 163, según dijo el señor Ros, y aquí está el “Diario de Sesiones”. Desde luego, actuamos con una enorme diligencia y rapidez. Pero yo lo que quiero demostrar aquí al señor Caldera es simplemente que yo no he amenazado a nadie.

Fíjese usted, el otro día el señor Ros en su intervención, que está en el “Diario de Sesiones”, por tanto, es absolutamente imposible que pueda engañarles a ustedes, dijo que el Partido Popular estaba instalado en el enchufismo, la corrupción, la prevaricación, la falsificación de documentos y la malversación de fondos. Y dijo más: El señor Aznar es el responsable y muñidor de esta forma de hacer política; y el señor Rajoy, que es quien le habla con mucho gusto, sólo dijo lo siguiente: Ningún miembro de este Gobierno ha sido preguntado o interpelado por casos de corrupción suyos o de sus colaboradores; y es verdad. Segundo, esto creo que es una buena noticia para España; creo que es verdad. Tercero, ustedes deberían alegrarse de que esto fuera así; creo que sería bueno que se alegraran. Cuarto, me daba la sensación de que no se alegraban, y es verdad, no se alegran, por eso hacían un colosal esfuerzo para buscar asuntos. Antes eran 16, hoy ya son cientos, la semana que viene, como usted ha anunciado más preguntas, serán miles.

Luego hice dos preguntas, que no son amenazas, dije: ¿Hay algún diputado del Grupo Popular procesado sentado en esta Cámara? Ni siquiera respondí, y pregunté: ¿Hay algún diputado del Grupo Socialista procesado en esta Cámara? Ni siquiera respondí.

Respecto al señor Ros, no dije nada. Pregunté, como he señalado antes, si el señor Ros veía como el Tribunal Supremo le pedía un suplicatorio, qué iba a hacer. Siguen sin responderme, lo cual, es ciertamente lamentable. Lo siento mucho, señor Caldera. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA ANUNCIAR QUE DA POR FINALIZADAS LAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001111)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días decía usted que el Gobierno daba por concluido los traspasos a las comunidades autónomas. No sabemos, señor Rajoy, si se trataba de esos otros muchos globos sonda a los que este Gobierno nos tiene tan acostumbrados o si era simplemente una más de esas tantas afirmaciones que usted realiza en materia autonómica, en la que un día dice una cosa y al siguiente la contraria.

Señor Rajoy, le pregunto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para anunciar que da por finalizada las transferencias a las comunidades autónomas? Le recuerdo que el ministro es usted; usted tiene que contestar, porque mi obligación es preguntar. Conteste usted, señor Rajoy, haga el favor. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señorías les ruego silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): De verdad nada sería más placentero para mí que contestarle a usted, señora Rubiales. Va a dar la impresión de que le tengo manía, y le doy mi palabra de honor de que no es verdad. Pero yo nunca he dicho que se haya finalizado el traspaso de competencias a las comunidades autónomas; por tanto, lamentándolo mucho, no sé si el presidente tendrá que llamarme al orden, no puedo contestarle a esa pregunta; qué quiere que le diga. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor Rajoy, como usted comprenderá, a estas alturas conozco perfectamente cuáles son las respuestas que le da a esta diputada. No le gusta que le preguntemos, y la prueba está en que una vez tras otra repite usted que le contestemos a las preguntas.

Señor Rajoy, usted también llevaba mucho tiempo diciéndonos que quería que el Grupo Socialista le diera alguna respuesta a las alternativas que presentábamos. Señor ministro, le hemos presentado nuestras alternativas, le hemos dado nuestro documento, se reunió usted con el secretario de política autonómica de mi partido la semana pasada, el día 25, y él le explicó el documento socialista y le propuso un diálogo de Estado.

También nos enteramos —igual que de las transferencias— por los medios de comunicación de que las cosas habían ido relativamente bien. Pero apenas transcurren 24 horas, su verdadero talante vuelve a demostrarse y nos damos cuenta de que no, de que uste-

des hacen comparecer a un presidente autonómico del Partido Popular para decir que el documento es malo, es inservible para la política autonómica. Y lo que es igualmente grave, señoría, utiliza usted la rueda de prensa del Consejo de Ministros para decir que una institución como la Junta de Andalucía hace gamberrismo institucional. Señor ministro, no tenemos más remedio que decirlo, así empezó la Unión de Centro Democrático, despreciando Andalucía, y fíjese como han terminado ustedes en mi comunidad autónoma, señorías. **(Aplausos.)**

Señor ministro, si le reprochamos eso, es por lo grave que es que el ministro de las autonomías diga esas cosas. Señor Rajoy, creo que no he sido buena chica y, por tanto, tampoco me contestará usted en este último turno, pero le aseguro que le seguiremos preguntando, porque es mi obligación preguntar y la suya contestar de una vez por todas. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención diciendo una cosa. Me encanta que me pregunten, de verdad, es uno de los pocos sitios donde lo paso bien en la actividad política, en el Parlamento; por tanto, le invito a que me siga preguntando.

Dicho esto, no me parece serio decir que el Gobierno paraliza el proceso de traspasos a las comunidades autónomas, cuando mañana, que se celebra Consejo de Ministros, llevamos dos acuerdos de traspasos, y cuando durante 1998 hemos aprobado 21 y 126 desde que asumimos la responsabilidad de gobernar. Además, en este momento estamos negociando con las comunidades del artículo 143, la educación, el Inem, las FPO, la Administración de Justicia, y otras muchas competencias con las del 151, tanto con el País Vasco, como con Cataluña, Canarias, Valencia y Andalucía.

Efectivamente, he tenido una reunión con el señor Jáuregui, que tengo que decir que fue muy provechosa. El señor Jáuregui es un señor sensato y equilibrado y creo que podemos y debemos conseguir acuerdos con él. Pero una de las cosas que le dije al señor Jáuregui —de esto hablaré luego, pero ahora voy a hacer un pequeño prólogo— fue que la Junta de Andalucía —que no es Andalucía— debía cambiar de actitud. Porque es francamente complejo y difícil entenderse con quien no tiene ninguna intención de hacerlo. **(Rumores.)**

En cualquier caso, señora Rubiales, mi disposición al diálogo está ahí. Creo que lo he acreditado cuando estaba en la oposición, donde hice dos pactos importantes con el Grupo Socialista. El señor Perales, que

me va a preguntar a continuación, puede decir que es así, porque le he pedido que pacte conmigo el pacto local, y también se lo he pedido al principio de esta legislatura al Grupo Socialista, que no quiso. Si quiere ahora, ya sabe que estoy siempre a su disposición, a la suya y a la del Grupo Socialista incondicionalmente e incluso en primer tiempo de saludo. Más no se me puede pedir. **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE SE FOMENTA LA COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES ACUSANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE “GAMBERRISMO INSTITUCIONAL” POR EJERCER LA DEFENSA DE SUS DERECHOS? (Número de expediente 180/001130)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18 que formula don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista .

El señor **PERALES PIZARRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Iba empezar diciendo que el señor ministro concluye siempre sus intervenciones haciendo referencias *ad hominem*, no laudatorias sino de descalificación, como la última semana. Hoy tiene un tono más simpático, y más agradable y han cambiado las cosas, con lo cual nosotros también nos alegramos.

Esa política de descalificación tiene como destinatario privilegiado, aunque no único, a la institución que representa a todos los andaluces. Usted, señor ministro, se está convirtiendo precisamente en el ariete del Partido Popular contra Andalucía. No hay justificación para esa descalificación ni en relación con el censo de población, ni con la Alhambra de Granada, ni ha habido deslealtad de la Junta de Andalucía en relación con el recetazo, porque el Gobierno no consultó como era obligatorio, según consta en el Consejo de Política Fiscal. Ni en relación con el plan de empleo, ni siquiera con otras descalificaciones que usted pueda rebuscar en las hemerotecas hay justificación para que usted califique de gamberrismo la actitud de la Junta de Andalucía.

Por ello, le pregunto, señor ministro, si cree que se fomenta la cooperación entre instituciones acusando a la Junta de gamberrismo institucional por ejercer la defensa de sus derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Perales.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Como cuestión previa, señor presidente, pediré que se cambie el reglamento de la Cámara para no ser yo el último que hable, sino las personas que me hacen las preguntas.

En cualquier caso, yo no he actuado de ariete, señor Perales, sino, más bien, de defensa, que son conceptos muy diferentes y son términos futbolísticos que usted sin duda conoce muy bien. Mi crítica a la Junta de Andalucía, en la que tengo que decir con absoluta claridad que he sido enormemente moderado, ha sido lisa y llanamente porque el presidente de la Junta de Andalucía no cumple su palabra y falta a los acuerdos, a los pocos que llega, con el Gobierno y con el resto de las comunidades autónomas, y porque la actitud de la Junta con el Gobierno a lo largo de estos últimos años raya mucho en lo que es la deslealtad institucional. Siento mucho tener que decirlo así, sin embargo quiero aprovechar esta ocasión para, una vez más, tender la mano a la Junta de Andalucía. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor ministro, sabe muchísimo de fútbol y de ciclismo, pero no ha rectificado su calificación de gamberrismo institucional, lo cual nos hubiera llenado de satisfacción. **(Rumores.)**

La Junta no ha hecho otra cosa que ejercer sus derechos constitucionales y estatutarios, y usted está en su derecho de considerar que no son precedentes, pero no debe insultar a quien camina por la senda del Derecho y de la ley. Nadie de un gobierno democrático, actuando como portavoz oficial, ha cometido el desaire institucional del que usted se jacta con reiteración.

Usted no ha insultado a quienes han denunciado al Gobierno de España ante el Tribunal de los Derechos Humanos por su política penitenciaria. Usted no ha descalificado a quien plantea la soberanía compartida y ha hecho bien no insultando. Sin embargo, utiliza esa vía penosa con quienes desde la legalidad exigen lo que corresponde en derecho a Andalucía. Y no se engañe, señor ministro, otros antes que usted pensaron que a Andalucía se la podía maltratar y ya sabe usted lo que pasó. Y seguirá pasando si ustedes siguen con ese carrusel de insultos y agravios hacia los andaluces.

Termino, señor ministro, diciéndole que ayer mismo el presidente de la Junta de Andalucía pedía el abandono de esa dinámica y la apertura de una co-

laboración fructífera. Acepten esa propuesta, pero no pidan que se renuncie a lo que en justicia corresponde a Andalucía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Perales, permítame algunos comentarios. Tengo aquí a su disposición las fechas y medios en los que se publicaron las ofertas de cooperación, ciertamente curiosas, de la Junta al Gobierno. A lo largo de estos meses, el señor consejero de la Presidencia, hombre sin duda enormemente ponderado y miembro de la Junta de Andalucía, ha calificado al señor ministro de Trabajo de frívolo, le ha acusado de apoyar a los mafiosos, exigiendo varias veces su dimisión, de hurtarle 20.000 millones del plan de empleo a Andalucía, de ser un fullero, de ser un mentiroso, de traicionar a su tierra por un sillón, de machista y le ha pedido al presidente del Gobierno que devuelva los tres millones de pesetas de aumento de sueldo, que usted sabe que no se ha producido. **(Rumores.)**

El propio presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, ha acusado al señor Arenas de filtrar secretos oficiales, de ser un mentiroso. Ha acusado al Gobierno de alterar la paz social, utilizando tácticas goebbelsianas y al Gobierno de tener tics autoritarios. Y permítame que no haga alusión a lo que se dijo de mi persona, por modestia **(Rumores.)**, pero valga esta otra perla para que ustedes la recuerden: el señor consejero de Presidencia de la Junta, que sin duda terminará en la Cámara de los Lores **(Risas.)**, calificó hace poco a la ministra Loyola de Palacio de irresponsable, ridícula e imbecil.

Pero lo más grave no es esto, señor Perales; lo más grave no es que todos y cada uno de los asuntos se plantee como lucha total y absoluta contra el Gobierno. Lo peor es cuando se incumplen los pactos a los que se llega. En el caso del famoso medicamento sucedió que el Gobierno y todas las comunidades autónomas se pusieron de acuerdo. **(Rumores.)** Todos cedieron y algunos en parte importante de sus planteamientos junto con la Junta de Andalucía y después el señor Chaves, que nos garantizó que iba a aprobar el planteamiento realizado por el Gobierno, se quedó con lo que le conviene, que son los fondos, y se desmarcó en perjuicio del resto de las comunidades autónomas. **(Rumores.)** Eso no es un comportamiento honorable ni un comportamiento institucional y desde luego dice muy poco... **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE ALCORCÓN, A LA VISTA DE LAS DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES Y DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO? (Número de expediente 180/001117)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Hospital de Alcorcón es el buque insignia de los nuevos modos de gestión sanitaria que usted ha puesto en marcha, introduciendo formas privadas de gestión empresarial en un servicio público. La confusión y la ambigüedad entre lo público y lo privado les ha llevado a que la apertura del hospital esté siendo un absoluto despropósito. La selección de personal se ha realizado con opacidad, arbitrariedad, sin seguridad ni garantía jurídica, sin cumplir los más elementales requisitos de igualdad, mérito y capacidad exigidos para acceder a un empleo público. Han vulnerado los derechos de 76.000 personas, que han solicitado algunas de las 756 plazas ofertadas; han entregado la selección a una empresa privada sin establecer previamente las bases de convocatoria; han cobrado tasas indebidamente. Diga usted dónde se han ingresado los 200 millones recaudados. ¿En la empresa privada o en el Insalud?

No han garantizado el anonimato en el desarrollo de las pruebas, no han hecho públicas las listas de admitidos ni las puntuaciones obtenidas, no han establecido plazos de reclamación, han contratado al personal antes de terminar el proceso de selección. Por ello, le pregunto, ¿qué medidas va a adoptar ante las denuncias de irregularidades y el informe del Defensor del Pueblo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de los 76.191 participantes en el proceso de selección del personal de la Fundación Hospital de Alcorcón tan sólo se ha presentado una denuncia en relación con el parentesco de una enfermera con un miembro de la mesa de seguimiento del proceso de selección. Como consecuencia de esa denuncia se ha

producido ya el cese del asesor jurídico de la mesa de seguimiento.

En relación con la recomendación del Defensor del Pueblo, puedo decir a S. S. que sus recomendaciones, antes de que se formularan, ya habían sido tenidas en cuenta en este proceso y así se le hizo saber.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le tienen muy mal informado. ¿De verdad cree usted que todo ha ido bien? Efectivamente, ha tomado una sola medida: cesar al asesor jurídico, al señor Palou, a quien presentó en esta Cámara como experto ideólogo de su novedosa forma de gestión sanitaria y asesor del Plan estratégico del Insalud, pero su cese no soluciona el cúmulo de irregularidades que ustedes han cometido.

Señor ministro, asuma su responsabilidad, anule este proceso contaminado, cumpla los estatutos de la Fundación Hospital de Alcorcón, ejerza las funciones que son de su competencia y no las entregue a una empresa privada, garantice el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad, exija el anonimato de las pruebas y preserve la condición de servicio público que tiene el hospital. Cumpla, en definitiva, con lo que le ha requerido el Defensor del Pueblo y no vulnere los derechos de esas 76.000 personas que han solicitado un puesto de trabajo en el Hospital de Alcorcón. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Mire usted, señoría, estamos muy orgullosos de todo lo que se está haciendo en el Hospital de Alcorcón, que está resultando un hospital modélico.

El número total de quejas, denuncias o reclamaciones producidas contra el proceso de selección ha sido del 0,69 por ciento con respecto al total de solicitudes, por lo que podemos afirmar que las mismas son sensiblemente inferiores a cualquier otro proceso de selección en el ámbito del Insalud. No se ha entregado nada a ninguna empresa privada que no fuera una colaboración perfectamente legítima, los ingresos fueron a la fundación y, conocida esta denuncia a la que antes me he referido, se comprobó que efectivamente una de las enfermeras que participó en el proceso tenía parentesco con el asesor jurídico de la fundación, que, a su vez, actuaba de secretario de la mesa de seguimiento del proceso de selección. Las funciones de asesor jurídico

como secretario de la mesa se limitaban al asesoramiento legal e incluso administrativo en el proceso, sin que tuviera intervención ni influencia alguna en la elaboración o corrección de los test, en la baremación de los *curricula* o en la realización de la entrevista, que son las fases que constituyen la selección.

Por tanto, aún siendo cierta la circunstancia del parentesco apuntada en la denuncia, este hecho no ha tenido incidencia en la selección de la citada enfermera, por lo que se ha considerado que no debía procederse a la adopción de ninguna medida en relación con el proceso de selección, el cual se ha desarrollado con absoluta transparencia y con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, opinión ésta compartida también por unanimidad por los sindicatos participantes, Comisiones Obreras y UGT. Cuestión distinta fue la actuación de ese asesor jurídico, que, ciertamente, ha quebrado la confianza que en él se había depositado y por esa razón ha sido cesado.

En relación con la recomendación del Defensor del Pueblo, le reitero que sus recomendaciones, antes de haber sido formuladas, habían sido ya tenidas en cuenta. El proceso se practicó con toda transparencia y objetividad y así se hizo saber al Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS? (Número de expediente 180/001122)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor presidente, señor ministro de Sanidad, frente al estéril: que investiguen otros, nadie cuestiona en estos momentos el cada vez más relevante papel que juegan los científicos españoles en el conjunto de la investigación mundial. En este contexto, el Gobierno español ha apostado claramente por potenciar la investigación y las formas científicas del conocimiento en nuestro país.

El incremento del 5 por ciento en los capítulos dedicados a la investigación en los Presupuestos Generales

del Estado para 1998, las enmiendas aprobadas para dotar nuevos centros de investigación, la creación de la oficina de ciencia y de tecnología para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico bajo la dependencia directa de la Presidencia del Gobierno y la recuperación de un buen número de prestigiosos investigadores que trabajan desde hace muchos años en el extranjero, como los doctores Manuel Perucho, Mariano Esteban, Ángel Pellicer, Eugenio Santos o Mariano Barbacid, descubridor con su equipo del primer oncogén humano y uno de los mayores expertos mundiales en biología molecular, que trabajaba desde hace 24 años en los Estados Unidos, demuestran el caldo de cultivo que se está creando, el compromiso de largo alcance por parte del Gobierno para apoyar la investigación biomédica y el buen momento científico que vive España.

Por otra parte, las enfermedades oncológicas son la segunda causa de muerte de los españoles: un 27 por ciento en varones y un 22 por ciento en mujeres, habiéndose incrementado en los últimos 10 años la tasa de mortalidad en un 14 y en un 3 por ciento respectivamente. Por estos motivos, y porque España era el único país de Europa occidental que carecía de un centro científico nacional sobre el cáncer que unificase los trabajos de los diversos grupos de investigación en biología molecular y coordinase las investigaciones básica y clínica, para mejorar en cualquier caso la salud de los españoles, le formulo la pregunta: ¿En qué consiste el proyecto de creación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Echániz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe S. S., España es, hasta este momento, el único de los grandes países de la Unión Europea que carece de un centro de investigación oncológica acorde con su desarrollo económico e industrial. La Federación de Sociedades Españolas de oncología, en su segundo Libro Blanco de la oncología en España, de 1995, recomienda la creación de un plan nacional del cáncer, cuya primera necesidad debería ser —dice— la creación de un centro de investigación oncológica de ámbito nacional. Si a eso se añade la oportunidad de recuperar para España un investigador de la categoría internacional de don Mariano Barbacid y ponerlo al frente de esta institución, ya se comprenderá que está perfectamente justificada la creación de este Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

Los objetivos principales del centro serán: desarrollar una investigación de calidad que permita obtener nuevos y más eficaces métodos de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas; conseguir

que los avances científicos logrados repercutan sobre nuestro sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes; alcanzar acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas; instrumentar y desarrollar un programa de actividad docente; colaborar, dentro de la estructura del Instituto Carlos III, en la coordinación e investigación de carácter oncológico que se lleva a cabo en España.

Las principales áreas de investigación previstas se estructuran en tres subáreas: investigación básica, que incluirá los departamentos de oncología molecular y genética oncológica; investigación aplicada, que incluirá los de patología molecular y desarrollo de fármacos experimentales, y grupos de apoyo, que incluirá, a su vez, un departamento de biotecnología y un animalario.

El centro ocupará una superficie global de 10.000 metros cuadrados, dará trabajo a 300 personas, se ubicará en el antiguo hospital Victoria Eugenia, en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III, aunque también tendrá un espacio adicional en las instalaciones del Instituto en Majadahonda. Las obras de acondicionamiento y puesta en marcha del proyecto tienen un coste estimado de 4.470 millones de pesetas; en los presupuestos de este año ya se ha aprobado una asignación de 1.000 millones de pesetas para las mismas y el presupuesto del centro, cuando esté en pleno funcionamiento, ascenderá a unos 3.000 millones de pesetas anuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EL DESCENSO DEL NÚMERO DE CASOS DE SIDA EN MÁS DE UN 20 POR CIENTO EN EL AÑO 1997, EN RELACIÓN CON EL AÑO 1996? (Número de expediente 180/001123)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, lamentablemente —y como bien sabe—, el VIH-sida afecta al mundo entero y, a pesar de que esta epidemia está presente desde principios de los años ochenta, el VIH-sida

sigue siendo un problema que desconocemos. Ciertamente, se ha realizado un considerable progreso para comprender cómo prevenir la epidemia, pero todavía somos incapaces de contener su expansión. En este contexto, las preguntas inmediatas que nos podríamos formular bien podrían ser las siguientes: ¿Es el VIH-sida un problema prioritario y debemos asegurar una respuesta rápida y eficaz? ¿Llegará el VIH-sida a ser una amenaza de igual magnitud a la actual en los próximos años? ¿Puede afectar a la estabilidad socioeconómica mundial en la presente década? ¿Puede el VIH-sida hipotecar el futuro de la humanidad?

Señorías, con más de 22 millones de personas viviendo con el VIH-sida en todo el mundo, 9.200.000 mujeres y casi un millón de niños, con 3.100.000 infecciones nuevas en 1996 y con más de seis millones de personas que ya han muerto, nos hallamos, sin duda alguna, ante un desastre humano sin precedentes. Hasta ahora, ningún país del mundo ha podido evitar la propagación del VIH-sida y, con toda seguridad, las generaciones futuras nos juzgarán por los esfuerzos colectivos que hoy emprendamos para evitar que el VIH-sida siga progresando en el mundo entero.

El que por primera vez, desde 1981, se haya producido un descenso en España en el número de casos de sida (más de un 20 por ciento en 1997 en relación con 1996, aunque ya en 1996 apareció una nueva orientación) abre una puerta a la esperanza en la lucha contra el VIH-sida.

Por todo ello, señor ministro, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el departamento que usted dirige esta nueva realidad en la evolución del VIH-sida en España?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil Melgarejo. Señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente que comparto con S. S. la preocupación por este importantísimo problema de salud.

Le puedo decir que desde 1995 la evolución de la epidemia en España se ha caracterizado por la estabilidad global en el número de casos y por un descenso en determinados colectivos con conductas de riesgo. Según el último informe del Registro de casos de sida, en el año 1997 éstos han disminuido en un 21,2 por ciento. Por primera vez han disminuido todas las categorías de transmisión, incluyendo la transmisión heterosexual, que descendió en un 14,65 por ciento, y en especial la transmisión en usuarios de drogas por vía intravenosa, que lo hizo en un 25,23 por ciento en relación con 1996. Es obvio que el Ministerio de Sanidad y Consumo valora muy positivamente estos cambios tan

trascendentes en la tendencia de la epidemia del sida en España. Este descenso es el resultado del esfuerzo desarrollado en los últimos años en todas las estrategias de prevención, en especial en aquellas basadas en programas de reducción de daños, de información a la población en general y de educación para la salud de jóvenes y adolescentes.

El esfuerzo que el Sistema Nacional de Salud está haciendo para proporcionar los más modernos tratamientos antirretrovirales, que suponen un gasto de 30.000 millones de pesetas anuales para el Sistema Nacional de Salud, ha logrado tener un impacto positivo en la epidemia del sida, disminuyendo la morbi-mortalidad de las personas infectadas por el VIH y proporcionándoles una mejor calidad de vida. No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, en coordinación con las comunidades autónomas, intenta evitar que se interpreten estos avances en el control de la epidemia con un carácter triunfalista.

Por otra parte, en un momento en el que los tratamientos aumentan la supervivencia de los pacientes infectados por VIH, es imprescindible intensificar las medidas de prevención, tanto a nivel individual como institucional. En este sentido, con el Plan multisectorial de lucha contra el sida, cuyo presupuesto se ha aumentado en 2.000 millones de pesetas este año 1998, lo que supone un 300 por ciento más que en 1997, el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende incrementar todos los recursos destinados a estrategias de prevención, priorizando los destinados a evitar la transmisión sexual en los usuarios de drogas por vía intravenosa, el trabajo con jóvenes dentro y fuera del ámbito escolar y el trabajo específico en colectivos de mayor riesgo.

Por último, el Ministerio, consciente de las limitaciones del Registro de casos del sida, a la vista del impacto de los nuevos tratamientos antirretrovirales, está iniciando un trabajo conjunto, en coordinación con las comunidades autónomas, para el desarrollo de nuevos sistemas de vigilancia de esta infección.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DE DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO? (Número de expediente 180/001124)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, han transcurrido doce años desde la puesta en marcha, con carácter experimental, del sistema arbitral de consumo en nuestro país y cinco desde su regulación definitiva por el Real Decreto 636/1993. A lo largo de este período ha demostrado ser un instrumento útil y eficaz para la defensa de los consumidores, ha superado desajustes de desarrollo e incluso la pasividad de la Administración anterior, que fue incapaz de conseguir una cobertura geográfica plena.

Este sistema de resolución extrajudicial de los conflictos entre consumidores, productores y prestadores de servicios ha recibido y resuelto decenas de reclamaciones de solicitudes de arbitraje, y la mayoría de ellas favorables a los consumidores. Su calado paulatino, su extensión local, provincial y nacional, la incorporación al mismo de más de 30.000 empresas de todos los sectores, las últimas del sector asegurador o del de la telefonía móvil y las comunicaciones, e incluso el impulso que le dio esta Cámara aprobando una proposición no de ley para extenderlo a todas las empresas públicas del país, nos convence cada día más de la conveniencia de su progresiva difusión. La adhesión, señor ministro, es útil para los consumidores y para los distintos sectores, constituye un valor añadido a los productos, un símbolo de calidad, y ofrece además un sistema objetivo, imparcial y cómodo a los clientes.

El Grupo Parlamentario Popular, atento siempre a las reclamaciones de las asociaciones de consumidores y del propio Consejo que las agrupa, ha querido traer hoy a esta Cámara una de las propuestas que este Consejo de Consumidores ha hecho pública recientemente a través de un documento sobre política de consumo: la de impulsar aún más este sistema arbitral, incrementando la repercusión, la información pública sobre el mismo y la adhesión de todos los sectores y servicios que aún están ajenos.

Señor ministro, este Gobierno le está dando a la protección de los consumidores la relevancia que no había tenido nunca en este país. A algún grupo de la Cámara esto no le importa absolutamente nada. Ayer mismo, los que no acaban de admitir estar en la oposición se fueron de la Comisión de Sanidad y Consumo precisamente cuando se iba a debatir la protección de los consumidores ante el euro, ante la Unión Monetaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, con estos bueyes tenemos que arar y, por eso, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La importancia que los responsables de la política de consumo del Estado español, tanto autonómicos como estatales, concedemos al sistema arbitral de consumo, ese sistema de resolución extrajudicial de conflictos al que con razón se refería S. S., se refleja en el Plan estratégico de protección al consumidor para el período 1998-2001, aprobado en la IX conferencia sectorial de consumo. Dicho plan está definido como pieza clave del acceso real de los consumidores y usuarios a la justicia en la vía extrajudicial. La estructura actual del sistema arbitral de consumo se concreta en la existencia de 60 juntas arbitrales distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional: una nacional, 17 autonómicas, cuatro provinciales, una de mancomunidad de municipios y 37 municipales. Actualmente, se está considerando la constitución de nuevas juntas arbitrales.

En cuanto a las actuaciones, hay que señalar que el número de solicitudes de arbitraje recibidas en el año 1997 ascendió a 12.264, lo que supuso un incremento del 29,27 por ciento respecto del año anterior. Desde el año 1993, el incremento ha sido constante y significativo. La respuesta del sector empresarial ha tenido un importante impulso, fundamentalmente en los dos últimos años. Así, a 31 de diciembre de 1997 había 37.709 empresas adheridas al sistema arbitral, con un incremento del 25,74 por ciento respecto a 1996. En 1996 el aumento de las ofertas públicas de sometimiento fue particularmente significativo, rondando cifras del 55 por ciento. Frente a las 19.411 empresas censadas en diciembre de 1995, a finales de 1996 estaban registradas 30.055 adhesiones. Los laudos dictados han pasado de 3.896 en 1996 a 4.925 en 1997, con un incremento del 27 por ciento. El porcentaje de laudos impugnados por las partes fue del 0,16 por ciento, de los que el 0,41 no fueron cumplidos voluntariamente, teniendo que recurrir a la ejecución forzosa.

En consecuencia, el Ministerio, a la vista de estos datos, efectúa una valoración positiva de la evolución y desarrollo del sistema arbitral. No obstante, somos conscientes de que aún existen retos a los que hay que dar respuesta, como es la formación y especialización de los árbitros y el incremento de las adhesiones al sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INVERSIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL INSALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA EN 1998, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA? (Número de expediente 180/001126)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, muchos castellano-manchegos estamos yendo de sorpresa en sorpresa en los últimos tiempos en un asunto tan importante como el de la sanidad, ya que hasta mayo de 1996, en que llegó al Gobierno de España el Partido Popular, creíamos que todo funcionaba de maravilla en la región. Al menos, daba la impresión de que en el número de camas, en la evacuación y movimiento de enfermos y en las listas de espera estábamos en un alto nivel, y no digamos en el aspecto económico, donde últimamente se están barajando cifras comparativas a las cuales hay que darles la mitad de la credibilidad que se merecen. O sea, que el centro hospitalario que el señor ministro inauguraba en Albacete hace pocos meses, donde tuve el honor de acompañarle, casi nos situaba en la órbita. Pues bien, puro espejismo, señor ministro, porque el Gobierno autonómico lleva unos meses informando a la opinión pública de la cantidad de deficiencias y fallos que arrastraba el campo sanitario de la región. El propio señor ministro, a finales de febrero, informaba a la Junta de comunidades de una serie de inversiones, y de eso públicamente no nos hemos enterado. Debido a lo cual, y para informar a la opinión pública de esa situación, es por lo que le pregunto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Insalud en atención primaria y especializada en 1998 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alarcón.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

El nuevo modelo de financiación de la sanidad y el crecimiento del capítulo de inversiones del Instituto que ese nuevo modelo ha hecho posible le va a permitir al Insalud impulsar la construcción de nuevos centros, así como la reposición de instalaciones y equipamiento con carácter general. Esta inyección de recursos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha le va a suponer un total de inversiones programadas para 1998 de 3.181 millones, lo que se traduce en un incremento del 8,31 por ciento en relación con el ejercicio de 1997 y del 35,88 por ciento en relación con el ejercicio de 1996. Los proyectos programados suponen un compromiso del Insalud para invertir en dicha comunidad autónoma 26.456 millones en el período 1997-2001, lo que se traduce en un incremento

del 137 por ciento respecto a los 11.159 millones invertidos en el período 1992-1996.

En atención primaria, las inversiones para 1998 ascienden a 282 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera: 50 millones para redactar los proyectos de los centros de salud de Almadén y Villacañas; 125 millones para iniciar las obras del centro de salud de la zona sexta de Albacete; 77 millones para el centro de salud Este Alamin, de Guadalajara; 26 millones para finalizar las obras del centro de salud de Tomelloso.

En atención especializada, en 1998 se va a invertir la cifra de 2.899 millones del modo siguiente: 75 millones se van a destinar a redacción de los proyectos de reforma de la fase I de urgencias en Toledo y la reforma del hospital de Cuenca; 2.000 millones se van a destinar para el inicio de las obras del nuevo hospital de Ciudad Real; 250 millones para la reforma del hospital de Talavera de la Reina; 75 millones para la reforma de la radioterapia del hospital de Albacete y 350 millones para la reforma de urgencias de Manzanares, en Ciudad Real. Al mismo tiempo, 149 millones para finalizar las obras de reforma y ampliación del hospital de Valdepeñas. Todo eso da la inversión de 2.899 millones en atención especializada en la Comunidad de Castilla-La Mancha para 1998.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO ANTE LAS PRÁCTICAS CONCERTADAS EN MATERIA DE COMISIONES BANCARIAS? (Número de expediente 180/001115)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno la diputada doña Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante las prácticas concertadas en materia de comisiones bancarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Heras. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada.

Como S. S. conoce, no corresponde directamente al Gobierno, sino al Tribunal de Defensa de la Competencia, tomar medidas, cosa que ya han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía, le pregunto qué piensa hacer el Gobierno en relación con este tema porque, como muy bien ha dicho usted, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha tenido que obligar, mediante una resolución, al Servicio de Defensa de la Competencia, dependiente de Economía, a que reabra un expediente que se inició debido a una denuncia de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, expediente que, de manera incomprensible, se archivó el pasado mes de octubre, haciendo caso omiso a una de las razones de su existencia, que es la de investigar y la de inspeccionar. La denuncia de la Asociación de Usuarios está hecha contra la Asociación Española de Banca Privada, al existir indicios claros de que los bancos de dicha Asociación han establecido una concertación para cobrar comisiones a los clientes a los que se devuelven efectos, y aunque la aplicación de esa comisión es opcional, se cobra de manera generalizada, alentados los bancos por su Asociación con el argumento de que, caso de que no se haga, los bancos sufrirían un gran perjuicio económico. La legalidad de este cobro de comisión está muy cuestionada por los usuarios, que se apoyan en diversas sentencias judiciales e incluso en resoluciones del Servicio de Reclamaciones del Banco de España. La Asociación Española de la Banca Privada ha elaborado un informe, que envió a sus bancos asociados, que contraviene la neutralidad que entendemos deber ser norma y que parece buscar solamente la defensa de sus beneficios económicos, que en el año 1996 ascendieron a 30.000 millones de pesetas. Las recomendaciones del informe producen un efecto restrictivo de la competencia porque justifican y potencian el cobro de estas comisiones cuando ya las entidades bancarias están cobrando comisiones por gestión general, como es sabido, imponiendo una doctrina a sus bancos. La denuncia de la Asociación de Usuarios consiguió que se abriera un expediente, que fue archivado.

Señor ministro, no puede ser que los ciudadanos tengan que defenderse también de la Administración cuando buscan la defensa de sus derechos como consumidores. No puede ser que la Administración tenga unos servicios instrumentalizados que rehuyen sus obligaciones. Yo creo, señor ministro, que es responsabilidad del Servicio, pero también de Economía, velar por que los ciudadanos no se sientan indefensos. Lo esperamos de usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Heras. Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como S. S. conoce, la defensa de la competencia, tal como expresa nuestra Ley de Defensa de la Competencia, establece una dependencia orgánica de dos servicios, el Servicio del Tribunal y el del Ministerio de Economía y Hacienda, pero son absolutamente independientes. No es ni la primera ni la segunda ni la décima vez que el Servicio archiva un expediente y el Tribunal lo reabre. Es parte del sistema de garantías que establece la ley citada anteriormente, y yo creo que S. S. exagera, si me permite la expresión, al considerar que el Servicio no ha tenido sus criterios.

El Gobierno no entra a valorar esos criterios. El Gobierno conoce en estos momentos que el Tribunal, por resolución del 30 de diciembre de 1997, ha ordenado al Servicio de Defensa de la Competencia incoar expediente sancionador contra la AEB y contra todos sus miembros. Por lo tanto, es el Tribunal el que ordena al Servicio que reabra un expediente, como S. S. ha dicho.

Después de esta instrucción —estamos en un periodo de instrucción y, por lo tanto, a mí me es imposible pronunciarlo y creo que sería incorrecto por mi parte hacerlo; S. S., sin duda, tiene otras posibilidades pero yo no las tengo—, el Servicio puede decidir dos cosas, que las va a decidir el Servicio: sobreseer el expediente, si no existen indicios de infracción, o formular al Tribunal una propuesta para que, tras la tramitación del oportuno expediente, se declare la existencia de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia. Si esto fuera así, no le quepa ninguna duda a S. S. de que el Gobierno utilizará todos los medios a su alcance para aplicar lo que previene nuestra Ley de Defensa de la Competencia.

Hay un procedimiento en marcha, un procedimiento exigido por el Tribunal de Defensa de la Competencia, que está siendo incoado por el Servicio de Defensa de la Competencia. Por lo tanto, S. S., que ha expresado unas preocupaciones que son perfectamente entendibles, puede estar totalmente tranquila porque los derechos de los ciudadanos están perfectamente defendidos por la Ley de Defensa de la Competencia —que, por cierto, nosotros no enviamos al Parlamento pero sí la aprobamos y respaldamos en su momento—, que en estos momentos está sentando unos principios de transparencia y funcionamiento de nuestro mercado realmente importantes.

Estoy seguro de que este problema se solucionará por el Servicio de Defensa de la Competencia y por el Tribunal de manera satisfactoria para la sociedad y, estoy seguro, también para S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE, EN SU OPINIÓN, DEBEN INSPIRAR LA POR USTED PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/001116)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta, número 22, que formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son los criterios que, en su opinión, deben inspirar la por usted propuesta modificación del Pacto de Toledo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo no he propuesto ninguna modificación del Pacto de Toledo. Simplemente he propuesto su renovación cuando llegue el momento, es decir, en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en cualquier caso, usted propone un cambio en las bases sobre las que se asienta el Pacto de Toledo. Verá por qué le hago esta pregunta.

Hace pocas semanas, asistí a un acto público en el que le escuché desgranar los cambios y modificaciones que debían de producirse en la realidad económica española, y entre ellas citó usted esta cuestión relativa a la modificación, al cambio, a la innovación, a la revitalización —como usted quiera llamarlo— del Pacto de Toledo. La pregunta además tiene sentido porque estamos en vísperas de que se cumplan tres años desde la firma de aquel pacto, que se produjo un día 25 de este

mismo mes, estamos muy cercanos a los tres años. En ese período de tiempo, señor Rato, ustedes lo han cuidado muy poco. Le digo, entre otras cosas, por ejemplo, una cuestión que parece incomprensible. Desde entonces, y teniendo ustedes responsabilidades de gobierno, no han reunido ni una sola vez a los firmantes, a los signatarios de ese pacto, siquiera para informarnos de qué rumbo había tomado y cuáles eran los resultados del pacto en términos económicos y sociales. Por eso, señor Rato, si usted en este momento no tiene criterios respecto de cuál puede ser esa modificación, yo le hago una recomendación: no vuelva a repetir otra vez frívolamente que hay que modificar el Pacto de Toledo. Y si tiene criterios, señor vicepresidente del Gobierno, si los tiene, si usted sabe qué es lo que hay que modificar en ese pacto, díganoslo hoy en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no es lo mismo una modificación que una renovación. Es indudable que cuando usted me escuchó en esa conferencia, refiriéndome a cuales son los temas importantes en el futuro de la sociedad española, me refería al Pacto de Toledo. Indudablemente, porque el propio Pacto de Toledo, que va a cumplir tres años, establece un mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de la evolución del sistema. Además, establece que a los cinco años, los firmantes, es decir, los grupos parlamentarios, tendrán que reunirse para evaluar cuál es la situación, desde el punto de vista de garantizar el equilibrio financiero. Yo respaldo absolutamente esa posición, entre otras cosas, porque mi grupo parlamentario fue firmante de ello.

Este Gobierno ha planteado una evolución importante, un desarrollo del Pacto de Toledo que fue fruto de un consenso de la pasada legislatura, y quiero recordar a S. S. la elaboración y remisión a las Cámaras y posterior aprobación de la ley de consolidación y racionalización del Sistema de la Seguridad Social, el instaurar en esa ley el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, el aumento del disfrute de las pensiones de orfandad cuando el beneficiario no efectúe trabajos lucrativos, la mejora de la gestión de las prestaciones por incapacidad laboral permanente y la mejora de los mecanismos de recaudación de las cotizaciones que posibiliten la reducción de la morosidad. En cualquier caso, hemos conseguido algo que me parece importante y es que el Pacto de Toledo esté refrendado también por los interlocutores sociales, y a tal fin se ha creado una comisión permanente de seguimiento del Pacto de Toledo.

De su pregunta quiero extraer, además de las críticas que puedo entender en el juego Gobierno-oposición, una idea que me parece muy positiva y es que los grupos parlamentarios soliciten la comparecencia del Gobierno —y si no, lo hará el Gobierno— para estudiar en los próximos períodos de sesiones cuál es el desarrollo de la primera fase del Pacto de Toledo. No le quepa a S. S. ninguna duda de que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular respaldarán la continuidad y la renovación de los acuerdos del Pacto de Toledo, que supusieron una garantía de estabilidad para el sistema de Seguridad Social público en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA A EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 109.J DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO DEL PROCESO A SEGUIR HASTA LA SELECCIÓN DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES EN LA TERCERA FASE DE LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 210/000015)

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el punto IV del orden del día, pasamos al punto V: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, para informar acerca de la situación de la economía española a efectos del procedimiento recogido en el artículo 109, apartado J, del Tratado de la Unión Europea, así como del proceso a seguir hasta la selección de los países participantes en la tercera fase de la Unión Europea.

Para exponer ante el Pleno la posición del Gobierno, tiene la palabra, en su nombre, el vicepresidente para Asuntos Económicos, don Rodrigo de Rato Figaredo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 109 J del Tratado de Maastricht, la Comisión Eu-

ropea y el Instituto Monetario Europeo hicieron públicos, el pasado 25 de marzo, sendos informes sobre la convergencia, en los que han evaluado el cumplimiento de los criterios de cada uno de los países miembros de la Unión Europea. Tanto la Comisión como el Instituto Monetario Europeo reconocen que España cumple todos los criterios de convergencia y que lo hace de forma duradera y convincente. Estamos, pues, en el euro por derecho propio, reduciendo el déficit y la inflación como nuestros socios, pero crecemos más y creamos más empleo al mismo tiempo.

Tengo el honor de informar a la Cámara, en nombre del Gobierno, del contenido de dichos informes y de sus consecuencias para el proceso de Unión Económica y Monetaria.

Quisiera comenzar, señor presidente, exponiendo brevemente a SS. SS. el proceso iniciado con la publicación de estos informes y a continuación me referiré a la situación de convergencia del conjunto de los Estados sometidos a examen, en particular a España, para concluir planteando a la Cámara lo que en opinión del Gobierno representa el inicio de lo que a todas luces es una nueva etapa histórica.

Efectivamente, señorías, desde el punto de vista de la integración europea, estamos viviendo momentos históricos. Lo que hace apenas un par de años parecía un proyecto inalcanzable es hoy una realidad, y lo será más aún cuando, exactamente dentro de un mes, se haga oficial la lista de los países seleccionados para la puesta en marcha de la moneda única, lista que tendrá su origen en el informe de la Comisión que debatirán los jefes de Estado y Gobierno en Bruselas el primer fin de semana de mayo.

Sin duda —y quiero decirlo al principio de mi intervención— éste es un logro que hemos de celebrar la mayoría de esta Cámara y de la sociedad española, que hemos respaldado el proceso de integración de España en el euro. De hecho, el Gobierno considera que la coincidencia en el objetivo de participar en el euro es un importante activo social y político para España, que ha facilitado el camino recorrido y nos sitúa en mejor posición para afrontar las oportunidades que se presentan.

¿Cuál es en este momento la situación del proceso de convergencia, una vez que se han hecho públicos los informes del Instituto Monetario Europeo y de la Comisión? Hoy sabemos que un elevado número de países, más de once, reúnen las condiciones de convergencia en unas economías que están en un claro proceso de estabilidad. Esto supone claramente una decisión histórica en el proceso de construcción europea y respalda plenamente la estrategia seguida por el Gobierno español de un euro —y esto creo que es muy importante— basado en el cumplimiento estricto de los criterios, frente a lo sostenido anteriormente de apostar por un pacto político en la construcción europea.

Por tanto, la convergencia no es efecto de la casualidad sino el resultado de un compromiso de esfuerzo y de rectificación. Este compromiso responde al convencimiento de que sólo en un marco de estabilidad es posible crecer de forma sostenida, y sólo creciendo de forma sostenida podemos reducir el paro y aumentar el empleo en nuestro país.

Desde el principio de la segunda fase —quiero recordar a la Cámara que comienza en el año 1993 y finaliza en 1999—, la mayor parte de los Estados miembros han aplicado políticas orientadas a lograr un marco de estabilidad que describe el cumplimiento de los criterios de convergencia. Estas políticas —creo que todos somos conscientes de ello— en nuestro país y en el conjunto de Europa han producido profundos cambios que aseguran el carácter duradero de esta situación, y es aquí donde radica la credibilidad del proyecto europeo.

La aportación a esta situación de la recuperación económica o de las medidas que sólo tienen efectos temporales, cuestión que ha estado y está en debate en los medios de comunicación y en las opiniones públicas europeas, ha sido, según todos los informes, extraordinariamente menguada. En el caso concreto de España sólo asciende a una décima del producto interior bruto.

La Comisión pone de relieve que la consolidación presupuestaria llevada a cabo por la mayoría de los gobiernos ha supuesto una ruptura con las prácticas presupuestarias del pasado, de tal forma que la mejora de los déficit públicos ha sido, como tónica general, el resultado de medidas que han actuado sobre lo que, en términos técnicos, podemos denominar el componente no cíclico del déficit, y en términos políticos podemos denominar las medidas que dependen de la voluntad del Gobierno. Creo que eso es lo que otorga en este momento credibilidad al proceso y produce, además, reducciones importantes en el gasto corriente.

La primera pregunta que me gustaría plantear a SS. SS., una vez que conocemos el informe del Instituto Monetario Europeo y de la Comisión y que sabemos el alto grado de convergencia que ha alcanzado un número importante de países, es qué evaluación política hace el Gobierno sobre la existencia de un euro amplio, frente a las posiciones mantenidas a lo largo de los últimos años respecto a la existencia de un euro limitado a un número pequeño de países.

En opinión del Gobierno, la constitución de un euro amplio supone un hito fundamental hacia la integración europea. Para aquellos que consideran que el proceso de la moneda única y de un único Banco Central es simplemente un proceso económico, el Gobierno afirma que éste es un proceso extraordinariamente importante en la historia europea y en el proceso de integración europeo. El cumplimiento estricto de los criterios por el mayor número posible de países supone un importante respaldo al proceso de Unión Económica y

Monetaria, sin duda, y la moneda común, a su vez, ofrece garantías de estabilidad y fortaleza a todo el proyecto de integración europea. Esta unión monetaria amplia estará formada por 300 millones de ciudadanos y el hecho de que un espacio económico, social y monetario de estas características cuente con una moneda común servirá para potenciar el desarrollo, para profundizar en el proceso de mercado único europeo, favorecer la competitividad y la transparencia dentro y fuera de Europa y, desde luego, a través de todo ello, dar nuevas e importantes posibilidades al empleo en la Europa unida.

El euro será la moneda que represente un mayor porcentaje de renta mundial, lo que proporcionará mayor competencia y estabilidad a las economías europeas. Europa, a partir de la aparición del euro, contará con un peso específico propio en los mercados financieros, con una moneda de reserva a la altura de las otras dos del sistema financiero internacional y claramente podrá actuar de manera autónoma con respecto a las políticas económicas del resto de los bloques económicos. Es indudable que una participación amplia en la Unión Económica y Monetaria generará una moneda más fuerte, con un mayor peso dentro del sistema financiero internacional, como representante último de un área económica caracterizada por la apertura, la estabilidad y el crecimiento.

Cuál es la posición de España en este contexto de un euro amplio, cuál ha sido la contribución de España y cuál es su realidad en este momento. España claramente ha contribuido a la construcción de un proyecto euro amplio y fuerte. No podemos olvidar, y creo que todos los aquí presentes somos plenamente conscientes de ello, que hace tan sólo dos años se daba por supuesta nuestra incapacidad para formar parte del euro y se apostaba por el establecimiento de una Europa de dos o más velocidades. Sin embargo, este Gobierno eligió desde el primer momento aplicar todas las medidas que fueran necesarias para que España cumpliera estrictamente los criterios fijados en el Tratado de Maastrich y que los cumpliera también en la fecha prevista.

Esta voluntad de avanzar hacia el cumplimiento estricto de los criterios, compartida e impulsada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, supuso un giro radical de la política europea española. Hasta entonces, nuestro Gobierno había optado por resolver el difícil, e incluso casi improbable, cumplimiento de la convergencia nominal, recurriendo a una estrategia de negociación política que podía haber dado resultado o no. La opinión del Gobierno, a estas alturas, es que no hubiera dado el resultado apetecido. España hoy, si hubiéramos basado nuestras posibilidades en la negociación política, no sería parte del euro. Así lo hicimos ver no sólo a la opinión pública española —así lo hizo saber el presidente Aznar en su discurso de investidura—, sino claramente a nuestros socios comu-

nitarios desde el mismo verano de 1996 en que anunciamos públicamente nuestro compromiso ineludible con el cumplimiento estricto de los criterios como único camino para acceder al euro y el rechazo a cualquier negociación política.

El Gobierno del Partido Popular, y los grupos que lo apoyan, decidieron claramente que España no podía dejar al azar de una supuesta negociación política su incorporación a este proceso histórico y defendimos, desde el principio, que el estricto cumplimiento económico de los requisitos de convergencia era nuestra mejor garantía para que ninguna interpretación política pudiera impedir nuestro acceso a la moneda única; y el tiempo claramente nos ha dado la razón. Esa fue nuestra decisión y hoy formamos parte del euro por méritos propios; hoy estamos ante un euro amplio y no ante una Europa de dos velocidades y en parte —y eso hemos de decirlo claramente— es gracias a España.

Tal y como constatan los informes de la Comisión y el Instituto Monetario Europeo, España ha cumplido, limpia y estrictamente, los criterios de convergencia establecidos en el Tratado. Ello supone no sólo que la inflación, el déficit público, la deuda, el tipo de cambio, los tipos de interés, se encuentran dentro de los valores de referencia que se fijaban en el Tratado de Maastricht, sino, lo que en mi opinión es más importante, que estos dos informes reconocen, sin lugar a dudas, que este proceso de convergencia, en el caso de España, es claramente sostenible y duradero. Pero, además, como los informes recogen, hemos llegado, y hemos llegado a tiempo, en condiciones claras y estamos creciendo más y creando más empleo que la media.

Desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno... **(Se producen interferencias en la megafonía.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor vicepresidente.

Ruego a SS. SS. que desconecten los artefactos inalámbricos, los aparatos.

Puede continuar. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de gobierno, ha aplicado una política económica global y coherente en la que todas las medidas estaban orientadas —y están orientadas— en la misma dirección: la incorporación de España al núcleo de países europeos más estables, como mejor camino para la creación de empleo. El euro claramente —y creo que en eso compartimos todos la misma opinión— no es un fin en sí mismo, sino la vía para elevar la calidad de vida de los españoles, potenciando la creación de empleo y la prosperidad.

En mayo de 1996 España tenía ante sí una oportunidad histórica de incorporarse al progreso europeo, que no podíamos desaprovechar. A esas alturas ya se había desperdiciado mucho tiempo y la dificultad de los retos en algunos casos se había agravado. Hoy podemos comprobar claramente la diferencia entre un planteamiento y otro. España hoy forma parte del euro —el euro representa la mayor parte de los países europeos— en un marco de estabilidad y credibilidad que abre las puertas para un claro crecimiento del empleo en toda Europa.

Pasemos ahora, señor presidente, a ver cuál ha sido el proceso de convergencia español, tal y como se desprende de los informes del Instituto Monetario Europeo y de la Comisión. Con respecto al criterio de inflación, el crecimiento de los precios en España no se situó en el punto exigido por el Tratado de Maastricht hasta julio de 1997. Durante el proceso de la segunda fase, es decir, entre 1993 y 1999, en el caso de la inflación se aprecian claramente dos períodos: entre 1993 y 1995 la inflación se mantuvo estancada ligeramente por debajo del 5 por ciento, en concreto, en el 4,7. En 1996 se redujo hasta el 3,6 y en el verano pasado, como he dicho a SS. SS., se situó en el punto de referencia, en el 2 por ciento. Es importante constatar que, además, se ha mantenido en el 2 por ciento o por debajo del 2 por ciento desde entonces. Pero también es importante resaltar que esta reducción considerable de la inflación entre 1996 y 1997 se hace en un contexto de recuperación económica muy intenso, en un contexto de recuperación económica basado en la demanda interna y en un contexto de recuperación económica que coincide con una intensa creación de empleo. Este novedoso rasgo —claramente novedoso— del comportamiento de la inflación en la economía española, una inflación que baja constantemente frente a una economía que crece, es expresivo de la naturaleza duradera de nuestro proceso de corrección de desequilibrios y de la firmeza de este proceso de corrección.

Tanto la Comisión como el Instituto Monetario Europeo coinciden en señalar que estos resultados se han producido como consecuencia de la aplicación de una política presupuestaria coherente con la reducción de la inflación, con la firme orientación de la política monetaria hacia la estabilidad de precios, especialmente a partir del año 1995 en que el Banco de España tiene un estatuto de autonomía, en las reformas estructurales llevadas a cabo en el mercado de trabajo y en los mercados de bienes y servicios y claramente en la adaptación de los agentes sociales al nuevo marco de estabilidad manifestada en la moderación salarial.

Paso ahora, señor presidente, a analizar el contenido de los informes respecto al proceso de consolidación de las finanzas públicas. También en el proceso de consolidación de las finanzas públicas durante toda la segunda fase podemos apreciar dos etapas distintas: la de 1993 a 1995 y la de 1996 a 1997, que probable-

mente tienen que ver con la aplicación de políticas económicas diferenciadas.

Es claro que a partir de 1993 se somete a revisión una política que hasta entonces, y casi durante una década, había estado basada en el incremento incontrolado del gasto, que exigía cada vez más ingresos y un endeudamiento para financiarlo. Sin duda, el comportamiento del sector público en los años anteriores, es decir, desde 1992 hacia atrás, fue una parte importante de la explicación y de las causas de la profunda crisis económica que tuvo España en el año 1993.

El mayor esfuerzo de los responsables económicos durante el período 1993-1995 fue claramente recuperar la credibilidad. Sin embargo, este cambio de actitud no fue suficiente para enderezar una situación presupuestaria hipotecada por endeudamiento de ejercicios anteriores y por una falta de disciplina muy arraigada en otros ámbitos del Gobierno.

En suma, la falta de coherencia del conjunto de las políticas llevadas a cabo durante los años 1993 y 1995 hizo imposible cumplir ninguna de las previsiones del programa de convergencia actualizado, que a su vez había sido actualizado porque no se había cumplido ninguna de las previsiones del programa de convergencia inicial.

Según la Comisión Europea, entre 1993 y 1995 el déficit público no disminuyó sino que aumentó, pasando del 6,9 al 7,3. Sin duda, sería absurdo e injusto no reconocerlo, la mitad de este empeoramiento de saldo presupuestario fue imputable a factores coyunturales, es decir, a la crisis económica. Pero en ausencia de medidas también se deterioró el comportamiento no cíclico, es decir, el que depende de las decisiones voluntarias del Gobierno, como se pone de manifiesto en el informe de la Comisión, ya que aumenta dos décimas del producto interior bruto.

Si el programa de convergencia actualizado aprobado en 1994 planteaba que dos tercios del esfuerzo había que realizarlos al final del período, es decir, en los años 1996 y 1997, la realidad es que en 1996 era necesario realizar el 115 por ciento del esfuerzo, habida cuenta de que no se había mejorado la situación del déficit público sino que había empeorado. Hoy sabemos que entre 1996 y 1997 se realizó el 125 por ciento del esfuerzo, habida cuenta de que la reducción del déficit público en 1997 ha sido superior a la exigida por el Tratado de Maastricht, como SS. SS. conocen.

Entre 1996 y 1997 el déficit se redujo hasta el 2,6 por ciento del producto interior bruto, 4,7 puntos del producto interior bruto. Más del 95 por ciento de este esfuerzo recayó sobre el componente estructural del déficit, es decir, el que depende de la voluntad discrecional del Gobierno. El ciclo contribuyó, como pone de relieve la Comisión, sólo en dos décimas de producto interior bruto en la reducción del déficit público en España en 1996 y 1997.

No sólo la importancia del esfuerzo de reducción del déficit estructural pone de manifiesto la permanencia del proceso de consolidación presupuestaria, sino también la composición del ajuste y el hecho de que descansa en medidas duraderas, como reconocen tanto la Comisión como el Instituto Monetario Europeo, y también otros bancos centrales, como el Banco Central alemán.

Por primera vez desde 1992, en 1997 el sector público sólo ha recurrido al déficit para invertir y aumentar la dotación de infraestructuras y no para cubrir gasto corriente. También por primera vez, pero esta vez ya desde 1996, se registró un exceso de ingresos sobre gastos, una vez descontados los intereses, es decir, se produjo un superávit primario que alcanzó seis décimas del producto interior bruto. Esto es especialmente importante porque a partir de este superávit primario es como podemos consolidar la reducción de la deuda. En efecto, en 1997 este superávit primario, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos, sin tener en cuenta los intereses de la deuda, pasó a ser el equivalente a un 1,9 del producto interior bruto, un punto y dos décimas superiores a lo necesario para reducir la deuda; y en 1998 la Comisión Europea prevé que esta situación mejore todavía a un equivalente de dos puntos dos décimas del producto interior bruto, lo cual supone reconocer que el esfuerzo presupuestario de 1998 será todavía más intenso del que se había planteado inicialmente a la Cámara.

En el año 1998 la política presupuestaria, como he tenido ocasión de exponer a esta Cámara a partir de la presentación de la Ley General de Presupuestos del Estado, ha ganado margen de maniobra. De alguna manera podríamos decir que hemos recogido los frutos del esfuerzo realizado en los años 1996 y 1997, y eso nos ha permitido una reestructuración del gasto en el que hemos dado prioridad a las políticas que están más relacionadas con la mejora duradera del bienestar de los españoles: las que permiten mejorar la competitividad de nuestra economía y crear más empleo, como la inversión en infraestructuras, en investigación y desarrollo y en capital humano, y las políticas de protección social, entre las que claramente destaca el esfuerzo realizado para mejorar la financiación de la sanidad.

Pero quisiera decir, como lo dije en la presentación de la ley de presupuestos, que esta orientación presupuestaria del año 1998 en ningún caso supone un cambio en la orientación de la política presupuestaria seguida por el Gobierno. El gasto en 1998 continuará creciendo menos que el producto interior bruto. El superávit primario, como he dicho, se ampliará hasta dos puntos y una décima del producto interior bruto y la relación entre deuda y producto interior bruto caerá un punto y cuatro décimas, hasta el 67,4. La propia Comisión estima que con esta política presupuestaria España reducirá la deuda pública en un plazo inferior

a la media de los países europeos en el nivel de referencia del 60 por ciento.

Otro de los criterios que exige el Tratado de Maastricht para pertenecer a la moneda única es la estabilidad cambiaria. La peseta ha participado en el sistema monetario europeo por un tiempo superior a los dos años requerido por el tratado y durante este período ha sido una de las monedas más estables del sistema, lo que no es sino un fiel reflejo de la estabilidad de nuestra economía, y lo ha sido en momentos de tranquilidad de los mercados financieros o en momentos de turbulencias, como SS. SS. son plenamente conscientes.

El cuarto criterio es el de los tipos de interés. Por lo que se refiere a los tipos de interés a largo plazo, la media anual en enero de 1998 era del 6,3 por ciento, claramente por debajo del valor de referencia del 7,8 —esto creo que es importante— y 500 puntos básicos inferior a la media anual de finales de 1995.

El criterio de tipos de interés a largo plazo, como la Cámara conoce, lo que viene a reflejar es la confianza en la capacidad de un Estado miembro para lograr, de forma duradera, la convergencia en precios, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad del tipo de cambio. Esta confianza no es discrecional de los gobiernos, sino que es claramente otorgada por los ahorradores nacionales e internacionales. El diferencial de tipos de interés, respecto al de otras economías más estables, es claramente una medida de credibilidad de las políticas aplicadas para acercarse, para converger por parte de las economías menos estables hacia las más estables. Por tanto, la evolución del diferencial español, entre nuestros tipos de interés a largo y el tipo de interés a largo, por ejemplo de Alemania, es un punto claro de la credibilidad de la política económica española.

Veamos qué ha sucedido en el período de la segunda fase. A principios del año 1994, se produjo una reducción del diferencial con Alemania que se situó en torno a 200 puntos básicos; es decir, en aquel momento, a principios de 1994, claramente hubo una mejora de las expectativas de la economía española y de las políticas económicas españolas para converger con los países centrales europeos. Sin embargo, a finales del segundo trimestre del mismo año 1994, es decir, escasamente cinco meses después, volvió a aumentar el diferencial con Alemania, que se situó por encima de los 350 puntos básicos, y ya no abandonó esa situación hasta el segundo trimestre de 1996.

Ya a principios del año 1997, exactamente el 2 de enero, es decir, recién aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1997 —los primeros Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular—, el diferencial con Alemania se redujo a 100 puntos básicos. Desde entonces se ha producido una fuerte corrección, alentada por la aplicación desde un primer momento de una política económica creíble y coheren-

te con el objetivo de lograr el cumplimiento de los criterios de convergencia anunciado por el Gobierno, y durante los últimos meses, como SS. SS. saben, el diferencial de tipos de interés a largo con Alemania se sitúa por debajo de los 20 puntos básicos.

Por último, quisiera hacer referencia, señor presidente, respecto a los criterios de convergencia, al denominado criterio de convergencia legal. La legislación española, conforme a lo señalado en los informes, tanto de la Comisión como del Instituto Monetario Europeo, es plenamente compatible con los requisitos exigidos en el orden legal, tanto en los tratados como en el estatuto del sistema europeo de bancos centrales, una vez culmine la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de modificación de la Ley de autonomía del Banco de España, que debe producirse antes de la constitución del sistema.

¿Qué está sucediendo en el contexto europeo, señor presidente, señorías, una vez que se ha producido este intenso proceso de convergencia? Para Europa la convergencia se ha dejado notar más allá del cumplimiento estricto de los criterios. En 1997 se ha confirmado a nivel europeo la fortaleza de la recuperación, con un crecimiento medio en la Unión Europea del 2,7 por ciento; y respecto a 1998, las estimaciones de la Comisión prevén un aumento del crecimiento entre el 2,8 y el 3 por ciento, pese a los efectos en algunas economías de la crisis asiática.

Los precios, por su parte, se mantendrán estables en este contexto de expansión económica en torno al 2 por ciento en el conjunto de la Unión Europea, y claramente se continuará avanzando en el proceso de consolidación fiscal de reducción de los déficit públicos.

En este contexto de crecimiento estable y equilibrado en el conjunto de Europa será posible crear empleo más intensamente. En el período 1998-1999 se creará empleo a un ritmo medio en el conjunto de la Unión Europea del 0,8.

¿Cuál es la situación en España respecto al proceso durante el año 1998, una vez que ha culminado el período 1996 y 1997? Es claro que España ha obtenido mayores beneficios del proceso de convergencia. Como he dicho al comienzo de mi intervención, crecemos más y crecemos en empleo más intensamente que el resto de los países europeos. Para 1998 la previsión de crecimiento ha sido revisada por el Gobierno desde el 3,4 en el cuadro macroeconómico que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado hasta el 3,7, con lo que el crecimiento se sitúa dentro de lo que podríamos denominar el escenario más optimista previsto en el programa de convergencia, que fue debatido por esta Cámara en mayo de 1997.

Este mayor dinamismo de la actividad económica no va a introducir tensiones en los precios, y la inflación se estabilizará en España en torno al 2 por ciento, es decir, en una cifra similar a la del conjunto de la Unión Europea y, sin embargo, creceremos claramente

por encima. Este mayor crecimiento y los avances en la reducción del déficit público se van a traducir en un aumento del empleo más intenso, no sólo del de la Unión Europea, sino de lo esperado.

En la documentación que acompañaba a los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno indicaba que el crecimiento del empleo en 1998 sería en España del 2,5 por ciento frente al 0,8 en Europa. Puedo ahora anunciar a SS. SS. que el empleo, en opinión del Gobierno y en previsión del Gobierno, en 1998 será no del 2,5 sino del 2,9, lo que supone la creación de 370.000 empleos nuevos en 1998.

La convergencia alcanzada por España —y esto creo que es importante que la Cámara lo aprecie— no es el resultado de la mejoría de la situación económica sino al contrario. Gracias a la reducción de la inflación y a la reducción del déficit público, a la rebaja de los tipos de interés y a la estabilidad del tipo de cambio, se ha consolidado una recuperación económica que no podría haberlo hecho en otras circunstancias. Y esto no es un ejercicio de voluntad política, señorías; esto lo reconocen explícitamente todas las instituciones económicas mundiales y, desde luego, los informes que acabo de mencionar de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo.

Lo que el Gobierno trata de transmitir a la Cámara es que son necesarios unos fundamentos económicos saneados para que los españoles obtengan los máximos beneficios de un crecimiento que tenga un carácter duradero y estable. Llegar a la Unión Económica y Monetaria es, sin duda, haber cumplido un objetivo y un objetivo que compartimos la mayor parte de las fuerzas políticas y de las fuerzas sociales en España. Pero no es ni mucho menos la meta final. Supone el principio de una nueva etapa de estabilidad, crecimiento y empleo que debemos aprovechar.

Así, brevemente, señor presidente, quisiera indicar lo que esta nueva etapa puede suponer para la economía española y para los españoles. Hasta aquí he hecho un repaso del esfuerzo de convergencia que han realizado los países europeos y en concreto España, y ahora me gustaría, brevemente, como he dicho, señor presidente, plantear cuál es nuestro horizonte.

De lo que ha sucedido en estos dos últimos años podemos extraer una lección especialmente valiosa para el futuro. El camino de la estabilidad no es sólo el que nos ha llevado al euro, es el que nos conduce a un crecimiento duradero y a un crecimiento que crea empleo intensamente. Por tanto, en este momento, la sociedad española y claramente esta Cámara saben qué políticas económicas producen resultados, desde el punto de vista del crecimiento y desde el punto de vista del empleo. Pero hay algo especialmente relevante para los que hemos seguido el debate económico en España en los últimos años, en más de un decenio, y es que la política necesaria, la política que produce resultados, es al mismo tiempo una política entendida, aceptada y

respaldada por la sociedad española. No es imposible en España llevar a cabo una política de estabilidad, una política de rigor, una política de reducción del déficit público, porque la opinión pública española la entiende y, lo que es más importante, la acepta, ya que al final es la sociedad la que tiene que ser la protagonista de estos importantes cambios. Pero también, señor presidente, es claro que no tiene ningún sentido detenerse en lo que ya hemos conseguido.

En este momento, en un momento claramente histórico para nuestra economía, para nosotros y para el conjunto de Europa, hay que continuar avanzando para consolidar nuestra posición en Europa y sacar los mayores rendimientos de la moneda única. La consecución de este objetivo de continuar avanzando y sacar los mayores rendimientos es indudable que pasa por garantizar, en primer lugar, un contexto de estabilidad macroeconómica que esté caracterizado por un nivel reducido de inflación, lo que permita bajos tipos de interés en el conjunto europeo, un ambiente propicio para la toma de decisiones, desde el punto de vista de la inversión, y la generación de empleo. Y esto sólo será posible con una política presupuestaria que reduzca el déficit público sin aumentar los impuestos y contribuya claramente a la estabilidad.

En el futuro de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que comenzará el 1 de enero de 1999, la estrategia de la política económica española, en opinión del Gobierno, debe centrarse aún más en el esfuerzo de mejorar el funcionamiento de nuestros mercados, en la liberalización de mercados, para elevar el potencial de crecimiento de nuestra economía. Por decirlo de un modo, si quieren SS.SS, simple, la política económica a partir de ahora debe ser claramente más de oferta y menos de demanda.

En definitiva, señor presidente, creo que todos podemos sentirnos satisfechos del esfuerzo que se ha realizado en nuestro país y del éxito conseguido. Por primera vez, España consigue incorporarse, desde su inicio, a un proceso de integración europea, pero también, y esto es igual de importante, nos incorporamos desde el inicio y nos incorporamos por méritos propios, sin ningún tipo de negociación política al margen. Esta incorporación de trascendente relevancia económica y política hemos de ser conscientes que elimina gran parte de los obstáculos que han dificultado en los últimos 20 años la mejora del nivel de renta y del empleo de los españoles.

No obstante esta situación, sería claramente negativo y contraproducente olvidar que tenemos por delante de nosotros importantes retos. La economía española demanda todavía dosis importantes de flexibilidad y de competencia para aprovechar plenamente la potencialidad que tenemos de crecimiento y las oportunidades que ofrece la moneda única. Pero es claro que hoy sabemos que, si avanzamos en esta estrategia, los resultados que se pueden obtener, como hemos podido

comprobar en 1996 y 1997, pueden ser desconocidos por positivos en términos de fomento del empleo, de renta y de bienestar. Después de un largo camino recorrido y de muchos esfuerzos, la economía española cuenta ahora con dos características decisivas para resolver nuestro principal problema, el problema del paro: la estabilidad macroeconómica y la pertenencia a la Unión Económica y Monetaria desde un principio.

Si tomamos como referencia, por ejemplo, los resultados que hemos obtenido en términos de empleo en 1997 y nos marcamos como objetivo, como desafío, mantenerlos y mejorarlos en el medio plazo, SS. SS. son conscientes del cambio que se producirá en el panorama laboral español, que será sin duda decisivo. Hemos demostrado que se puede hacer. Es un resultado de todos y para todos y el Gobierno quiere agradecer expresamente los consensos sociales y parlamentarios respecto a la integración europea, los apoyos y también las alternativas. Sobre todo, debemos hoy reconocer a la sociedad española su capacidad para cumplir sus objetivos históricos.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Fijo en estos momentos la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la consecución de los objetivos que desde hace mucho tiempo se había planteado la sociedad española sobre la materialización de la Unión Económica y Monetaria. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez Noval.

¡Señorías, guarden silencio!
Adelante.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: La más elemental norma de objetividad, que yo creo que debe estar presente en toda persona que sube a esta tribuna, me lleva a reconocer lo alcanzado, señorías. Es cierto que, de los quince países de la Unión Europea, catorce, incluso los que no pretenden integrarse en la Unión Monetaria, cumplen las condiciones fijadas en el año 1992 en el Tratado de Maastricht. Y dicho sin ninguna ironía, señor vicepresidente, es un hecho que los partidarios de todo este proceso de integración europea desde los inicios tenemos que reconocer y, a la vez, saludar con alborozo.

Quiero repetir lo que usted ha dicho. Le reconozco su buena disposición a generalizar a toda la sociedad

española la consecución de estos objetivos. Y he de insistir y reiterar en que el euro, la consecución de esa moneda única, es un logro de toda la sociedad española. Efectivamente, así es. Y así hemos presentado los socialistas todos los pasos que hemos ido dando a lo largo de tantos años para llegar a donde hoy estamos. Yo pienso que hoy habría que recordar aquí a todos los presidentes de Gobierno de la democracia española, a don Adolfo Suárez, a don Leopoldo Calvo-Sotelo, a don Felipe González, cómo no. Permítanme que sea en este terreno un punto sectario para decir que gobernó un período fundamental en este país de la integración en Europa y que lo hizo además con un empeño y con una ilusión muy considerables. Y, por último, cómo no, al presidente de su partido y actual presidente del Gobierno español, el señor don José María Aznar. Todos ellos, en representación de la gran mayoría del pueblo español, no de toda la sociedad española, efectivamente, porque incluso en esta Cámara hay que respetar y hay que tener en consideración las opiniones de grupos que representan a españoles que no han sido siempre partidarios de los avances en este proceso. Sin embargo, a mí me parece que este es el momento de reconocer que este éxito, que compartimos con la gran mayoría de la sociedad española, no es una cuestión de un día ni de un breve período de tiempo; es el fruto de un largo proceso en el que, si me lo permiten, afirmo que los socialistas hemos tenido un papel importante. Permítanme esa pequeña vanidad.

El tracto histórico de la integración europea es muy sencillo de recordar, al menos para los españoles. Comienza en la integración del año 1986 y, en términos que hoy estamos discutiendo en esta Cámara, en términos monetarios, tiene una fecha muy importante en la Cumbre de Hannover del año 1987, cuando se decide crear el famoso Comité Delors, que estudia la posibilidad de alcanzar la Unión Económica y Monetaria. Sigue después, señorías, con la Cumbre de Madrid, en el año 1989, que impulsa la creación de esa CIG, esa Comisión Intergubernamental, que es sin duda el origen de lo que después sería, en el año 1992, el Tratado de Maastricht, el Tratado de la Unión Europea. Después de eso, cómo no recordarlo también hoy aquí, porque creo que es de justicia, está la integración de la peseta en el Sistema Monetario Europeo y en el mecanismo de cambios. Y, por último, señorías, está la segunda Cumbre de Madrid, en el año 1995, en la que se hicieron y se impulsaron cosas importantísimas en relación con el hecho que hoy festejamos y que estamos analizando. Hay que reconocer, señorías, toda esa trayectoria para valorar hoy todos los esfuerzos que en este país se han hecho, desde el año 1977, para llegar a donde hoy estamos.

Dije anteriormente que aquellos grupos y toda esa inmensa mayoría de españoles que están a favor de este objetivo histórico para nuestro país tienen que congratularse de algunas cosas, entre otras, parte impor-

tante de estos objetivos que se han cumplido en el año 1977 se deben sin duda a algunos hechos que no tienen que ver en toda su magnitud con las políticas económicas llevadas a cabo por los distintos gobiernos. Yo quiero resaltar algunas de ellas. En primer lugar, en este último período, en esta última fase del camino hacia la moneda única ha habido tranquilidad en los mercados financieros. Usted me puede decir, señor Rato, efectivamente, que esa tranquilidad proviene de las políticas, pero proviene también de otras cosas distintas a las políticas de los gobiernos, al menos de los gobiernos europeos.

En segundo lugar, hemos vivido, estamos viviendo y ojalá que dure mucho, la fase alcista del ciclo económico, porque otros gobiernos tuvieron que acometer esa tarea de empujar la economía española hacia las condiciones de convergencia, primero en condiciones de fase alcista del ciclo y después en condiciones de fase recesiva del ciclo.

Y, en tercer lugar, señor Rato, por qué no vamos a reconocerlo, lo reconoce incluso el informe del Instituto Monetario Europeo, se ha puesto en práctica una considerable contabilidad creativa para que las cuentas, para que las finanzas públicas presentaran, lucieran, en último término, en las condiciones de saldo, de resultado, que exigía el Tratado de Maastricht.

Por tanto, señor Rato, yo quiero concluir esta primera parte de mi intervención asegurando que nosotros reivindicamos nuestra responsabilidad en el objetivo que hoy estamos discutiendo y estamos festejando, entre comillas, en esta Cámara.

Quiero contradecir una de sus afirmaciones. No es cierto, señor Rato, que el Gobierno socialista subsiguiente al Tratado de Maastricht, al año 1993 en concreto, hubiera perseguido por la vía de la negociación política los resultados que ustedes dicen haber alcanzado estrictamente por la vía del cumplimiento de las condiciones. No es cierto. Yo le quiero recordar que en el año 1995, no hace tanto, sólo un país, Luxemburgo, cumplía las condiciones del Tratado; sólo Luxemburgo. Lo que ocurrió, señor Rato, es que después de 1995 se dio un conjunto de circunstancias, entre ellas la voluntad y el empeño de muchos gobiernos europeos de cumplir esas condiciones, cómo no voy a reconocer eso. Pero también tengo que decirle, señor vicepresidente, que el presidente del Gobierno español, un año después, en el año 1996, dudaba, y lo hacía públicamente, de que Italia pudiera cumplir las condiciones. Pues ahí está Italia, las ha cumplido también, a pesar de todos los recelos o de los temores que tuviera el presidente del Gobierno español de que eso pudiera ser. Fue posible, señor Rato, y supongo que ustedes se congratulan por ello. Y nosotros también. De manera que ya está, ustedes, el día 1 de mayo, en el Ecofin y al día siguiente el Consejo Europeo determinarán que se cumplen en 14 países todas las condiciones para echar a andar la moneda única, el euro, el 1 de enero de

1999, y que hay países que no quieren estar en ese proceso. Muy bien. Habrá 11 países que participan en esa nueva etapa.

Señor Rato, ¿a dónde vamos? Usted mismo se hacía esa pregunta en la tribuna. ¿A dónde vamos, señor Rato, con una economía que se encuentra en condiciones coyunturales que se corresponden con todos los elementos que caracterizan la fase alcista de un ciclo? Yo quiero dar una respuesta a esa pregunta, al menos en dos aspectos que tienen que ver con las condiciones cumplidas en el año 1997, pero que a nosotros, los socialistas, nos preocupan sobremanera. Primero, la inflación. Es cierto que estamos en una tasa de inflación en el entorno del 2 por ciento. Lo es. Y usted se refería a que la tasa de inflación se puede desviar hacia un 2,5 por ciento. No es una desviación baladí, no, porque es un 25 por ciento respecto de la tasa del 2 por ciento. De manera que ya tomo nota de que ustedes creen que la inflación, en el año 1998-1999, se pueda deslizar desde el 2 por ciento actual hasta el 2,5 por ciento. Lo que yo quiero decir, señor Rato, es que el dato de la inflación de febrero es muy bueno, ciertamente —cómo no iba a serlo, ahí están las cifras—, pero hay otro dato que no es tranquilizador. En ese mismo mes, la inflación tendencial se incrementó también en dos décimas y todos los que se ocupan de estas cuestiones conocen perfectamente que, a fin de cuentas, el IPC acaba siempre tendiendo a la inflación tendencial. O sea que, en un mes tan bueno como febrero, en términos de IPC, es posible que se haya producido en paralelo un incremento de la inflación tendencial, de aquella inflación que incorpora los precios de los servicios y bienes elaborados no energéticos y que excluye los aceites, las grasas y el tabaco, como muy bien sabe usted, señor Rato, y como saben todas las personas que siempre pierden momentos de tranquilidad al inicio del mes pensando en cuáles serán los resultados de la inflación en el mes anterior.

Y, señor Rato, es fundamental que la economía española no se separe de la inflación media de los países que compartimos la moneda única; es sustancial e importantísimo que eso no ocurra. Y para que eso no sea así, tiene que producirse un conjunto de medidas que ustedes —permítame que se lo diga— no han tomado. Porque en el dato del IPC hay oculto un hecho muy importante y es que los precios de los servicios se resisten a bajar, siguen anclados en el 3,5 por ciento. Ese dato, analizado en paralelo con ese otro que yo le doy de que en febrero ha aumentado la inflación tendencial de la economía española, permite conjeturar que, en los meses venideros, la tasa de inflación española se puede seguir separando de la tasa media de inflación de los países comunitarios y, por supuesto, separando de la tasa de inflación más baja de los tres países, de Austria, de Francia y de Irlanda, que en estos momentos está en el 1,1/1,2 por ciento. Para nosotros, eso es fundamental, por un motivo que supongo que usted

compartirá conmigo y con nosotros, porque creemos que es un error que la sociedad española siga pensando que a partir del 1 de enero de 1999 los salarios españoles se pueden negociar en términos de inflación española. Eso no va a ser así. Y como no va a ser así, va a ser crucial para los intereses de los trabajadores españoles, para su capacidad adquisitiva, en definitiva, para las rentas de las familias de todos los españoles, que la inflación española, incluso, se reduzca más, para situarse en los términos y en los límites en los que en estos momentos están no ya los países con inflación más baja —esos tres a los que me refería—, sino la inflación media de la economía europea.

En segundo lugar, y abandono el tema de la inflación, señor Rato, está el problema de la sostenibilidad, de la consolidación fiscal que se ha alcanzado situando el déficit público, en el año 1997, en un 2,6 por ciento. Sin duda que la política fiscal es la única que tendrá usted a su alcance a partir del 1 de enero de 1999 y, por eso, es a esa política a la que conviene dedicar una mayor atención y analizarla con un mayor detenimiento. En esa política fiscal hay dos aspectos. Por una parte está la incidencia de la Agenda 2000 y, en particular, la incidencia de las perspectivas financieras.

Señor Rato, se lo dijo antes el portavoz de mi grupo parlamentario al señor presidente del Gobierno. Tómense muy en serio la negociación de las perspectivas financieras en el horizonte del año 2006. Muy en serio. No podemos renunciar a lo conseguido en la famosa Cumbre de Edimburgo. Usted sabe exactamente igual que yo que los fondos estructurales y los fondos de cohesión no es que sean muy importantes para los intereses de millones de españoles, es que son muy importantes para cosas a veces tan olvidadas como los presupuestos de nuestras comunidades autónomas. Los fondos estructurales y los fondos de cohesión son cuestiones importantísimas para poder seguir manteniendo, por ejemplo, el superávit de la balanza por cuenta corriente de nuestro país; usted lo sabe bien. Las transferencias de la Comunidad a España. Somos un país con un saldo muy considerable. En el año 1998, nada menos que 938.000 millones de pesetas de diferencia entre la aportación española y los saldos que recibimos de la Unión Europea. Señor Rato, los fondos estructurales, los fondos de cohesión, son una cuestión importantísima para este país y, por lo tanto, creo que es bueno en este momento recordar a su Gobierno que estamos ante un elemento capital para el futuro de nuestro desenvolvimiento económico y social en el marco del euro.

En tercer lugar está, señor Rato, la política fiscal nacional, lo que tiene que ver con sus decisiones. Y yo ahí quiero hacerle una serie de preguntas y alguna consideración. Quiero preguntarle si ustedes, en sus perspectivas financieras hacia los años 2001/2002/2003, han tenido en cuenta esas partidas de gasto y qué solución le van a dar en las proyecciones que ustedes hacen, que

ahora ya son muy comprometedoras. Por un doble motivo: uno, por el cumplimiento del Pacto de Estabilidad, que lleva aparejada una sanción en el caso de incumplimiento, y dos, por la condición que se incorpora en el documento de la Agenda 2000 en relación con la percepción de los fondos de cohesión. Son, pues, dos condiciones. A nosotros nos preocupa mucho que ustedes hagan bien las cuentas, sobre todo en lo que tiene que ver con el futuro.

Le voy a exponer algunas cuestiones que a nosotros nos preocupan.

Primero, las cuentas de Radiotelevisión Española, señor Rato. ¿Qué va a ocurrir con los casi ochocientos y pico mil millones de pesetas de endeudamiento que el ente público tendrá a finales del año 1998? Ustedes han escogido un procedimiento que es que no subvencionan pérdidas en presupuestos, sino que admiten endeudamientos de la televisión con avales. Eso tiene un límite, señor Rato. Lo tiene. Y ese límite puede que esté a las puertas, porque ya le digo que a finales de 1998 el endeudamiento de esa televisión pública será de más de 800.000 millones de pesetas. ¿Qué va a ocurrir con esa cuestión?

En segundo lugar, señor Rato, está la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Tenemos noticias de que ustedes no lo han considerado en sus proyecciones presupuestarias hacia el año 2001, 2002. Estamos hablando de cifras muy importantes, no sólo del gasto corriente que supone la profesionalización del ejército, sino también de la cantidad de recepciones de material militar muy necesario: aviones, blindados, fragatas, que ustedes tienen que financiar a partir del año 2001 ó 2002. No lo sabemos todavía con exactitud.

En tercer lugar, está también el problema de la transferencia de la educación. Sin duda que es un problema financiero muy importante, que cobra en esta ocasión mayor magnitud de la que tenía en el pasado. Suponemos en mi grupo parlamentario que ustedes habrán previsto la evolución del gasto en educación con parámetros que no se acercarán al PIB nominal, que estarán un poco por debajo. Si no, no vemos manera de que podamos cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad y crecimiento. Y si la educación se transfiere, y nosotros somos partidarios de la transferencia, los créditos de la educación desaparecerán de la sección 16, Ministerio de Educación, y pasarán a la sección 32, entes territoriales, en la que ustedes tienen comprometido hasta el año 2001 que el crecimiento de los créditos sea exactamente el del PIB nominal. Luego ahí, en la transferencia de la educación a todas las comunidades autónomas del 143, hay también un potencial riesgo —digo potencial, es casi un riesgo seguro— de que se incrementen considerablemente los créditos para la educación.

En cuarto lugar, todos tenemos en mente, sobre todo los que hemos tenido algo que ver con este problema que se arrastra desde hace tanto tiempo, ¿qué va a

pasar con las indemnizaciones de la colza? Es una cifra muy importante. ¿La tienen ustedes presupuestada o estimada en su proyección de presupuestos?

En quinto lugar, y usted lo conoce perfectamente —lo hemos discutido muchas veces, pero estoy obligado a traerlo a esta tribuna—, los 685.000 millones de complemento de mínimos. Señor vicepresidente, el Pacto de Toledo —acabamos de discutir sobre ello— concluye en el año 2000. ¿Quién va a financiar los 685.000 millones a partir del año 2000? Nosotros somos contrarios a que esto sea considerado, contra toda lógica y contra toda razón, una prestación contributiva. No lo es, señor Rato, y tendrá que ser el Estado, a partir de ese compromiso que adquirió el Gobierno. Nosotros no éramos partidarios de ese compromiso, no del compromiso con las centrales sindicales, de ese sí, de ese compromiso en relación con qué es contributivo y qué no es contributivo. En el año 2000 o en el 2001 nosotros seremos partidarios de que los 685.000 millones de complemento de mínimos los financie el Estado.

En sexto lugar, señor Rato, tienen ustedes un problema serio en materia de gastos, y aquí sí que queremos ser muy taxativos y queremos de usted respuestas muy concretas. Es la prórroga de los contratos indefinidos. Afortunadamente, estos días se ha dado a conocer que, después de la reforma laboral pactada, del acuerdo social entre patronal y sindicatos del año 1997, se han signado casi un millón de contratos indefinidos entre empresarios y trabajadores. Es una buena cifra, aunque también hay que matizarla y decir que el empleo indefinido no ha crecido en la misma magnitud, lo cual indica que se está produciendo un proceso de sustitución de viejos contratos indefinidos por nuevos contratos indefinidos. De cualquier modo, bien venido sea ese millón de contratos indefinidos nuevos. Pero ese millón de contratos, señor Rato, usted sabe, igual que yo, que tienen una bonificación del 50 por ciento de sus cotizaciones. ¿Qué va a ocurrir cuando venza el plazo de dos años? ¿Quién va a financiar esos 14 puntos de diferencia que hay en estos momentos y que benefician esa contratación? Porque prorrogar esos contratos significaría hacer una reforma cruenta del sistema público de Seguridad Social por una puerta falsa y, si no se prorrogan esas bonificaciones, tenga por seguro, señor Rato, que los empresarios van a proceder a numerosos despidos, por una razón muy sencilla: porque esa bonificación anual supone 520.000 pesetas para un empresario mientras que el despido después de dos años de contrato, en las condiciones que pactaron empresarios y trabajadores, pasa ligeramente de las 300.000 pesetas. Luego, los empresarios tendrán incentivos para despedir trabajadores.

En último término, señor Rato, están los gastos de inversión. ¿Van a mantener ustedes el porcentaje del año 1997, del 2,9 por ciento de la inversión pública en términos de PIB? Eso es muy poco para este país. Hay

que volver a tasas del 4 por ciento. ¿Se acuerda usted de aquella discusión del 5 por ciento del PIB sobre la inversión pública? Estamos en el 2,9 por ciento.

No tengo más tiempo, señor Rato, pero sí quiero recordarle un hecho muy importante en términos presupuestarios y que me gustaría saber si han tenido en cuenta. Usted sabe, como yo, que el 17 de diciembre pasado Eurostat ha cambiado los criterios de contabilización de alguna parte de los beneficios del Banco de España, que hasta ahora ingresaban en el capítulo 5, ingresos patrimoniales, y lo ha cambiado para decir que un buen montante de esos beneficios del Banco de España son transacciones financieras, con lo cual bajan de la línea del capítulo 7, pasan al capítulo 8 y dejan de poder financiar déficit. ¿Han tenido ustedes en cuenta esa modificación, que tendrán que aplicar ya en el año 1998?

En definitiva, señor Rato, ustedes están ante una disyuntiva muy importante; muy importante porque en todo este panorama de gastos aplazados ustedes se empeñan en reducir los ingresos por la vía de la modificación de las normas que regulan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, concluya por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Por una parte —lo decía antes el portavoz de mi grupo—, ustedes piden más dinero a la Unión Europea —al menos, creemos que deben aspirar a mantener el dinero que en estos momentos llega a España procedente de esa institución— y, a la vez, les están diciendo a los contribuyentes alemanes, ingleses o franceses, que financian la cohesión, que financian la mayor parte del presupuesto de la Unión Europea, que pueden renunciar a ingresos fiscales españoles. Esa es una contradicción, señor Rato, que no se puede sostener por mucho tiempo. Si lo hacen, no lo digan; no lo digan, porque esas palabras, esas posiciones llegan fuera de nuestras fronteras y fuera de nuestras fronteras muchos ciudadanos se van a empezar a preguntar por qué tienen que pagar impuestos para beneficiar proyectos, obras, infraestructuras en España si no han podido reducir sus propios impuestos —es el caso de los alemanes— cuando los ciudadanos españoles y el Gobierno español están festejando una reducción de impuestos.

Señor Rato, en esos términos ustedes pretenden hacer una cosa que está bien, que a todo el mundo le gusta mucho, pero que al cabo del tiempo acaba siendo trágica. En ese terreno, ustedes están ofreciendo más por menos, más gasto, más bienestar con menos ingresos. Eso, señor Rato, tarde o temprano acaba convirtiéndose en una tragedia. Lo malo de este caso es que es una tragedia que puede afectar a millones de españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, nosotros no tenemos que hacer excesivos esfuerzos para buscar un margen de maniobra a la hora de elaborar un discurso contradictorio con el del señor Rato. Quizá por eso nuestro discurso sea más breve, pero mucho más directo. No estamos de acuerdo ni en la estrategia ni en la operación que se ha realizado ni en cómo se ha realizado ni en el análisis que ha hecho de manera superficial, pero sí tocándolo a lo largo del discurso, de la coyuntura, del momento real que vivimos. No estamos de acuerdo y no lo estamos no sólo porque opinemos desde otra matriz, desde una alternativa por la izquierda y desde la alternativa que ha intentado —hay frutos sobre el tapete y ahora hablaré de ellos— una cohesión económica y social. Tampoco estamos de acuerdo porque usted ha hecho la descripción que podría hacer un dirigente empresarial ante un consejo de administración. Fundamentalmente ha hecho una descripción operativa, formal, nominal, monetaria en todo caso, pero en absoluto ha conectado con las consecuencias de tipo económico, social y político. Eso lo ha obviado, como si no fuesen datos de la realidad y como si estuviésemos simplemente ante una operación financiera más, de la cual hay que rendir cuentas ante un consejo de administración, lo que no es precisamente esta Cámara, que esencialmente es una Cámara política.

Consiguientemente, desde ese punto de vista yo voy a hablar partiendo de un dato político que usted ha dado al paso y que sí es de enorme importancia. Usted desde esta tribuna ha agradecido el consenso social y político, que ha sido la condición para que los informes de la Comisión y del Instituto Monetario tengan el contenido que tienen, aceptando a España, sin duda, como a uno de los primeros de la clase dentro de la construcción del euro en esta primera fase, en este primer preexamen. Usted ha agradecido el consenso político y social y es cierto que ese consenso era amplio a esos dos niveles, bastante amplio, consenso —hay que recordarlo aquí— en el que nosotros, sin duda, tampoco estábamos por razones que hemos ido desgranando a lo largo del último período de esta historia reciente. Pero la gran novedad del momento —y ahora me referiré no sólo al caso español, que posiblemente vaya un poco más retrasado en esto, sino al resto de los países— es que ese consenso empieza a cuartearse fundamentalmente a nivel social, y a nivel político empiezan a iniciarse atisbos de una serie de encuentros nuevos de cara a una alternativa con respecto a la política económica y social que se deriva de la aplicación *stricto sensu* de Maastricht y del Tratado de Amsterdam. Esa

es la novedad. En eso radica fundamentalmente la nueva fase que empezamos a vivir: que hay una respuesta social nueva, distinta y contradictoria con respecto a la política social y económica y sus consecuencias y, singularmente, respecto al problema de la creación de empleo. No más allá de 24 horas, los principales sindicatos han anunciado movilizaciones, incluso incluyendo el término general respecto de las características que pueden tener esas movilizaciones, si no se acomete de verdad, de manera intensa, directa y estructurada, una política de empleo.

Han tenido ustedes un punto de llegada brillante —entre comillas— que casi han convertido, según los medios de comunicación, en una especie de ciclo eufórico. La política de ajuste ha tenido ese punto de llegada a través del consenso social y político que ustedes consiguieron a lo largo del trayecto. Todo se hacía de acuerdo a una serie de parámetros y elementos que nucleaban ese consenso: el acuerdo sanitario, el acuerdo sobre pensiones, la reforma laboral, el tema de una política social de sosiego, de una paz social que indudablemente se podía detectar en la calle y en las empresas. Han conseguido una cierta resignación ante el proceso rapidísimo de privatizaciones. Es cierto que habían tenido lugar muchas privatizaciones entre 1982 y 1993, alrededor de 40; y es cierto que en otros países, por ejemplo a través de la estrategia Thatcher, se hicieron muchas privatizaciones, pero a lo largo de siete u ocho años. El proceso radical que ustedes han iniciado aquí no tiene parangón en ningún país de Europa por lo que hace a servicios fundamentales como son teléfonos y otros. No tiene ningún parecido con lo que se está haciendo en estos momentos en el resto de Europa. Pues bien, ese consenso social y político que les arrastraba al ciclo eufórico se ha roto, y en algo que ustedes van a aprobar concretamente mañana en el Consejo de Ministros: el Plan para la creación de empleo, el plan sobre el paro que dentro de muy pocas semanas van a presentar en Cardiff. Pero ya no van a poder presentarlo con el consenso social de que anteriormente disfrutaron. Esto es una gran novedad, al menos para nosotros, que estamos intentando ver cómo crece la hierba en Europa de cara a dar una respuesta seria y contundente ante esta política económica y social que se deriva de la lectura dogmática del Tratado de Maastricht y del Tratado de Amsterdam.

Ahora, a la vista de las consecuencias del ajuste, fundamentalmente el paro, la precariedad y la poca protección social —poca en Europa, pero mucha menos en España— y, sobre todo, repito, del paro estructural endémico que estamos sufriendo, aparece la posibilidad de un nuevo consenso social. No sólo se ha roto. Se ha empezado a romper. No estoy lanzando campañas al vuelo. Estoy intentando estudiarlo desde fuera del análisis que ustedes han hecho en intervenciones anteriores. Se ha empezado a romper el consenso anterior y empieza a construirse, a fraguarse, quizá lentamente pero con seguridad, con cierta esperanza, otro

consenso, fundamentalmente social pero también político, en torno a contenidos muy ciertos —no sólo hay respuesta cabreada de la sociedad— en un discurso muy hilvanado, por ejemplo, la Ley de Reducción de jornada de 35 horas sin reducción salarial; por ejemplo, la protección social universal, la protección social completa a través de la protección de los subsidios y de la necesidad de un salario social según las distintas consecuencias que sufre la población; la necesidad del protagonismo de lo público, que se ha matizado muy mucho en Francia, en Italia, en Inglaterra y en otros países y que aquí ha tenido un barrido a pelo que no sabemos por qué ni en razón de qué radicalidad ni las consecuencias que va a tener —ahora hablaré de ello— cuando, en función de que no tengamos posibilidad de cambiar políticas monetarias, podamos empezar a sufrir lo que el señor Rojo, en 1989, llamó shock asimétrico respecto de economías que tienen estructuras muy débiles, como le sucede a la española. Y también la necesidad que está generando este nuevo consenso de una política económica diferente y de mantener como sea las débiles conquistas que en este país se han logrado a favor de la instauración del Estado del bienestar.

Nosotros pensamos que este nuevo consenso intenta, como decía Jospin, sobrepasar Maastricht. Es una idea a mitad de camino entre lo que nosotros mantenemos y lo que se ha mantenido en razón de ciertos impulsos políticos electorales y sociales nuevos que están ocurriendo en toda Europa. Porque ustedes, desde el ciclo eufórico no están manejando bien la coyuntura. Ustedes, desde el ciclo eufórico de la economía, entendida como economía neoliberal, es decir, la estabilidad de las cifras macroeconómicas, no están conectando con la calle, con lo que en este momento está pasando en la calle. A la vez que la Comisión Europea y el Instituto Monetario decían que podíamos entrar en el euro en este preexamen, los parados españoles entraban en la Bolsa tirando octavillas. Un símbolo, una golondrina, no es la primavera todavía. A la vez se ha iniciado en la Asamblea francesa el camino final de la ley de las 35 horas sin reducción salarial. Al mismo tiempo en Italia el decreto está listo para la aplicación de las 35 horas. Así mismo hay una respuesta de los parados en Italia y fundamentalmente en Alemania con un 10 por ciento de paro y en Francia con un 11,8 ó un 12 por ciento de paro, dando una respuesta organizada, permanente, movilizadora y muy seria. Si eso es allí con un 10 ó un 12 por ciento de paro, por razones objetivas, todavía no subjetivas, aquí con un 20 por ciento o en territorios como Andalucía y otros con un 30 ó 32 por ciento de paro, esperamos que esta respuesta se vaya concatenando y organizando.

Usted ha dicho aquí: más de once países cumplen las condiciones de convergencia, pero eso hay que explicarlo. Muchos, cuando leen la noticia que dice que

once países se incorporan a la primera velocidad, me preguntan ¿pero no son quince los países de la Unión Europea? Eso hay que explicarlo para ver las deficiencias y las consecuencias que ha tenido una lectura radical, *stricto sensu*, del Tratado de Maastricht o de Amsterdam. Suecia, Inglaterra y Dinamarca no aceptan entrar en el euro. Usted me dirá ahora, es que Suecia no cumplía. No, no. Suecia no cumplía porque de antemano había decidido no someterse a ajustes presupuestarios derivados del plan de estabilidad y crecimiento. Inglaterra y Dinamarca, incluso cumpliendo los parámetros, los indicadores nominales de convergencia, han decidido no entrar, no optar a la entrada, por dos razones fundamentales, por no ceder en soberanía nacional —de acuerdo, en el caso de Inglaterra— pero también y lo han dicho directamente, incluso el señor Tony Blair desde su posición de centrismo radical, desde la necesidad de no someterse a los ajustes presupuestarios y a la reducción de gastos sociales que implicaba el Tratado de Maastricht. Eso también hay que explicarlo. Y hay que explicar algo más, porque se han maquillado muchas cuentas. La mayoría de los países no cumplían el indicador de la deuda —y usted lo sabe, señor Rato—, y usted sabe como yo, y ahí está un informe, un poco exótico porque era inesperado, del Banco Central holandés, que decía que ni Italia, ni Bélgica y mucho menos Bélgica cumplían en el tema de la deuda. Han sobrepasado con mucho el tema de las previsiones con respecto a los indicadores nominales. ¿Y por qué han entrado? No sucede lo mismo con Grecia, porque en cuanto a inflación y otros indicadores sobrepasa con mucho lo que se había previsto, pero ha habido una lectura política para que entren Bélgica e Italia; sin duda. Usted dice que no. Lo que pasa es que ustedes, que son los primeros de la clase, han achicado todos los márgenes posibles, entre ellos el del déficit, para ser los primeros de la clase, para vender esto como un triunfo mientras otros países se han beneficiado de una lectura política y se van a beneficiar de ella el 2 de mayo a la hora de entrar en la primera velocidad de Maastricht.

Eso sí, también hay que decirlo, a la vez, y en política no hay casualidades, se producen contraofertas, propuestas a contra corazón muy importantes. La OCDE de inmediato dice que hay que vender Televisión Española, que hay que vender Renfe, que hay que ir a flexibilizar a fondo el tema laboral, reduciendo muchísimo el despido y estableciendo una reforma laboral en profundidad. Lo ha dicho la OCDE, si leen los informes de estos veintitantos países o leen las consecuencias que tienen en los medios de comunicación. La CEOE dice exactamente igual y el gobernador del Banco de España, cómo no, faltaría más, ha ido por la misma senda, e incluso más allá al referirse al tipo de reforma laboral que habría que hacer en este país. Ha dicho que no se trataría de la reforma laboral sucesiva que se ha hecho en Estados Unidos y que ha supuesto

la instauración de un mercado absolutamente libre. Tampoco se trata de mantenerse en la situación actual de este país, pero sí habría que ir a un término intermedio entre la situación de Estados Unidos y la situación actual de España. Eso ha dicho don Ángel Rojo Duque ayer mismo, en la Comisión de Economía y Hacienda de este Congreso.

Es decir, frente a temas que anuncian una respuesta y posiblemente la constitución de un bloque social y político alternativo a esta situación, se produce en este momento la necesidad para muchos organismos de corte neoliberal de dar un apretón a fondo en el ciclo eufórico, en el ciclo alcista. Precisamente en este momento en que se detectan a otros niveles ciertas anemias sociales que pueden permitir este último apretón de cara a consolidar la situación en el próximo período. Pero en España no vivimos exactamente igual a lo que se ha descrito según los discursos que estamos oyendo, de cara a la conquista de los indicadores nominales de convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor presidente.

Ustedes mantienen que España va bien. Pero decía el campesino andaluz: Y si vamos tan bien, ¿por qué vamos tan mal? Efectivamente, una cosa es una serie de indicadores financieros, nominales, convergentes, que tienden a referenciarse a través de la Bolsa y otros organismos de tipo macroeconómicos —hemos pasado de la etapa del pelotazo a la etapa del bolsazo, de la llamada especulativa— y otra cosa es la vida social. Una de las características de esta situación de política económica es que no es una política económica socialmente imbricada y controlada. Es una política económica que se separa absolutamente de la cuestión social, y que se empieza a separar de manera fundamental. De ahí viene la contestación sindical, que ya ha empezado, respecto a la estructura laboral. Nosotros estamos estudiando a fondo, porque nos parece un anuncio muy interesante, los acuerdos del último congreso de la Unión General de Trabajadores y van en la dirección, que yo estoy aquí de alguna manera anunciando, de constituir, poco a poco, un nuevo consenso de cara a una alternativa social y política a esta situación, en un país, España, del que según uno de los últimos informes de la central de balances del Banco de España, analizando los beneficios empresariales de los tres primeros trimestres de 1997, se dice que las empresas han obtenido beneficios por encima del 30 por ciento e incluso se habla del 35 por ciento. Beneficios históricos, beneficios por encima de cualquier previsión, en este momento, que es de un trasvase de renta tremendo entre las rentas del trabajo, que el último año han crecido un 20 por ciento menos que la productividad mientras que las rentas del capital aumentan constantemente.

Y si el problema es la inflación, ¿por qué seguimos hablando solamente de congelar los salarios —iniciativa pública e iniciativa privada— y no empezamos a hablar de una ley de beneficios para ver cómo se reinvierten los mismos, cuando los beneficios causan incluso —y hay estudios técnicos algunos de ellos conectados con ustedes por razones ideológicas y políticas— mayor tasa de inflación que los salarios? Y ustedes se han olvidado completamente del tema de los beneficios en este país, donde se han disparado de una manera absolutamente escandalosa. Empecemos a hablar de beneficios. ¿Quieren ustedes —como dicen en el Plan de empleo— hablar de bajar las cotizaciones sociales? De acuerdo. Pero al mismo tiempo hablemos de los beneficios, de su reinversión, de la constitución de fondos de inversión obligatorios, si no, no se puede hablar de la reducción de esos costes no salariales. No se puede hablar, no sería lógico desde el punto de vista —claro está— de la izquierda que nosotros representamos. En un momento en que ustedes hablan de profundizar la reforma laboral, en un momento en que la privatizaciones se han lanzado a una velocidad de vértigo, que no comprendemos y que va a tener consecuencias muy serias, porque cuando llegue la posibilidad de un shock asimétrico, en función de nuestra estructura, ya sin dinero ingresado por privatizaciones, con una reforma del IRPF que va a impedir el ingreso de unos 500.000 millones de pesetas, ¿qué tipo de gastos sociales vamos a quitar de en medio, señor Rato, en un momento que probablemente será, en un período determinado, de ciclo recesivo? ¿Qué va a pasar entonces, vamos a la confrontación social real y seria? ¿Eso es lo que se está buscando? Usted pensará en este momento: a lo mejor para entonces nosotros ya no gobernamos, pero yo le estoy planteando una cuestión social de primerísima magnitud.

En el ciclo alcista ustedes están procediendo a un ajuste tremendo que liquida conquistas históricas y liquida conquistas laborales de primerísima magnitud. En el ciclo alcista ustedes están apretando a tope y vuelven a apretar de cara al próximo período. El Plan de empleo no contiene nada serio en una situación tremenda que después va a desembocar, a partir de la entrada en el euro, cuando ya no tengamos margen para variar políticas monetarias, en peligros muy serios de descontrol asimétrico con respecto a nuestras posibilidades de crecimiento o de creación de empleo.

El paro en este país es un drama, señor Rato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

Es un drama; 20 por ciento de desempleo. En Europa el empleo precario es del 14 por ciento o del 15 por ciento, aquí del 33 por ciento. La protección social de

los parados aquí no pasa del 35 por ciento. Hay indicadores de todo tipo que conducen a ver que la estructura del desempleo en este país es insoportable. Tan insoportable que, por razones de dialéctica interna propia, las organizaciones sociales se han planteado las movilizaciones de cara al futuro y se han planteado la ruptura del consenso social en la pieza más importante de cara a la aplicación del Tratado de Maastrich y de la reunión de Luxemburgo en el apéndice del paro. Ustedes van a ir a Cardiff sin consenso social.

Termino, señor presidente. Pensamos que la situación, desde el punto de vista de la izquierda, está cubierta por el ciclo alcista, por el ciclo eufórico, por el cumplimiento de los indicadores de convergencia, porque ustedes tuvieron un gran consenso político y social —el mismo o quizá más que el Gobierno anterior— y si eso indica en ciertos grupos que hay que mantener dinámicas, en otros empiezan a cambiar esas dinámicas. Pensamos que esa es la situación que se está viviendo, con un inicio de respuesta social muy seria que se ha visto en el tema del olivar y se va a seguir viendo; que se va a dar en el vino, en la cuota del algodón, en la leche; que se va a dar fundamentalmente en la cuestión del paro en un país donde también —y se lo digo seriamente— se están organizando y se terminarán de organizar en serio los parados, los que parecía que no se podían organizar.

Pensamos que hay una alternativa muy seria de nuevo consenso social y político. Ya lo ha dicho Schröder, Maastrich no crea empleo; lo dijo anteriormente el Instituto Alfametric de Cambridge, Maastrich no crea empleo, incluso habló de la creación de 10 millones de parados más. El Instituto Alfametric de Cambridge, no Izquierda Unida. A partir de ahí, nosotros pensamos que hay que democratizar el euro. El euro no es de todos, el euro no es para todos; el euro es una invención, también derivada de la enorme autonomía del sistema europeo de bancos centrales, donde no estamos participando todos. Hay que politizar los presupuestos; hay que conseguir que los Parlamentos dirijan los presupuestos, no como se pretende a partir de ahora que se dirijan —ya lo dijo Tietmeyer en Davos— desde el sistema financiero y desde el sistema europeo de bancos centrales. Hay que ir —nosotros hemos luchado por ello en la reforma dentro de la Conferencia Intergubernamental del Tratado de Maastrich— a una cohesión económica y social. Hay que ir al empleo, a la creación de empleo, a la reducción de jornada a 35 horas, a la reducción drástica casi de todas las horas extraordinarias, a una prestación universal del desempleo, a un protagonismo de lo público y a una reinversión de los beneficios. Ese es el discurso que empieza a tener cierta virtualidad, señor Rato, y ese es el discurso que, a mi juicio, tal como ha pasado ya en otros países incluso con consecuencias electorales, va a convocar un nuevo consenso político y social.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la decisión adoptada por la Comisión Europea y por el Instituto Monetario Europeo en sus informes presentados ante el Parlamento Europeo, por los que se valora satisfactoriamente que España cumple todos los requisitos establecidos en el Tratado de la Unión Europea aprobados en Maastricht para poder incorporarse a partir del 1 de enero de 1999 a la Unión Monetaria, es, a nuestro juicio una gran noticia que ha sido positivamente acogida por la sociedad. Nuestro grupo se congratula de ello, felicita al Gobierno, a esta Cámara y a toda la sociedad, puesto que entendemos que este es un éxito colectivo de gran trascendencia para el futuro del país.

Estamos, pues, en el umbral de un gran acontecimiento histórico, señor ministro. A lo largo de la historia, jamás once países desarrollados habían conseguido alcanzar un grado tan sólido de convergencia económica estable para poder sustituir sus monedas por una, el euro, sin que ello suponga peligro de desestabilización. El proyecto de construir la Unión Económica y Monetaria no tiene precedentes en la historia de la humanidad y constituye uno de los más ambiciosos proyectos políticos y económicos que vamos a protagonizar. No podíamos quedar fuera de este proceso y no va a ser así. Es más, es necesario que nos integremos en él con posiciones decididas en este gran mercado económico, puesto que de ello depende básicamente el bienestar futuro de todos los ciudadanos.

La coalición política que represento, señor ministro, la principal fuerza nacionalista en Cataluña, ha sido partidaria siempre de conducir la actividad social y la política económica de nuestro país para incorporarlo a la Unión Europea. Jamás hemos dudado de la conveniencia de este objetivo; siempre hemos defendido que incorporar la peseta al euro e integrar plenamente nuestra economía a la Unión Económica y Monetaria era totalmente positivo para el futuro bienestar de los ciudadanos. Ahora bien, sabíamos de las dificultades de este proceso y sabemos hoy también de las transformaciones que todavía pueden operarse y que pueden comportar problemas y dificultades, pero siempre hemos defendido que cuanto más pronto nos adaptemos para competir en un mercado más internacionalizado como el europeo, más rápida y sólidamente afianzaremos nuestra propia capacidad de generar crecimiento, riqueza y de consolidar nuestros niveles de bienestar general.

Tanto en el plano político como en el económico, siempre hemos sido partidarios de que el Gobierno, sea del signo político que sea, conduzca las políticas

europea y económica de forma que nos asegure nuestra plena integración al proyecto de la Unión Europea y, más concretamente, al proyecto de la Unión Económica y Monetaria. En este sentido dimos nuestro pleno apoyo a la solicitud de adhesión a la Comunidad Económica Europea en 1977, un mes después de la celebración de las primeras elecciones generales; aprobamos plenamente el acuerdo de integración en 1985 y nos adherimos a los compromisos de Maastricht en 1992. A partir de entonces, a partir del Tratado de Maastricht, nuestro grupo exigió en todo momento una inflexión de la política económica que se venía practicando entonces, para poder iniciar con eficacia el proceso de convergencia económica que nos imponía Maastricht. El entonces Gobierno socialista, con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, propugnó la estabilidad política necesaria para introducir cambios en la política monetaria. Se devaluó la peseta, se empezó con el ministro Solbes una política presupuestaria más exigente, se estimuló la actividad productiva desde la fiscalidad, se afrontó la reforma laboral de 1994, se empezaron a reducir significativamente los tipos de interés y se inició el proceso de privatización.

Ahora bien, señorías, es a partir de 1996, con el Gobierno del Partido Popular, con el apoyo de nuestro grupo parlamentario y con el de otros grupos parlamentarios de la Cámara, cuando se ha dado un nuevo e importante impulso a la política económica de convergencia con Europa, intensificando, a nuestro juicio con acierto, las medidas necesarias en materia económica para lograr este objetivo. **(El señor vicepresidente Fernández-Miranda y Lozana ocupa la Presidencia.)**

Señorías, se reactiva la demanda interna a partir de entonces. Recuerden los decretos de junio de 1996, que permiten dinamizar la inversión. Se refuerza la política de control presupuestario, que permite reducir substancialmente el déficit público. Se avanza en el control de la inflación, mediante la combinación de políticas de moderación de rentas y de liberalización de sectores y actividades de la economía, como telecomunicaciones, energía, suelo, transporte, etcétera. Se favorece la estabilidad laboral frente a la precariedad, alcanzando acuerdos consensuados con los agentes sociales que permiten abordar la segunda reforma laboral en este país. Se avanza en la revisión selectiva de la fiscalidad, tendente a favorecer la inversión y la creación de empleo en la actividad productiva y preferentemente en la pequeña y mediana empresa. Se intensifica la reducción de los tipos de interés, haciendo más asequible el coste del dinero a las rentas medias del país. Se mantiene el marco general de la estabilidad del tipo de cambio de nuestra moneda en relación con las restantes divisas. Todo ello ha permitido, señor ministro, que la economía crezca de forma sostenible y a la vez cree empleo neto en nuestra sociedad, principal

objetivo político al que nuestro grupo entiende deben confluír los restantes objetivos económicos.

Es cierto, no obstante, que al finalizar la anterior legislatura no cumplíamos ninguno de los compromisos de Maastricht y ahora prácticamente los cumplimos todos. Por lo tanto, se han hecho bien las cosas, señor ministro, y nuestro grupo tiene que reconocerlo hoy. Así lo juzgan la Comisión Europea, el Instituto Monetario Europeo e incluso el propio informe de la OCDE. A todos nos resulta satisfactorio saber, y también a la sociedad, que el éxito conseguido ha sido fruto, en primer lugar, de un amplio consenso político que todos nos propusimos alcanzar a lo largo de los últimos años —y es positivo que así sea, señorías—; en segundo lugar, de la estabilidad política existente en esta legislatura que garantiza preferentemente la coalición política que represento, y, en tercer lugar, del consenso político que hemos alcanzado en esta legislatura con varios grupos parlamentarios de esta Cámara, entre los que me incluyo, para definir la actual política económica que se está aplicando que juzgamos positiva y causante de que hoy la economía esté creciendo a tasas superiores al 3 por ciento, esté creando un promedio de más de 300.000 nuevos puestos de trabajo, se haya alcanzado una espectacular reducción de los tipos de interés, llegando al 4,75 por ciento del tipo oficial del mercado, se haya obtenido una reducción del déficit público en torno al 2,5 en términos de PIB, y estemos, en definitiva, en condiciones de incorporarnos plenamente a la Unión Monetaria. Todo ello, si me permiten, con un cierto importante grado de consenso y de diálogo social porque hay que señalar que en todas estas cuestiones ha habido grados importantes de consenso y de diálogo social. La conclusión, señorías, señor ministro, es que todos deseábamos alcanzar el objetivo de integrar la peseta al euro en la tercera fase en la Unión Económica y Monetaria, y se ha logrado.

Hay que reconocer que se han hecho las cosas bien, las que se debían hacer, para poder estar donde hoy estamos. No obstante, señor ministro, si me permite, quisiera, en nombre de mi grupo, transmitirle algunas reflexiones en torno a lo que se debería hacer en ese período transitorio hasta la finalización de la tercera fase, en junio del año 2002. Para nuestro grupo, dos aspectos son clave en el actual momento económico y en el proceso de integración plena a la tercera fase. Los elementos clave son, en primer lugar, conocer la determinación de la paridad definitiva de la peseta frente al euro y clarificar, en segundo lugar, todo lo relativo a la determinación del nuevo tipo de interés oficial interbancario del mercado europeo. Estas son las dos cuestiones claves para poder valorar el impacto económico inmediato de la incorporación de nuestra economía al nuevo mecanismo del euro.

No obstante, quisiera, en nombre de mi grupo, transmitirle algunas de las consideraciones. Estimamos que el Gobierno español debe defender la congelación in-

mediata de los tipos de cambio en torno a sus respectivas paridades centrales de cambio. No demoren esas decisiones. Súmese usted, señor ministro, a la decisión de congelar lo más rápidamente posible los actuales tipos de cambio en el nivel central mantenido en los dos últimos años. Justificamos esta posición por la gran estabilidad cambiaria que ha tenido nueva moneda desde marzo de 1996 a febrero de 1998, que no se ha separado más allá de la fluctuación del más menos 2,25, lo que ha permitido una importante expansión económica internacional y concretamente una expansión de nuestras exportaciones al mundo. Cualquier otro criterio mediante la aplicación de medias ponderadas y algunas otras valoraciones al respecto podría introducir un cierto factor de incertidumbre sobre el impacto del euro sobre nuestra propia economía.

En cuanto al criterio de tipo de interés europeo, la tendencia esperada es que, a partir de 1999, éste se fije ligeramente por debajo de nuestro actual tipo de interés oficial a largo plazo y, en consecuencia, nuestra economía reciba, a lo largo de los próximos meses, un impulso adicional de reactivación y a la vez de reducción de costes financieros que hemos de saber aprovechar porque ello va a repercutir positivamente sobre la inversión y especialmente sobre la creación de empleo. Como usted muy bien ha anunciado, se prevé para el ejercicio de 1998 una tasa superior de creación de empleo y, como consecuencia, ello se genera de las expectativas que nos producen la todavía creciente disminución de los tipos de interés de nuestro mercado.

Ahora bien, hay otros aspectos específicos que quisiéramos transmitirle en el actual proceso de integración sobre el que nuestro grupo tiene algunas posiciones que le inquietan, cual es la necesidad de que el Gobierno español defienda en todo momento la pervivencia de los fondos de cohesión en la Unión Europea. Es verdad, señor ministro, que la nueva perspectiva de ampliación de la Unión Europea hacia el Este está influyendo en el replanteamiento de la capacidad de la financiación futura de la Unión Europea. Mi grupo ve con preocupación el intento de justificar este proceso para introducir aspectos hasta hoy fundamentales de la construcción europea sobre la política agraria común y sobre la cohesión económica y social. La ampliación es, sin duda, una prioridad y habrá que prever los períodos transitorios para poder llegar hasta ella, pero hemos conocido en las últimas semanas informaciones contradictorias de los principales responsables económicos de los países de la Unión. Creo necesario profundizar en este tema esta tarde y conocer definitivamente la posición del Gobierno español sobre el mantenimiento de los fondos de cohesión y de los fondos Feoga, así como de todos los restantes fondos estructurales y poder esclarecer algunas incertidumbres hoy existentes. Señor ministro, si hubiera modificaciones ello podría tener importantes consecuencias sobre la reforma de la política agraria que propugnamos, así

como también sobre la financiación de los grandes proyectos de infraestructuras de comunicaciones que irremediablemente necesita nuestra sociedad.

Hay un tercer aspecto que quisiéramos transmitirle y que hace referencia a las ayudas y actuaciones a desarrollar en los próximos meses, para favorecer la necesaria adaptación de la actividad productiva a la implantación del nuevo euro, pensando especialmente en su impacto en la economía productiva, el comercio y la pequeña actividad. Hay que tener presente el esfuerzo que va a tener que hacer la sociedad en ese proceso de adaptación y de conversión de la peseta al euro. Es necesario definir un conjunto de medidas dirigidas específicamente a la revisión de la fiscalización que interviene en todos los actos derivados de la conversión documental y contractual de las pesetas al euro. Asimismo, hay que permitir la amortización acelerada de todas aquellas inversiones que obligatoriamente van a tener que realizar para modificar los sistemas contables, informáticos, de gestión y adaptarlos de la peseta al euro. Por otra parte, hay que prever un conjunto de actuaciones dirigidas a reforzar los procesos de formación e información en la etapa transitoria de la plena incorporación de la nueva moneda, a partir de junio del año 2002, a lo que deberíamos dedicar un esfuerzo adicional de los recursos hoy existentes en materia de formación.

Señor ministro, quisiera, en último lugar, transmitirle también algunas observaciones a lo que nuestro grupo viene ya denominando la necesidad de preparar la etapa posterior al euro. Hemos de empezar a hablar ya de la etapa posterior al euro y de las orientaciones que tiene que tomar la política económica para hacer frente a las incertidumbres y las circunstancias que van a acompañar esta etapa. Con el euro empieza un nuevo proceso que obligará a revisar todos los instrumentos económicos aplicables hoy en la economía española. Los agentes sociales y económicos deberán también adaptar sus estrategias a las nuevas reglas de funcionamiento de un mercado de 300 millones de ciudadanos con una sola moneda tan sólida, tan estable y con tanta capacidad como la del dólar y el yen. El grupo parlamentario que represento cree que debemos empezar a hablar más de esta etapa posterior al euro y de las actuaciones que hay que impulsar. Quisiera, señor ministro, transmitirle que conocemos los posibles efectos, incertidumbres y dificultades que en esa etapa se van a despertar. Tenemos presente todas las complicaciones y dificultades que se van a abrir a partir de la incorporación de la peseta al euro, pero debemos ser conscientes de que continuamos manteniendo déficit de convergencia y destaco algunos de los más importantes: el déficit social derivado de la todavía elevada tasa de nivel de paro, así como el déficit de infraestructuras; déficit que constituyen los dos elementos prioritarios en donde tendríamos que actuar de forma preferente en esa etapa post-euro.

La política económica a desarrollar a partir de ahora debe asegurar el crecimiento ligeramente por encima de la media europea, de forma sostenida, para poder garantizar a su vez la dimensión social de este crecimiento que es para nosotros reducir mucho más el paro y consolidar el Estado de bienestar. Esto quiere decir que habrá que tener muy presente las mayores necesidades en estos ámbitos y concretamente en cuanto significa incrementar el volumen de inversión en infraestructuras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Homs, le ruego vaya concluyendo.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a terminar, señor presidente, indicando que la política económica a introducir en los próximos ejercicios debe seguir controlando la tasa de inflación en la dirección en que lo hemos estado haciendo en los dos últimos ejercicios, pero especialmente tendrá que incidir en la estructura productiva para incrementar los niveles de competitividad y asegurar ese crecimiento medio superior al que experimenten los demás países de Europa.

Habrà que reforzar la inversión en infraestructuras; habrá que revisar la fiscalidad para armonizarnos con nuestros socios comunitarios; habrá que seguir las recomendaciones de la propia Comisión de la Unión Europea para aprovechar la oportunidad que nos da en estos momentos la aplicación de políticas favorables para la creación de empleo con perspectiva comunitaria e introducir cambios que contemplen los problemas derivados de la movilidad, la formación, las políticas activas de empleo, la flexibilización o la afloración incluso de economía sumergida; habrá que abordar una reforma del sector financiero para abrir nuevas expectativas y ampliar los activos financieros hoy en el mercado para poder estimular una más amplia canalización del ahorro hacia la inversión y la actividad productiva; y habrá que incrementar los esfuerzos para aumentar la capacidad de I + D en nuestra sociedad y en nuestra economía.

Señor ministro, señor presidente, quisiera terminar reiterando lo que ya he expresado al comienzo: estamos en buenas condiciones económicas que nos permiten cumplir con las exigencias de Maastricht. De ello se desprende que hemos de sentirnos satisfechos y congratularnos de poder presentar hoy a la sociedad española el balance de esta gran posibilidad de que España se incorpore a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Se han hecho muchos esfuerzos y se ha hecho todo lo que se tenía que hacer para lograr este gran objetivo en los dos últimos ejercicios económicos de esta presente legislatura. Señor ministro, reiteramos nuestras felicitaciones al Gobierno, a todos los grupos de esta Cámara y a toda la sociedad porque creemos que toda ella es la protagonista más trascendente del cambio que se ha hecho y del que se va a ha-

cer a partir de ahora en la fase que empezamos, con posterioridad a la incorporación de la peseta al euro.

Señor ministro, tiene a nuestro grupo a su disposición para continuar trabajando en esta dirección, para continuar aplicando las recomendaciones y las propuestas que nuestro grupo le hace para consolidar ese crecimiento estable capaz de redistribuir la riqueza entre los ciudadanos de nuestra sociedad y poder modernizarla y consolidar el nivel de bienestar que actualmente tenemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Homs.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, la integración en la Unión Monetaria va cubriendo sus etapas. Como era previsible, la Comisión Europea hizo oficial la lista de los once países preseleccionados que lógicamente integrarán, en una primera fase, la Unión Monetaria, el club del euro como se ha venido a llamar, entre los que está el Estado español.

El calendario de la Unión Europea sigue adelante. El primero de enero de 1999 va a ser una fecha muy importante para la consolidación del proyecto de la Unión Europea. Lo que se inició en el año 1951 como Unión Económica, limitando su alcance a los sectores del carbón y del acero, se está convirtiendo en un proyecto firme de Unión Europea que además de Unión Económica va a pasar en breve a ser Unión Monetaria, y que debe continuar hacia un verdadero proyecto político europeo.

No ha sido fácil el camino recorrido ni lo va a ser el que queda por recorrer. Existían muchas dudas cuando se firmó el Tratado de Maastricht sobre la posibilidad de algunos Estados de alcanzar los parámetros de convergencia, sobre todo los países del sur de Europa, con unas economías fuertemente endeudadas, altos déficit públicos, inflaciones no controladas, altos tipos de interés a largo plazo, además de otros desequilibrios. En definitiva, todo apuntaba hacia un club del euro mucho más reducido, integrado por Estados del centro y norte de Europa. Curiosamente, a lo largo de este tiempo, mientras la economía de estos países iba mejorando, aparecían los problemas en los más sólidos, como Alemania y Francia. Todo hacía presagiar dificultades para cumplir con las fechas señaladas y muchos eran los partidarios de demorar el proceso de integración monetaria. Los obstáculos se han podido salvar y se puede dar por hecho que el 2 de mayo estos once Estados serán los fundadores del euro.

No va a terminar aquí, como decía anteriormente, las dificultades. Esto no es más que una etapa en el ca-

mino, casi me atrevería a decir, aplicando un símil ciclista, que es una meta volante. Lo más duro queda por recorrer. Si se ha conseguido converger en parámetros macroeconómicos nominales ha sido, desde luego, por una política económica basada en presupuestos restrictivos, en un proceso de liberalización y de privatización de la economía apoyado en un contexto internacional favorable que ha permitido reducir el déficit público, contener la inflación y reducir los tipos de interés. Toda una serie de medidas y circunstancias ayudadas, entre comillas, por la llamada contabilidad creativa que, por cierto, tiene más de creativa que de contabilidad, que no se sabe muy bien qué es, pero que a todos nos suena a ciertos arreglos contables no demasiado ortodoxos y que ha permitido en un año, o poco más, presentar unas cuentas públicas saneadas.

Al margen de planteamientos de estricto rigor contable, lo que queda demostrado es que la Unión Económica y Monetaria, en definitiva el proyecto europeo, es una decisión política que cuenta con la firme voluntad de los Estados para conseguir estos objetivos. Salvo Grecia, por no cumplir con los parámetros de convergencia, Gran Bretaña y Dinamarca, haciendo uso de la cláusula de exclusión y Suecia que, aun cumpliendo con los requisitos no quiere integrarse todavía, el resto de los Estados han demostrado una firme voluntad en caminar hacia el proyecto europeo. Esto hace mirar al futuro con optimismo; un optimismo necesario, porque el camino es largo y complicado. Se ha conseguido converger en déficit público, en inflación, en tipos de interés, además de la estabilidad de los tipos de cambio de las monedas. Sin embargo, se mantiene una elevada deuda pública, sobre todo en Bélgica y en Italia, lo que obliga a persistir en la consolidación fiscal de todos los países.

El Estado español no ha sido una excepción y ha hecho los deberes como un buen alumno, con lo cual ha conseguido el aprobado. El mérito hay que atribuirlo fundamentalmente al éxito de una política económica que va en el camino adecuado pero que, como dijo el vicepresidente segundo del Gobierno en la última comparecencia en la Comisión de Economía, la estabilidad económica es necesaria para crear empleo, y es cierto. Sin embargo, para que exista estabilidad económica es necesario que exista estabilidad política, y esto conlleva también la estabilidad parlamentaria. En este aspecto, nuestro grupo parlamentario deja constancia de la responsabilidad que en todo el proceso ha tenido para poder conseguir precisamente esta estabilidad parlamentaria que ha llevado consigo llegar a los parámetros económicos que en estos momentos hacen posible que el Estado español esté dentro de la Unión Monetaria. Hablaba del éxito de una política económica adecuada pero con algunos matices porque salvo la deuda pública, que es uno de los parámetros previstos que no podremos alcanzar, el paro sigue siendo el gran problema de la economía europea y principalmente

del Estado español, que sitúa su tasa de desempleo por encima del doble de la media europea: el 20,9 por ciento frente al 10,7 en 1977. A esto hay que añadir una alta temporalidad en el empleo y un alto componente de paro de larga duración.

Es cierto que se está creando empleo. Hace unos momentos el vicepresidente segundo del Gobierno ha anunciado que para el año 1998 se prevé la creación de 390.000 empleos aproximadamente, lo que supone un incremento del 2,9 por ciento. Repito que es cierto que se está creando empleo, fundamentalmente por el empuje económico o el ciclo económico, pero, en cualquier caso, ni es suficiente ni es estructural. El informe de la Comisión Europea estudia la reducción del paro en la Unión Europea con una evolución que va del 11 por ciento en 1996 al 9,8 por ciento en 1999. A este ritmo, un 0,4 por ciento anual de reducción, el Estado español se encontraría con que en el año 1999 tendría una tasa de paro del 20 por ciento. Ya sé que las previsiones de creación de empleo son mayores en el Estado español que en el resto de los países, pero en ningún caso son suficientes para llegar a las medias europeas a medio plazo, entre otros motivos porque partimos de situaciones diferentes.

El desempleo es el mayor problema de la Unión Europea, pero fundamentalmente del Estado español o, al menos, así lo dicen las cifras de paro, aunque no sabemos muy bien si parte de este paro oficial está dentro de la economía sumergida, valorada por la Comisión Europea entre un 10 y un 23 por ciento del producto interior bruto, es decir, entre 7 y 16 billones de pesetas en el Estado español, la mayor de la Comunidad Europea. Frente a este panorama, el Gobierno español no ha querido comprometerse, en la pasada cumbre extraordinaria sobre el empleo celebrada en Luxemburgo, a aplicar en cinco años las medidas relacionadas con el empleo juvenil y el paro de larga duración. Esta postura llama la atención por cuanto que desde el Gobierno se está reconociendo que el paro es el principal problema de la economía española. Bien es cierto que difícilmente se puede combatir eficazmente contra el mismo sin la implicación activa de los agentes sociales, empresarios y trabajadores. Es necesario que estos agentes abandonen posturas inmovilistas ancladas en reivindicaciones del pasado, y emprendan actuaciones más en relación con una política de relaciones laborales moderna y adaptada a los nuevos tiempos. No olvidemos que el paro es consecuencia del sistema económico y social, y éste es, a su vez, el reflejo de las políticas que establece el Gobierno. Si no somos capaces de establecer un modelo de crecimiento económico que se traduzca en mayor generación de puestos de trabajo, que nos lleve a una convergencia real con los países más adelantados de Europa y no consigamos la solidaridad social necesaria para el mantenimiento del Estado de bienestar, habremos fracasado. Esto obliga al Gobierno español a profundizar

con mayor agresividad en las reformas estructurales iniciadas.

Es necesario consolidar la economía más que en base al crecimiento económico, a la consolidación fiscal, lo que obliga a mantener una política presupuestaria que tienda a déficit cero. Es necesario acelerar el proceso de liberalización y privatización de la economía con la desaparición de los monopolios, que se traduce en una mayor competitividad de los sectores. Es necesario profundizar en una reforma laboral más efectiva, ligando los incrementos salariales al índice de productividad, modificando los contenidos de los convenios colectivos y acercando los costos salariales a los de nuestros competidores, además de seguir desarrollando las recomendaciones del Pacto de Toledo si queremos equilibrar el sistema financiero de la Seguridad Social.

Vamos a reformar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dentro de breves fechas, uno de los mayores retos de la reforma tributaria, pero aún quedarán pendientes la reforma de la Ley General Tributaria, la reforma de la imposición indirecta, principalmente del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la financiación de las haciendas locales. Hay que aprovechar la actual coyuntura con un crecimiento económico de momento estable, en un contexto favorable por haber alcanzado los parámetros de convergencia que permiten ser los fundadores de la moneda europea, con una creciente competitividad empresarial, como se deduce de la evolución de nuestras exportaciones, que vuelven a aportar tasas positivas al producto interior bruto. Al margen de la política económica y presupuestaria, al margen de las reformas estructurales necesarias, no hay que olvidarse del papel que están jugando los fondos de cohesión y los fondos estructurales europeos en nuestro crecimiento económico. Es algo sobre lo que quiero detenerme.

El Bundesbank y el propio canciller Helmut Kohl en su reciente visita a España han echado un jarro de agua fría a las pretensiones españolas de seguir siendo uno de los Estados privilegiados en la financiación comunitaria. Sin embargo, parece ser que desde la Comisión Europea se confirma que los países con más alto grado de desempleo, como son España, Alemania y Francia, recibirán más ayudas estructurales. Esto es importante. El Estado español no puede permitirse el lujo de perder los fondos al nivel que los está percibiendo actualmente, si no quiere poner en peligro la consolidación de nuestra economía. Si bien se está convergiendo en términos nominales, las diferencias entre unos países y otros, entre unos ciudadanos y otros siguen existiendo y en algunos casos se han incrementado. En concreto, y por lo que hace referencia a Euskadi, en el período comprendido entre 1994 y 1999, habrá recibido 231.743 millones de pesetas, que supone el 3,3 por ciento de lo percibido por el Estado español en este período. Como dato, cabe señalar que

en la margen izquierda del Nervión, que comprende 11 municipios y 400.000 habitantes, el producto interior bruto *per cápita* es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, con un 33 por ciento de paro. Esta zona, lejos de converger, está comparativamente en peor situación que en el año 1994.

Si, finalmente, se materializan las propuestas de modificación de los fondos de la Unión Europea podría llegar a perder la mitad de los ingresos percibidos en el período 1994-1999. Países como Alemania, Austria, Holanda y Suecia demandan reducir su contribución neta a los presupuestos comunitarios del 0,6 por ciento de producto interior bruto al 0,4 por ciento. En la Agenda del año 2000 se reafirma el techo del 1,27 por ciento del producto interior del presupuesto del gasto. En Estados Unidos, por ejemplo, el presupuesto del Estado es del 33,4 por ciento del producto interior bruto. Esto evidencia que hay una gran diferencia entre estas dos uniones y que con este presupuesto comunitario tan reducido no se podrán acometer las reformas suficientes para alcanzar la convergencia real entre unos ciudadanos y otros. En estos momentos se está en una ampliación a países cuya contribución neta al presupuesto de la Unión Europea será negativa.

En definitiva, estamos en un momento importante, señorías. Se han cumplido los objetivos de estar en la moneda única hoy como preseleccionados y mañana, es decir, el 2 de mayo, como pertenecientes *de facto*, una vez que se decida definitivamente los países que acceden al euro. Pero esto no es más que el principio de un proceso cuyo compromiso exige seguir cumpliendo con los parámetros de convergencia, dentro de las bandas de fluctuación admitidas; un proceso que tendrá que hacer frente a una próxima ampliación con los países del Este europeo; un proceso en el que, no olvidemos, sus objetivos no se podrán dar por cumplidos hasta que no logremos una verdadera unión política, en la que todos los pueblos y regiones de la Unión Europea estemos plenamente integrados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabalía.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, mi grupo quiere ocupar la tribuna, aunque sea brevemente, ante el hemisiciclo poblado de SS. SS., para opinar que éste es uno de los debates más importantes que hemos tenido este año. Desgraciadamente se hace a una hora absolutamente inapropiada, y parece que los ciudadanos están más preocupados, igual que los diputados, del partido que se celebra esta tarde. Por tanto, estarán muy poco atentos a mi intervención, deseando que sea lo más

corta posible, porque parece que preocupa más la Copa de Europa que el problema del proyecto español en Europa.

Lamento que se le haya dado tan poco relieve a un debate político que me parece fundamental, en el que la Unión Europea, la Comisión Europea y el Banco Europeo acaban de aprobar los informes por los cuales 11 países se integran en el proyecto del euro, en la Unión Monetaria, a partir de 1 de enero de 1999.

Yo, muy brevemente, sólo quiero decir que me parece un momento clave, decisivo, del proceso de construcción europea, no sólo del mercado europeo, como se ha dicho aquí, sino del proceso de la construcción política y económica de Europa, y que éste es un acontecimiento fundamental a finales del siglo XX.

En segundo lugar, España ha cumplido sobradamente los criterios de convergencia y esto, se diga lo que se diga, ya no es un elemento de duda o de subjetividad política, sino que es un hecho que hay un éxito político indudable del Gobierno y, en la escala que a cada uno nos corresponde, de los grupos parlamentarios que le apoyamos; es un éxito fundamental.

En esta intervención quiero hacer una breve reflexión de lo que entiendo son las claves del éxito, no tanto para hacer un festejo o una celebración de un acontecimiento tan importante como éste, sino para acumular a nuestro patrimonio político e histórico los elementos que han permitido este éxito político indudable, y que yo creo que hay que mantener, porque a partir de este momento empieza lo más difícil. Hemos pasado dos años claves, dos años complicados, en los que hemos obtenido este brillante resultado, pero el principal peligro sería que pensáramos que las cosas se han resuelto y que a partir de ahora empieza la parte fácil. Ahora, probablemente, comienza la más difícil, porque lo importante no sólo era entrar, sino que la clave era llegar a la meta, como decía hace muy pocos días el gobernador del Banco de España.

Yo creo que las claves del éxito son, en primer lugar, una brillante gestión económica basada en el rigor presupuestario, en el económico y en el rigor de toda la política fiscal, de ingreso y de gastos. La batalla por conseguir la bajada de la inflación, del déficit público y de los tipos de interés, el control de la deuda y su crecimiento son elementos básicos que ha sido necesario que se hayan planteado como objetivos fundamentales de este Gobierno.

Yo no coincido con que ese proceso se inicia, como ha dicho mi amigo del Grupo Catalán, en el año 1994. Es verdad que desde ese año había esa voluntad; es verdad que *Convergència i Unió* apoyaba al Gobierno anterior y buscaba esos objetivos, pero los resultados de 1994-1996 no fueron precisamente brillantes. Eso fue así, quizás no sólo porque desde el área de la política económica hubiera una voluntad de conseguir esos resultados, que la había, sino porque también hacía falta no sólo que un ministro de Economía, como

era el señor Solbes, quisiera alcanzar esos resultados; hacía falta que hubiera un gobierno fuerte, que hubiera una cohesión política, que hubiera una autoridad desde ese Ministerio, que probablemente en ese tiempo no la había por falta de cohesión, y que hubiera un presidente del Gobierno dispuesto a apoyar objetivos políticos que a veces tienen un coste.

En ese sentido, repito, yo creo que se han conseguido objetivos importantes a partir de 1996, con una voluntad política que se inicia un poco antes, pero con resultados que son explícitos en los dos últimos años, y esos resultados, como decía, han sido una gestión económica. Yo quisiera decirles a nuestros compañeros y amigos del Partido Popular que no ha sido la aplicación de las recetas de la derecha ni, como algunos creen, una cuestión de que las políticas económicas, en los temas de la gestión entre una economía de mercado; son problemas de gestión de una política de derechas o de izquierdas. Coincido con lo que decía el señor Blair hace unos días en la Asamblea francesa de que los problemas de la buena gestión económica no son de derechas ni de izquierdas, sino que se trata de buena o mala gestión; y yo creo que estamos en el terreno de la buena gestión. En ese sentido, lo que hay que hacer a partir de ahora, y tendremos los presupuestos de 1999 y del 2000, es continuar marcando la misma disciplina presupuestaria, el mismo rigor y los mismos objetivos para que este éxito no nos emborrache, nos llene de euforia y pensemos que se pueden relajar y que se pueden lograr los mismos objetivos por otras vías distintas a las empleadas.

Por tanto, la primera de las claves del éxito es la gestión y la segunda la que acabo de señalar, la autoridad política con que esa gestión se ha podido hacer. No siempre vale el decir que hay que hacer un control del gasto público si realmente después no hay la disciplina, la fuerza, la autoridad política necesaria para que ese control se realice. Por tanto, yo espero que este éxito refuerce las posiciones de los que han dirigido esa política económica para que no haya en ningún momento titubeos ni vacilaciones en el desarrollo de esa política.

En tercer lugar —y a esto sí quisiera referirme con mucha insistencia—, ha existido también el problema de que toda esa política se ha hecho en el marco del consenso social. Alguien ha dicho que se empieza la fractura del consenso social. En mi opinión, no hay bases, al menos por ahora, para que se produzca esa fractura. No es un problema de éxito de la política macroeconómica. Ésta se ha traducido para los ciudadanos en mejora de la capacidad adquisitiva de los salarios y de las pensiones respecto a la inflación, en bajadas de los tipos de interés y de las hipotecas, en efectos que los ciudadanos han apreciado directamente. Por tanto, hay bases para el consenso social. Pero si a partir de ahora se plantearan políticas mucho más audaces —entre comillas—, y por tanto irresponsables,

en la política fiscal y económica, habría que afrontar recortes del Estado de bienestar (como algunos informes europeos preconizan, sobre todo en relación con las pensiones y la sanidad), que nos llevarían a esa fractura del consenso social, que me parece muy peligroso. Deberíamos hacer un enorme esfuerzo por seguir manteniendo el diálogo social para que se produzca el consenso, por activa o por pasiva.

Unas veces, los sindicatos muestran su apoyo por activa y, otras, por pasiva. A veces, hay que hacer declaraciones en contra de una política económica, pero no hay convicción de fondo de que hay que enfrentarse a esa política económica; en ocasiones, son declaraciones de cara a la galería y, en otras, son de verdad, porque se está rompiendo las bases del consenso social. Yo creo que no se está produciendo en este país, pero espero que el Gobierno no tenga esa tentación —por los peligros—, sobre todo cuando observo que, a la hora de la elaboración del Plan nacional de empleo que se lleva mañana al Consejo de Ministros, ha habido una necesidad de hacer un plan nacional de empleo, no tanto por convicción, sino más bien porque lo pide la Cumbre de Cardiff, que se va a celebrar el próximo mes de junio en el Reino Unido. A mí me parece que era un momento importante para la elaboración, en activo político, de lo que es un gran Plan nacional de empleo, con políticas activas de empleo, que son la base para mantener el consenso social. Porque el actual grado de paro de este país exige no sólo el mantenimiento de un marco económico que cree empleo —y en eso estamos—, sino políticas activas de empleo, que son fundamentales para reducir los costes sociales y económicos que acarrearán el gravísimo nivel de desempleo que tenemos.

Por último, el cuarto elemento del éxito —al que también me quiero referir— es la estabilidad parlamentaria y, con ella, la alianza que hay en este Parlamento en este momento, que produce, entre otras cosas, no sólo un consenso social, sino un consenso territorial.

Imagínense la crisis y el conflicto, no sólo social y económico, sino territorial, que se hubiese producido en este país si el Partido Popular hubiese alcanzado —como deseaban, por supuesto— la mayoría absoluta y no hubiera un gran acuerdo con las fuerzas nacionalistas. Creo que este país ha tenido la suerte de encontrar ese equilibrio parlamentario y será muy importante mantenerlo. Lo único que quiero decir es que me parece que el problema de la sostenibilidad está basado en el mantenimiento del rigor económico, para lo que hace falta consenso parlamentario y un Gobierno fuerte, y Coalición Canaria va a seguir apostando por ello. Hace falta mantener diálogo social y consenso social; hace falta poner en el eje de nuestros objetivos el Plan nacional de empleo y la política de empleo; hace falta autoridad política —antes ya señalé que es producto también de ese consenso parlamentario—, así

como que las fuerzas parlamentarias, en los dos próximos años, no entremos todos en un debate de elecciones primarias. Y no me refiero con eso sólo al Partido Socialista, sino a las elecciones vascas, elecciones catalanas, elecciones municipales que vamos a tener, y al peligro que hay de que se resquebraje esta alianza parlamentaria, que es fundamental para conseguir esos cuatro objetivos en los próximos años.

Yo tengo alguna sensación de que lo que queda del año 1998 y el año 1999 pueden ser más frágiles, desde el punto de vista de la cohesión parlamentaria, si todos nos metemos en campaña electoral y en elecciones primarias. Mantengamos esos cuatro objetivos. Creo que España no sólo ha cumplido bien, sino que lo hará mejor. Si se sigue manteniendo estos criterios dentro de cuatro años con estabilidad y si se sostiene el pacto de convergencia, se podrá alcanzar niveles muy importantes en el protagonismo de la construcción europea.

Señor Rato, creo que su Gobierno y usted en particular han tenido un brillante éxito, pero a veces el éxito produce euforia; la euforia produce prepotencia; la prepotencia, malas políticas, y las malas políticas, declive o crisis. Por tanto, colóquese usted con la misma actitud, con la misma modestia y con la misma responsabilidad que en el año 1996 y seguiremos teniendo éxitos, éxitos que son de todos los españoles y de todos los territorios.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mauricio.

¿Cuántas de SS. SS. van a querer intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en el poco tiempo del que dispongo voy a fijar la posición de los diputados y diputadas de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya— Els Verds.

Posiblemente el resumen de lo que el vicepresidente del Gobierno pretende retransmitir es: como primer gran titular, las excelencias de la política económica del Gobierno con motivo de la aprobación de los criterios de convergencia y, como segundo titular, la importancia histórica del proceso de convergencia económica en el proceso de integración europea.

En el poco tiempo que tengo voy a concentrar fundamentalmente mis palabras en el primer gran tema de este debate, en las excelencias de la política económica del Gobierno —según él— a raíz de la aprobación de los criterios de Maastricht. Pero antes, quiero referirme a tres o cuatro aspectos del proceso de integración de la Unión Europea.

No comparto las opiniones de que el proceso de unidad monetaria es prácticamente un hito histórico que

resuelve el proceso de integración europea. Es una cuestión importante, pero quiero exponer, para que conste en el "Diario de Sesiones", que los grandes retos de la integración europea pasan por superar el déficit democrático y por incorporar el espacio social europeo al proceso de integración europea. En muchas de las intervenciones de los grupos parlamentarios de la mayoría se echa en falta referencias claras a estos dos aspectos.

Quiero recordar también al señor Rato —lo hacemos siempre pero él lo olvida—, cuando canta las excelencias de la política económica del Gobierno, diciendo que hace tres años España no cumplía prácticamente ningún criterio de los de convergencia de Maastricht, que es cierto, pero ya se mencionó en el año 1995 que sólo un país los cumplía. Además, el hecho fundamental de que hoy una gran mayoría de países cumplan los criterios de convergencia viene motivado por una decisión de una voluntad política de los gobiernos europeos, que ha legitimado y legalizado prácticas importantes de contabilidad creativa que tarde o temprano aflorarán y que se deberán asumir.

Dicho esto, simplemente quiero hacer dos tipos de consideraciones: la primera es rebatir la idea de que del cumplimiento de los criterios económicos de Maastricht por parte de España se desprende automáticamente la bondad de la política económica del Gobierno. Cumplir los criterios de convergencia económica es bueno pero ése no puede ser el único para decidir si la política económica del Gobierno es buena o no. A mi entender, tan o más importante que el cumplimiento de los criterios es la respuesta a dos preguntas. La primera pregunta es si usted cree que el Gobierno ha exigido, ha pedido esfuerzos iguales a los diferentes sectores de la sociedad española en este proceso de convergencia. La segunda pregunta es la siguiente: hoy, cuando España cumple los criterios de Maastricht, no voy a decir si España es una sociedad más justa o menos injusta, ¿es un poco más justa o es un poco más injusta? Yo creo que la respuesta a estas dos preguntas dice claramente que la política económica del Gobierno no ha sido buena. ¿Por qué? En primer lugar, porque el Gobierno ha realizado una política que ha hecho gravitar los esfuerzos del ajuste en el proceso de convergencia sobre los sectores menos poderosos de la sociedad y, en segundo lugar, porque como consecuencia de esa política económica hoy la sociedad española es, como mínimo, y permítanme que se lo diga, un poco más injusta.

¿Sobre qué carriles han hecho el ajuste en estos dos años? Por ejemplo, sobre el carril de la congelación salarial de los funcionarios en el año 1997; sobre una moderación salarial que, según el informe del Instituto Monetario Europeo, está muy por debajo de la media de salarios, a pesar de que los costes laborales unitarios se disparan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Voy concluyendo, señor presidente.

Ustedes han hecho un ajuste sobre una disminución sin precedentes en la inversión pública; han hecho un proceso de convergencia con el medicamentazo y están haciendo el proceso de convergencia dejando que el actual Estado del bienestar de la sociedad española, que aún está muy lejos del Estado del bienestar europeo, no se pueda mantener. Sobre eso se ha hecho el proceso de convergencia.

Además, este proceso de convergencia se ha hecho olvidando el empleo, que no ha aparecido como un asunto central en la política económica del Gobierno y esto lo han repetido incluso sus socios parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, debe concluir; sabe que está compartiendo su tiempo con el Grupo Mixto.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo ahora mismo, señor presidente. Estoy concluyendo, pero habíamos acordado un determinado tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le insisto en que su tiempo va a ser compartido por cuatro miembros del Grupo Mixto. Los grupos parlamentarios han dispuesto de 15 minutos; S. S. disponía de cinco, no me obligue a hacer la división. Le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor presidente, posiblemente el cambio de Presidencia ha hecho que no se cumpla el acuerdo de reparto de tiempo que teníamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, no es así y le insisto en que concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor presidente, es así, pero voy a concluir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Me gustaría que no entrara en diálogo con la Presidencia y mucho menos discuta sus decisiones. Le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo.

Simplemente pondré un ejemplo que demuestra claramente que la política económica del Gobierno no es una política buena.

Señor Rato, ¿es posible que usted suba a esta tribuna o que el Gobierno diga que la política económica es buena cuando en 1996 y en 1997 la tasa de prestación del desempleo ha ido disminuyendo y se ha situado

por debajo del 50 por ciento? ¿Un ministro de Economía puede subir a esta tribuna diciendo que la política económica de su Gobierno es buena cuando menos de la mitad de las personas paradas no cobran seguro de desempleo? ¿Era posible hacer otra política? Sí.

Y ahora sí acabo, y simplemente diré, señor Rato, que en lo relativo al futuro hay una ecuación de cuatro variables que no puede cuadrar, es imposible que cuadre: cumplir con el Pacto de Estabilidad, producir una reforma fiscal de disminución de ingresos, mantener las inversiones públicas y mantener o mejorar el Estado del bienestar. Eso es absolutamente imposible y creo, señor Rato, que sería bueno que usted pudiera contestar acerca de esta ecuación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si me corresponde a mí o al señor Rodríguez, la Presidencia es la que tiene que establecer el orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, manteníamos el turno habitual, de menor a mayor. Quizá debíamos haberlo invertido; lo haremos como SS. SS. quieran.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No se preocupe, señor presidente. Además, como no voy a acercarme a la tribuna, no emplearé tiempo en llegar allí.

Intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna y no voy a referirme a la primera parte, de descripción, que ha hecho el señor vicepresidente segundo sobre el cumplimiento de los criterios de convergencia nominales.

A raíz de lo que señalaba el artículo 109.J del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Instituto Monetario Europeo, así como la Comisión, han emitido sus informes, que yo creo que han sido positivos. Pero nos queda todavía las resoluciones del Ecofin, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo.

Nuestra preocupación radica más en lo que ha sido la exposición del señor Rato en su segunda parte. Y no podía ser de otra manera, porque, aunque estamos hablando de criterios de convergencia nominales, sólo debieran ser un mero instrumento para alcanzar la convergencia real o lo que es lo mismo, y así lo ha descrito el señor Rato, mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Y, por eso, sí tenemos que manifestar una serie de preocupaciones e incluso reflexiones.

En primer lugar, se ha hablado por el señor Rato, y no es la primera vez sino que ha sido constante en sus intervenciones, de que el crecimiento económico puede ser suficiente para aliviar el problema del paro.

Creemos que esto no es así. No dudamos de que el crecimiento de la economía, incluso la bonanza económica que existe al día de hoy, permite aumentar el número de empleos en nuestra sociedad. Pero, para paliar el grave problema estructural del 20,8 por ciento de paro, hay que ponerle un coeficiente corrector a la política económica y no tender meramente al cumplimiento de los criterios nominales. Esto ya se hablaba en las propias conclusiones de la Presidencia de Luxemburgo. En ese campo habría que hacer un esfuerzo mayor para desarrollar las políticas activas. Eso lo hemos dicho en múltiples ocasiones y se nos ha hablado de que el aumento ha sido importante. Cuantitativamente sí, pero de lo que hablamos es de si porcentualmente ese aumento es importante en relación con el momento económico que estamos viviendo. Entendemos que se debe hacer mucho más a ese respecto. También aludimos a que sería importante en el País Vasco, en la comunidad autónoma, una transferencia de políticas activas, que permitiría coordinar más los problemas con las soluciones.

En segundo lugar, para no extenderme, hablaría de cómo mejorar el nivel de competitividad y en ese sentido tenemos que mencionar las inversiones públicas. En los presupuestos tampoco se ha hecho todo lo posible. Cuando tratamos de inversiones públicas, lógicamente nos referimos a infraestructuras, pero me centraré en lo que es la inversión en I+D o ciencia y tecnología. Ésta es una de las cuestiones claves para saber si nuestras empresas van a ser competitivas, aunque sea en el marco de estabilidad económica, ya que vamos a tener que competir con otra serie de empresas europeas y de fuera de Europa. En este sentido, pensamos que una de las cuestiones claves es esa inversión pública.

También quería señalar que hoy por hoy se habla de una zona fuerte, de una zona del euro. Pero quiero preguntar si esta zona fuerte va a resistir, si no va a haber otra serie de preocupaciones y si esto se va a mantener.

No me voy a extender. Quedo dentro del tiempo y se lo cedo a mis compañeros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Señorías, señor ministro, en primer lugar, debemos felicitarle desde Unión Valenciana por haber conseguido cuadrar los números del euro y aprobar el examen de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Pero también hemos de felicitar a todos los ciudadanos que durante este tiempo hemos sufrido los ajustes de sucesivos gobiernos, sobre todo

en aquellas comunidades, como la valenciana, que han sufrido reducciones drásticas en sus inversiones con tal de conseguir ese anhelado objetivo.

El Estado empieza a converger con Europa, con la loada integración económica. Suponemos que a esa convergencia nominal le seguirá con la misma intensidad la fiscal en un corto plazo de tiempo. Pero, señor ministro, la gran pregunta es para cuándo la convergencia real.

Usted sabe que nuestra situación con respecto a otros países no es nada ventajosa. La tasa de paro, como han apuntado otros portavoces, es la más alta de la Unión Europea y parece muy difícil que se pueda llegar a situar por debajo del 10 por ciento en los próximos años. España sigue siendo, además, un país sin una clara política industrial que no sea la privatización de la industria pública, como también se ha apuntado por otros portavoces, y se piden más esfuerzos y sacrificios. ¿A quién? A la agricultura. Usted sabe que la agricultura está en un momento decisivo, la española y la europea. Pero, señor ministro, casi un millón de agricultores poco a poco ven desvanecidas sus esperanzas, porque en Europa se va perdiendo, batalla tras batalla, capacidad de decisión en cuestiones tan importantes como la Agenda 2000, la reforma de la PAC, las OCM de los lácteos, de frutas y hortalizas, del aceite, del vino y un largo etcétera. Esta es la integración que entienden nuestros agricultores, que se ven perjudicados por una Europa a la que ya empiezan a conocer. Y digo que la empiezan a conocer porque con la integración de nuevos países, los acuerdos preferenciales y las OCM que todavía no nos han impuesto —porque, lo de negociar con Europa, a nuestros agricultores les suena a chiste—, ya me dirá usted, señor ministro, cómo explican a los agricultores los beneficios de la integración económica.

El problema de la agricultura es grave. Los productos agrarios mediterráneos tienen a las puertas otras decisiones de gran importancia. Pero, señor ministro, ¿qué va a ocurrir a partir de ahora? ¿Seguirá su Gobierno recortando el gasto social y la inversión para mantener ese déficit público? ¿Seguiremos viendo en la Comunidad Valenciana pasar de largo las inversiones? ¿Perderemos los fondos estructurales? ¿Y los de Cohesión?

Señor ministro, la Comunidad Valenciana podría ser el motor de la Unión Europea, pero ha visto pasar de largo las inversiones en la época del dispendio y ahora, por los sacrificios, también estamos sufriendo. Esperamos que la convergencia real con Europa llegue algún día a ser un hecho en la Comunidad Valenciana; pero, desgraciadamente, ese día sigue estando muy lejos.

Tenga por seguro que, como europeo, le puedo felicitar, señor ministro, le felicito por la integración económica. Como valenciano, le felicitaré cuando realmente seamos europeos en lo social, en lo laboral, en el nivel de infraestructuras, pero, sobre todo, en las

cuestiones agrícolas, pues estamos tan lejos como el primer día de la integración en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, sin duda alguna estamos pasando de la euforia y el papanatismo comunitario al escepticismo, la resignación y la apatía que, a pesar de todas las felicitaciones, son bien evidentes en este debate. Y posiblemente todos, unos de una manera por unos motivos y otros por otros, estamos viviendo la política de integración en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria como algo inevitable; pero lo inevitable no quiere decir nunca lo bueno, lo mejor ni incluso lo asumido de forma correcta. Por eso, me limitaré a cinco cañonazos, por ser excesivamente poco matizados en función del tiempo.

El primero es que, sin duda alguna, coincidimos en que estamos en un hito, pero un hito que tiene más que ver con la creación de la libre circulación de capitales y de mercancías en términos absolutos y al servicio del capital transnacionalizado. Quien se sienta formando parte de este capital tomará este hito como muy positivo. Los que no lo sentimos así, cuando menos, estamos distanciados, escépticos, resignados y combativos o con ánimos de combatir. En todo caso, está claro que no solamente los radicales, sino personas muy ponderadas, anuncian ya que las convergencias formales no garantizan en absoluto la igualdad real, y sería interesante que el Gobierno, aun desde esa posición concesional, nos dijera qué va a pasar con el euro a la hora de importar bienes de equipo de otras partes de la Unión Europea, qué va a pasar con la concentración del capital, si va a haber mayor desigualdad territorial, como pasa dentro del Estado español, o si iremos francamente hacia un paraíso feliz sin desigualdades.

El segundo es que es indudable —y estos días lo estamos viendo en la prensa— que todo este proceso se da paralelo a un discurso de alienación economicista y de irresponsabilidad político-social —cuando menos, en el Estado español—, evidente en las citas que antes se hicieron, los informes de la OCDE, que hablan de más desregulación laboral, de más flexibilidad, de más privatizaciones, de menos gastos sociales, la Agenda 2000 y todo lo derivado de la OCM, en concreto, una regulación burocrática y un reparto desigual de lo que es la base agraria, y, volvemos a repetir, pensamos que es nefasto para la Unión Europea y para el mundo que cada país no pueda contar con su base agropecuaria. Nos gustaría saber cómo van a hacer para crear empleo, con una economía que está destruyendo los sec-

tores productivos, en concreto el sector agropecuario y particularmente, en el caso del Estado español, el sector lechero o un sector industrial tan importante como es el naval. ¿Por qué razón tenemos que aceptar una agricultura intensiva que crea problemas de higiene y de salud?

El tercero, señor ministro, es que se está reforzando un marco institucional jerárquico y antidemocrático. El Banco Central Europeo va a tener la independencia de un dios insensible ante el dolor humano. Y aunque pueda parecer excesivo, pienso que se está creando un espacio económico excesivamente centrado en el dominio de Alemania, que recuerda, en este sentido, lo que eran los objetivos del III Reich.

En la prensa italiana, curiosamente, porque Italia parece un país muy disparatado pero muy sensato desde el punto de vista crítico, se empieza a hablar de una posible colonización mayor que la actual de los Estados periféricos. En el Estado español no hay problemas, ya se ve; es secundario, es subsidiario, pero tiene tal vocación seguidista que yo, como gallego, les quiero preguntar una cosa. ¿Ustedes piensan que esto no va a incidir —y habría que pensarlo, y como nacionalista lo digo— en un Estado de las autonomías que está continuamente tensionado entre un ansia centralista y un ansia legítima de descentralización? ¿Es que esto no va a afectar para nada al marco competencial que tenemos en el Estado español? ¿Es que no está afectando ya al ansia del Estado por ser un aparato ideológico y cultural muy claro al servicio de una determinada mentalidad? No sé si ustedes lo ven; desde luego, nosotros lo vemos clarísimo. Nos gustaría que la colonización europea no repercutiese en un reforzamiento de la colonización interna, discutiendo además la mayor.

Por fin, señor ministro, ¿es que no va a hacer un referéndum Portugal, es que no va a hacer un posible referéndum Inglaterra, caso de entrar, es que no hay dudas de que lo tenga que hacer Francia, no lo va a hacer Dinamarca, caso de que entre? ¿Por qué las precauciones y cautelas de otros Estados y por qué, sin embargo, esta alegría de vivir del Estado español? Perdonen, pero yo, como nacionalista gallego, pienso que tengo que convivir con mis vecinos y sería muy importante que esto lo discutiésemos claramente, de una manera interna, entre nosotros. Señor ministro, dígame cómo vamos a mantener un tipo de economía competitiva sin poder devaluar la moneda y, en definitiva, sin tener una masa crítica clara dentro del Estado, sabiendo que nos jugamos mucho de cara al futuro.

Antes se dijo que estamos once porque fue una operación de maquillaje. Indudablemente, no negamos que se hayan hecho esfuerzos dentro de la órbita de la transnacionalización, dentro de la órbita monetaria, pero, sin duda, la operación final es política, porque economía y política no se pueden separar y en este Parlamento continuamente se está separando como si los

demás Estados hiciesen lo mismo. Les puedo asegurar que no hay nada más que leer la prensa para observar que no es así. El Bundesbank tiene sus criterios y sus miedos, incluso respecto de su modelo; los señores de Cofindustria, en Italia, los tienen también; el IME, en secreto o no tan en secreto, los tiene; el señor Paul Kruman, exactamente igual. Yo, como ciudadano gallego, los tengo muy poderosos porque la realidad contrastada de mi país me dice que vamos por un camino que no es el aceptable. Por esto, permítame que no le pueda felicitar porque, en todo caso, me estoy aguantando la fiesta a mí mismo y a los nacionalistas gallegos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, señor vicepresidente, sí le felicita. Subo a esta tribuna con el convencimiento de que integración europea es igual a crecimiento estable, crecimiento estable es igual a estabilidad política y estabilidad política es igual a creación de empleo. Desde ese convencimiento y desde esa vocación europeísta asistimos con satisfacción al largo pero interesante debate de esta tarde, por todas las aportaciones de los grupos parlamentarios.

De todos es conocido que para el 1 de enero de 1999 será necesario tener un análisis de los estados de convergencia de los países de la Unión Europea, para poder determinar cuáles están en condiciones de adoptar el euro como moneda única. El Tratado de la Unión definió que para examinar la situación de convergencia de los Estados miembros se deberían evaluar cinco criterios para garantizar unas condiciones macroeconómicas armonizadas que permitieran, por un lado, sustituir todas sus monedas por una sola y, por otro lado, impedir desequilibrios que afectaran a la estabilidad del área euro.

Creo, señorías, que estamos ante un hecho histórico sin precedentes. Creo que nunca, en ningún proceso de integración, en ningún proceso de unión, se había planteado alcanzar una unión monetaria sin previamente haber alcanzado una unión política. Pero hoy nos situamos ante el reto de impulsar la moneda única como primera coronación de la integración europea, puesto que, como se indica desde la teoría política, la moneda, la hacienda y la defensa son los tres ejes fundamentales que definen un Estado o una unión política moderna.

A mi entender y al del Grupo Popular, estamos en el punto de inflexión de un proceso de integración que arrancó, en sus principios, ni más ni menos que en 1957, con la firma del Tratado de Roma. Para mí, el

Tratado de Roma es un monumento de diálogo y de negociación que dura ya 41 años, que se ha forjado a base de aciertos y de errores muy ilustrativos para el presente y para el futuro; un proceso que ha conocido estancamientos cuando había recesiones económicas y en el que, curiosamente, los mejores avances han coincidido con los períodos de bonanzas económicas.

No parece que en este trámite añadiera mucho una declaración política desde el grupo parlamentario, una vez leídos los informes de la Comisión, del Instituto y del Banco emisor, porque no hay que olvidar el informe del Banco de España. Pero creo que no resultaría ocioso si subrayo que la satisfacción que hoy tenemos los europeístas ha sido gracias —y quiero de esta manera subrayarlo— a que la política de horizonte en pos de la Unión Europea ha gozado de un gran consenso social y parlamentario. Un consenso social y parlamentario muy amplio —yo diría que amplísimo—, y creo que ésa es precisamente la razón del éxito. Por eso creo que hoy hay que felicitar a toda la sociedad española, que ha respaldado este proceso. En esta Cámara somos la inmensa mayoría los que, con matices pero sin ningún tipo de fisura, seguimos impulsando nuestro firme proyecto europeo para que España no vuelva a repetir épocas tristes de aislamiento y para que España nunca se vuelva a colocar de espaldas a los ritmos de la historia, a los ritmos europeos.

Mencionaba antes especialmente el informe del Banco de España porque en ese informe hay una frase de la que quiero que quede constancia en el "Diario de Sesiones". Dice el informe del Banco de España que la convergencia en España no ha sido nunca tan elevada como en el momento presente, lo que augura un inicio de la moneda única sobre bases muy sólidas. Es bueno recordar el debate, la polémica que había no hace mucho alrededor de un interrogante: qué número y qué países iban a formar el euro, y en ese momento de la polémica España siempre estaba descartada. Cuando los nubarrones se despejaron sobre los sombríos horizontes de la integración de España en Europa, creo que se puso a debate otra cuestión, aquella en la que alguien venía a decir que todos éramos coincidentes en los objetivos pero que las medidas que llevaba a cabo el Gobierno del Partido Popular no eran las acertadas. Pues bien, hoy, después de leer los informes de la Comisión y el informe del Instituto Monetario, en los que se recomienda que España esté en el área euro, sería también justo reconocer que no sólo se han cumplido los objetivos, sino que aquellas medidas que fueron de alguna manera criticadas no eran tan malas, porque son las que han servido como instrumento y mecanismo para llevar a España a esta integración en el proceso europeo. Es decir, esas medidas han conseguido traducir aquella España que era un valor descartado en la España que es hoy un valor seguro en el área euro.

Creo que es bueno que recordemos en esta Cámara —y no voy a citar a ningún parlamentario del Grupo Popular, sino también el informe del Banco de España— que España partía de una situación singular y diferente. Teníamos una brecha mayor que el resto de los países. Dice el Banco de España que España partía de desequilibrios acumulados, inestabilidad cambiaria, inflación elevada y déficit público ampliado. Una desventaja que ha hecho redoblar el esfuerzo, pero que hemos visto satisfactoriamente compensado con la lectura de estos informes, el de la Comisión y el del Instituto Monetario. Son informes —yo quiero dejar aquí constancia de ello— coincidentes, no tienen apenas ningún tipo de discrepancia; pero lo más importante que contienen estos informes, señorías —y es bueno para España saberlo—, es que no contienen ninguna advertencia a la autoridad económica española, lo que contrasta positivamente con el hecho de que los grandes Estados miembros sí tienen algunas advertencias en esos informes.

Señorías, considero oportuno dejar constancia y valorar algunos aspectos que contienen estos informes en relación con los criterios de convergencia. Sin extenderme en demasía, porque ya lo han hecho otros portavoces, hay algunos asuntos que conviene subrayar. Cabe resaltar que el criterio de tipos de cambio no ocupa apenas espacio en los informes. Esto sería, de alguna manera, una confirmación, una expresión de que a las autoridades europeas no les inquietan ni ven datos preocupantes en lo que a la variable de cambio se refiere. El tratamiento que recibe la variable de tipos de interés es parecido al anterior, pero quiero destacar que en estos informes se dice claramente que el inicio de la caída de los tipos de interés comenzó a finales de 1995 y que su intensidad, mayor reflejo y mayor aceleración se recogen en los ejercicios de 1996 y 1997. Pero, siendo esto importante, es más importante y principal que se reitere de manera insistente que la caída de los tipos de interés tiene su justificación fundamentalmente en que España consiguió estrechar su tremendo diferencial de inflación. Creo que este es un señalamiento del informe que conviene tener presente de cara al futuro.

Los informes de la Comisión Europea y del Instituto Monetario separan de forma muy especial —aquí sí— cuando valoran la evolución de la inflación en España. Para mí y para mi grupo genera confianza poder reproducir hoy aquí alguna de las frases que, en relación con la inflación, viene a decirnos el informe. Lo digo, sobre todo, porque creo que para algunos que están en la permanente duda, o por lo menos intentando artificialmente crear esa duda, o que se sienten cómodos instalándose en la catástrofe sobre el comportamiento de la inflación, sería bueno que se leyera este párrafo que contienen los informes. Cuando se habla de la inflación respecto a España se puede leer: La tasa interanual de los precios al consumo en España está estabili-

zada en el 2 por ciento y no hay indicios de presiones alcistas en el inmediato futuro. Y todavía, por si esto fuera poco, para aquellos que siempre están poniendo en duda cuál es el comportamiento de la inflación o situándose siempre en las sombras sobre la variable de la inflación, dice el informe que sólo los riesgos o las tensiones que la variable de inflación podría sufrir vendrían asociados a una evolución inmoderada de los salarios, a una insuficiente competencia en los mercados de bienes —y, curiosamente, no cita los de servicios, insiste en los mercados de bienes— y a una escasa consolidación fiscal.

Creo que estas tres recomendaciones, no ir a la inmoderación salarial, no abrir más la competencia en los mercados de bienes y de servicios y resistir a la tentación de hacer políticas laxas en materia presupuestaria, son buenas; son tres buenas recomendaciones para el horizonte de la política económica de cualquier Gobierno que quiera tener no sólo el orgullo de haber llevado a España a la integración europea, sino de crear las condiciones para mantener a España con el mayor grado de competitividad. Sería bueno que después de esta confirmación que acabo de leer, que da la garantía de la estabilidad de los precios, no sigamos alimentando dudas ni construyamos artificialmente nubarrones, actitud que estoy convencido de que sabría remunerarnos muy bien la estabilidad económica.

Los informes tienen su espacio más amplio fundamentalmente cuando se refieren a la consolidación fiscal, de la que a mi grupo le importa destacar el reconocimiento que hacen los informes, de manera absolutamente nítida, expresa y clara, de que el ajuste, el esfuerzo presupuestario ha recaído sobre los ejercicios de 1996 y de 1997. Es en esos años cuando se ha producido el gran avance, y no sólo lo dicen los informes de la Comisión y del Instituto, lo dijo ayer mismo el gobernador del Banco de España; es en esos ejercicios cuando se logran avances en este capítulo. Es cierto que los dos informes aconsejan que, de cara al futuro, habrá que hacer también un esfuerzo adicional de consolidación fiscal, si es el deseo del Gobierno corregir —por así decirlo— la parte más crítica que hay en todos los informes en relación con España, que es la deuda. Digo crítica porque hay otros países que están en situación mucho peor que la nuestra, nosotros estamos en el abanico del 60 al 70 por ciento, en la primera franja, pero ciertamente se recomienda que se haga un esfuerzo adicional de consolidación fiscal si queremos alcanzar un horizonte de saldo equilibrado que nos permita, allá por el año 2001, estar en la referencia del 60 por ciento del nivel de deuda.

Señorías, termino con una sola mención respecto a este capítulo de la consolidación fiscal. Creo que lo importante de estos informes es que despejan ese debate que se pretende montar y que creo que también es un debate artificial. Porque primero era que podíamos o no podíamos entrar; segundo era que los objetivos

eran coincidentes pero las medidas no eran las adecuadas; y ahora, cuando las medidas se han demostrado como mínimo buenas para llegar a la integración europea, el debate va a ser si esto es o no sostenible, si la consolidación fiscal es o no es sostenible. Pues yo creo precisamente que los informes vienen a certificar y a confirmar que el esfuerzo presupuestario hecho en España de disciplina, de ortodoxia, de rigor, está en el buen camino y es perfectamente sostenible. ¿Y por qué puede decir la Comisión Europea que es sostenible la consolidación fiscal iniciada por el Gobierno del Partido Popular? Por una sencillísima razón, porque se ha leído los programas de convergencias y en ellos se ve con claridad que todas las tensiones que podrían provenir por materias de educación, de transferencias de educación, de política fiscal, de políticas de inversiones, están contempladas en los programas de convergencia y hacen un todo que lo hace absolutamente sostenible en el horizonte del 2001. Precisamente eso es lo que confirman los informes de la Comisión y del Instituto.

Señorías, señor presidente, creo que España ha logrado un círculo virtuoso de la economía, una concatenación de efectos beneficiosos; efectos beneficiosos que han tenido su base en la estabilidad política, en la estabilidad parlamentaria, que han tenido su base en que hemos alcanzado la estabilidad de precios, que han tenido su base en que hemos alcanzado una buena consolidación fiscal que ha derivado directamente en la reducción de intereses, reducción de intereses, señorías, con la que los niveles de bienestar y de cohesión social se han visto incrementados y caminan fortalecidos hacia las medias europeas, que tiene que ser —y es, desde luego, para el Grupo Popular— nuestro único objetivo: converger en materia de cohesión social con las medias europeas.

Señor presidente, señorías, hoy, para el Grupo Popular, es un día feliz porque estamos en el camino de la estabilidad social y de la paz social en España a través de la integración europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguirre.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de ser breve y, al mismo tiempo, de no obviar ninguno de los temas que se han planteado, porque todos ellos me parecen de gran importancia.

Ante todo, quiero agradecer a todos los portavoces que han intervenido sus aportaciones al debate, tanto a los que han compartido la posición del Gobierno no sólo en cuanto al objetivo de convergencia nominal de entrada en el euro, sino también en cuanto a lo que

eso supone de abrir puertas a la solución de nuestros problemas más importantes, como a aquellos que creen que existen caminos alternativos a esa solución. Creo que eso enriquece el debate; además, me parece que en un país que tiene una tasa del paro del 20 por ciento, cuantos más debates tengamos sobre cómo solucionarlo, pudiendo contrastar nuestras opiniones, nuestras posiciones y la realidad, creo que será mejor desde el punto de vista del cumplimiento de nuestras obligaciones.

Coincido con el señor Martínez Noval, que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista, en que es importante que hoy en Europa haya un grado de convergencia amplio. Lo he dicho en mi primera intervención y lo reitero en ésta, como creo que es importante que ese grado de convergencia esté basado en la realidad macroeconómica. El hecho de que hoy en el espacio económico europeo, incluidos los países que hoy por hoy dicen que no van a pertenecer al euro en una primera fase, tengamos bajos niveles de inflación, bajos niveles de déficit público y altos grados de liberalización de nuestras economías es la gran esperanza para que Europa solucione su problema más importantes, como es sin duda el problema del desempleo. Por lo tanto, yo coincido con él en que el que hoy nos enfrentemos no a una Europa de dos o tres velocidades sino a una Europa de una sola velocidad es una garantía de futuro. Creo que sus frases y su pensamiento sobre que el euro es el logro de toda una sociedad, así como el papel que su partido ha jugado desde el punto de vista europeo, incluso se ha remontado a los principios de la vida parlamentaria democrática, todo eso me parece muy pertinente, y por lo tanto no voy a comentarlo nada más que desde el punto de vista de la coincidencia. Me parece muy bien que el señor Martínez Noval y su grupo parlamentario recuerden sus responsabilidades en la política europea, en la oposición en los años setenta, en el Gobierno en los años ochenta y en la oposición en los años noventa; todo ello me parece relevante e importante y creo que no produce debate político.

Simplemente quisiera hacer referencia a una cuestión que no sólo el señor Martínez Noval sino otros portavoces han mencionado, que es que estamos en la fase alcista, las cosas van bien, ¿qué va a suceder cuando las cosas vayan mal? Indudablemente, estamos en una fase de recuperación económica, pero la estabilidad macroeconómica no ha solido, por decirlo suavemente, acompañar a nuestras recuperaciones económicas. Por lo tanto, el hecho de que hoy estemos creciendo a un ritmo intenso, creando empleo en relación al crecimiento al ritmo más intenso que lo hemos hecho nunca y que, al mismo tiempo, seamos capaces de tener una muy baja inflación, un déficit público que se reduce y una situación de balanza por cuenta corriente excedentaria, basada en una pujanza extraordinaria de nuestras exportaciones y en un sector turísti-

co altamente competitivo a nivel mundial, son una serie de cuestiones que han cambiado la economía española. Es decir, lo que hoy venimos a discutir aquí no es que hayamos llegado a unos niveles de convergencia determinados por casualidad, ni siquiera porque estamos haciendo un esfuerzo insostenible; lo importante es que hemos llegado a esos niveles de convergencia porque la economía española se ha transformado y se está transformando. Eso es lo importante del proceso, eso es lo que tenemos que entender. Lo que tenemos que entender es que, si queremos crear empleo en un mundo interrelacionado, con libertad de movimientos de personas, de capitales, de bienes, de servicios, tenemos que ser competitivos y lo estamos demostrando. Lo estamos demostrando porque nuestras exportaciones crecen a un determinado ritmo, muy por encima del comercio mundial, o porque, al mismo tiempo que estamos siendo capaces de mantener la misma inflación que los países centrales de Europa, estamos siendo capaces de crear más empleo del que ellos crean.

En ese sentido es verdad que estamos en una fase expansiva. Pero es verdad que, por primera vez en una fase expansiva, suceden muchas cosas que antes no sucedían. Por ejemplo, nuestra industria no sube los precios; estamos reduciendo el déficit público a un ritmo mucho más intenso que en otras fases sin aumentar la tributación; estamos haciendo cosas distintas de las que hemos hecho en otros momentos, que sabemos que no nos dieron demasiado buen resultado y en este momento estamos haciendo cosas que, como decía el señor Martínez Noval, otros países también están haciendo.

Otros países también han aprendido la lección. Los años setenta y ochenta han enseñado muchas lecciones a muchos países. Me parece importante que hoy España pueda decir, y no enfáticamente, pero sí con solidez, que nosotros estamos haciendo las cosas con la misma o mayor eficiencia que otros países, porque esa es la única garantía de futuro.

En ese sentido la referencia a la contabilidad creativa me parece indudablemente importante; pero también —digámoslos todo, porque ¿por qué no vamos a reconocer la realidad?— el Bundesbank ha publicado una tabla sobre efectos de contabilidad creativa y estamos entre los países que menos efectos producen. Es decir, nos encontramos con que países como Francia, Finlandia, Bélgica, Austria, Portugal y el Reino Unido tienen unas calificaciones distintas. No me parece que tengamos que debatir eternamente sobre lo que hacen los demás, pero creo que es interesante comprobar que nosotros hemos hecho un esfuerzo que no sólo es importante en cuanto a nuestra propia realidad de hace dos años, sino que es importante en cuanto a la realidad de los demás. Eso le debe dar confianza —y le da confianza— a la sociedad española. La sociedad española sabe perfectamente esto porque es la que está haciendo ese esfuerzo. Después hablaré sobre temas que

ha planteado izquierda Unida que me parecen muy interesantes.

El señor Martínez Noval ha dicho que la negociación política no era una opción en el año 1996. Yo tengo que decir que la opción de la negociación política de los países del sur se acaba en la cumbre de Valencia. Eso es tan obvio, es tan conocido y los efectos sobre políticas de otros países han sido tan claros que no creo que tengamos que perder demasiado tiempo en esa dirección pero, en cualquier caso, recojo las manifestaciones que me ha hecho.

Después ha planteado el señor Martínez Noval la pregunta más importante, que es a dónde vamos, y ha dicho que estamos en unas condiciones coyunturales. Es verdad, señor Martínez Noval, siempre estamos en condiciones coyunturales pero, vuelvo a insistir, éstas son muy distintas, porque la economía española no ha sido capaz nunca de combinar estabilidad con crecimiento y ahora lo está combinando. Y lo está combinando en una situación mejor que otras economías. Esto quiere decir, señor Martínez Noval, que estamos haciendo cosas que probablemente otros no las están haciendo al mismo ritmo que nosotros. Por ejemplo, liberalizar y reformar la tributación. Son dos ejemplos a los que S. S. se ha referido, y lo ha hecho, en algunos casos, no coincidiendo con las posiciones del Gobierno, cosa que me parece absolutamente legítimo.

La aportación del ciclo al esfuerzo de saneamiento es reconocida por la Comisión, que en el caso español no es significativa. El 95 por ciento del saneamiento presupuestario se hace con medidas estructurales, con medidas que dependen de la voluntad del Gobierno. Por tanto, estamos en una determinada coyuntura, pero el 95 por ciento de nuestro saneamiento no depende de esto, depende de la voluntad que hemos tomado en una serie de políticas que han tenido efectos sobre la evolución del déficit público.

Planteaba también el señor Martínez Noval con toda certeza, en mi opinión, que la inflación es un elemento esencial. Sin duda. Una de las razones por las que la economía española no ha podido competir ha sido porque la economía ha sido inflacionista. ¿Cuál ha sido la estrategia del Gobierno —y no descubro nada— en reducir la inflación? Por un lado, estábamos convencidos de que reducir el déficit público quitaba presión inflacionista a la economía. Por otro lado, estábamos convencidos de que la liberalización de sectores energéticos, de telecomunicaciones, quita presión inflacionista y da oportunidades de empleo a la economía.

En ese sentido yo creo que la experiencia nos da la razón. Fíjense ustedes que la inflación de servicios, que el señor Martínez Noval ha destacado como la presión inflacionista menos abierta a la competencia internacional, y tiene toda la razón, en el año 1995, con una economía cuyo crecimiento no llegaba al 2 por ciento, era del 5,1. Esa misma inflación en el año

1998, con una economía que crece al 3,7 por ciento, es del 3,5. Es decir, nuestro crecimiento era inferior a la inflación en 1995 y nuestra inflación es inferior al crecimiento en 1998. Ese es un cambio. Dice el señor Martínez Noval que no es suficiente. Desde luego que no lo es, porque tiene razón, países con los que estamos compitiendo tienen menor inflación que nosotros, pero ya sabemos cuál es el camino, no tenemos que ir a oscuras, sabemos que tenemos que ir a una política de liberalización. Los grupos parlamentarios, y desde luego uno tan importante como el Grupo Socialista, tienen mucho que aportar en los debates que plantea el Gobierno en esta Cámara o los grupos parlamentarios, pero no hay ningún secreto.

Creo que lo que ha dicho el señor Martínez Noval respecto a los salarios es muy importante y yo coincido completamente con él. La importancia de la moderación salarial en España ha demostrado que, con una baja inflación, puede haber moderación salarial, puede haber aumento de la capacidad adquisitiva y puede haber creación de empleo. Pero para que haya moderación salarial también es importante que haya confianza, porque la moderación salarial se genera como consecuencia de las expectativas de los negociadores. Si los negociadores apuestan porque la inflación va a subir, nos encontraremos con dificultades en la moderación salarial. Por el contrario, si tomamos medidas, y la sociedad sabe cuáles son (la liberalización de sectores o la reducción del déficit público sabe perfectamente la sociedad española que inciden en la inflación), estaremos retroalimentando la confianza de los españoles en que el futuro va a ser de mayor estabilidad. Y cuando los ciudadanos crean que los precios en el futuro se van a comportar como en el presente, es decir, de una manera estable, no sólo vamos a tener moderación salarial para dar márgenes a la creación de empleo o a la competitividad, sino que vamos a tener inversión sostenida y vamos a tener una sociedad mucho más estable en términos no sólo económicos sino también sociales.

Plantea después el señor Martínez Noval, respecto de dónde vamos, una pregunta muy importante, que es la de la sostenibilidad, de la perdurabilidad de nuestra situación presupuestaria, y que la política fiscal es ya el único recurso que le queda al Gobierno. Yo creo que el recurso más importante que les queda a los gobiernos europeos —lo he dicho en mi primera intervención— es la política de reformas estructurales, porque la política fiscal también está determinada por el proceso de integración europea de manera muy importante, no sólo por el pacto de estabilidad, sino por los efectos que tiene sobre la estabilidad macroeconómica en general.

Se ha referido al debate de la Agenda 2000, que después ha sido planteado por varios portavoces, en términos de preocupación. Primero quisiera decirles a todos los portavoces que han planteado esta cuestión

que el debate de las perspectivas financieras para los años 2000-2006 seguro que va a ser largo, y además es lógico que sea así. Sería absurdo que los gobiernos europeos despachasen nada más y nada menos que las perspectivas financieras de seis años en un debate corto. No debemos creer que todas y cada una de las declaraciones que se producen en unos países, en algunos de ellos en este momento con elecciones generales, son determinantes de lo que va a suceder.

Segunda reflexión. Nosotros no estamos defendiendo que nos den fondos, sino que se mantengan o no políticas, y yo creo que ahí está nuestra fuerza. Nuestra fuerza no es decir qué va usted a hacer con mis fondos. Nuestra fuerza es decir que hay una política europea definida no sólo sobre la agricultura mediterránea, sino también sobre la ganadería en Dinamarca, o una política decidida sobre investigación y desarrollo, o una política decidida sobre infraestructuras, y una política sobre cohesión social, una política que no hemos decidido nosotros en solitario.

No somos los españoles en solitario los que hemos decidido cómo se redactaba el Tratado de Maastricht sobre fondos estructurales o de cohesión social, es una política europea. Yo creo que nuestra fuerza y nuestra razón es decir: nosotros queremos que se apliquen políticas europeas. Y si España no tiene el 90 por ciento de la renta europea y cumple con los criterios de déficit excesivo, tiene derecho a unas determinadas políticas y si no, no. Me sorprende, señor Martínez Noval, que me diga que porque Dinamarca no es contribuyente neto va a haber críticas en otros países a la política tributaria de Dinamarca. Me sorprende que se pretenda decir que la política tributaria de un determinado país va a estar comprometida por cuántos fondos reciba sobre la política europea, porque no recibimos los fondos discrecionalmente, y sería un grave error que lo planteáramos así. Recibimos los fondos como consecuencia de unas políticas europeas que no hemos decidido nosotros en solitario y que configuran el equilibrio europeo en un proceso también de integración social y económica muy importante.

Ya hemos reducido de manera importante los impuestos de las pequeñas y medianas empresas. ¿Qué cree usted que han pensado los demás países europeos? Que hacíamos bien. Primero, porque no vamos a ir ahora, a estas alturas del debate y de la noche, a discutir si reducir impuestos es lo mismo que reducir recaudación, tendríamos que tener mucho tiempo para debatir. Sé que ustedes mantienen esa posición, la han mantenido siempre, pero tengo que decir que los hechos nunca les han dado la razón, aunque no quiero entrar en ese debate en este momento, no. **(Rumores.—Aplausos)**

Lamentablemente, en más de una ocasión les hemos advertido que subir impuestos les iba a llevar a ustedes por el mal camino de la recaudación y no nos han hecho caso, pero eso era cuando todos éramos más jóve-

nes y ustedes estaban en el Gobierno. En cualquier caso, España no puede renunciar a modernizar su sistema tributario, de ninguna de las maneras. Es más, estoy convencido de que muchos de los países más importantes de Europa o ya han modernizado o van a modernizar su sistema tributario y, entre esas modernizaciones, la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y una configuración de dicho impuesto muy similar a la que nosotros proponemos se va a plantear en todos los países europeos, empezando por los centrales. Comprendo que desde el punto de vista dialéctico, cuando no se quiere discutir un proyecto, se diga: si toma usted este proyecto es que va a haber una derivada. Antes se nos decía: si afectan ustedes a los impuestos no podrán mantener las pensiones. Y ahora nos dicen —como eso no han podido demostrarlo nunca, sino al contrario—: si afectan ustedes a los impuestos verán lo que les van a decir en Europa con los fondos de cohesión; nada, señor Martínez Noval, nada. En Europa el debate va a ser otro, muy largo y muy difícil en el que, sin duda, estoy convencido de que vamos a contar con el Grupo Socialista aquí y en el Parlamento Europeo, no me cabe ninguna duda, desde la crítica y desde la colaboración, tengo ejemplos de ello.

Aquí hay dos argumentos en los que no coincido con su señoría. El primero es que podamos medir los fondos estructurales como fondos discrecionales en favor de España. No, son fondos europeos a favor de políticas europeas, y es la única defensa que tienen. No sería aceptable de otra manera, y no creo que los que los negociaron —que, por cierto, fueron ustedes— los hayan planteado de otra manera. Nuestro derecho está en que son políticas europeas, y es verdad que se producen en un contexto de ampliación. La posición del Gobierno español, antes y después del cambio político de marzo de 1996, es que España no discute que haya que hacer esfuerzos para la ampliación, pero sí discute que se quiera hacer la ampliación sobre una sola política, en este caso, una determinada política de cohesión. En cualquier caso, el Gobierno, sin duda, va a tener muchas ocasiones de explicar a la Cámara, como es su obligación, qué es lo que sucede en la discusión de la Agenda 2000, en la que los grupos parlamentarios tienen mucho que aportar.

Me plantea después el señor Martínez Noval una retahíla de cuestiones, todas ellas importantes, sobre la sostenibilidad presupuestaria. Tengo que contestárselas deprisa. Lo comprenderá usted porque cada una de ellas merecería un debate aparte. Señor Martínez Noval, es indudable que el Gobierno ha abordado muchos de los problemas de Radiotelevisión Española —que no le quedaba más remedio que abordar porque es su obligación— con los que se encontró cuando llegó a las responsabilidades en mayo de 1996, en la empresa pública, en el saneamiento de la misma, en la financiación de todas las prestaciones que se derivaban de los acuerdos de la reconversión industrial. En Radiotelevisión Española,

no le quepa a S. S. ninguna duda de que el Gobierno planteará las soluciones que sean acordes: por un lado, con el mantenimiento de los escenarios de reducción del déficit público, el saneamiento de la economía española y también la necesidad de mantener determinadas políticas que gozan de un consenso suficiente desde el punto de vista político y de la opinión pública.

¿Está prevista en el programa de convergencia la profesionalización de las Fuerzas Armadas? Su señoría puede plantear el debate en concreto y tendremos ocasión de hacerlo cuantas veces le parezca.

En el debate de la educación y del coste, desde el punto de vista de las transferencias, como no podía ser de otra manera, la posición del Gobierno, y creo que es la más favorable, es que se transfiera al coste efectivo. Desde el punto de vista de si los ingresos de las comunidades autónomas deben o no evolucionar al ritmo del PIB nominal, me gustaría saber la posición de su grupo. No quiero hacer interpretaciones, pero es muy importante saberla. ¿Las comunidades autónomas tienen o no derecho a que sus ingresos evolucionen al ritmo que lo hacen los ingresos del Estado o debemos pensar que el sistema de financiación de las administraciones públicas españolas debe ser que los ingresos del Estado crezcan más rápido que lo que crecen los de las comunidades autónomas? Es una pregunta importante que nos lleva mucho más lejos. En cualquier caso, la posición del Gobierno a su pregunta es: coste efectivo de la educación.

En cuanto a la colza, como S. S. sabe, deben ser los tribunales los que fijen el montante de la indemnización y los plazos para su pago. Nosotros estamos a lo que digan los tribunales, pero no le quepa ninguna duda de que cumpliremos las sentencias, porque eso es lo lógico, y plantearémos a esta Cámara las soluciones necesarias para cumplirlas.

Respecto a los complementos a mínimos, me alegro que S. S. nos haya dicho cuál es la posición de su grupo en el año 2000. La ley establece que hasta el año 2000 no vamos a debatir esa cuestión. Su señoría me avanza su posición y yo la recojo, aunque tengo que decirle que si cambian de opinión de aquí al año 2000 tampoco nos tenemos que enfadar. Antes de esa fecha estoy seguro de que, al hilo de su pregunta anterior, los grupos parlamentarios y el Gobierno habrán comenzado a ver el Pacto de Toledo y refrendarlo una vez más, y podremos analizar la evolución de la Seguridad Social con temas tan importantes como la separación de fuentes. Su señoría tiene que reconocer que se está haciendo un esfuerzo. Su señoría me plantea que en el próximo período del Pacto de Toledo el esfuerzo tendrá que afectar a los complementos a mínimos, que esa es la posición cerrada de su grupo. Yo la escucho, pero en este momento tengo que decirle que la ley dice claramente que hasta el año 2000 no abordaremos cuál es la naturaleza de los complementos a mínimos, y será el momento de pronunciarnos unos y otros. Su

señoría lo ha hecho antes y seguramente tendrá ocasión de hacerlo otra vez.

En cuanto a la prórroga de los contratos indefinidos, señor Martínez Noval, yo no comparto la teoría de que la única razón por la que se está contratando gente en España es por la reducción de las cotizaciones sociales. A lo mejor también los contratan porque son necesarios en la expansión económica. A lo mejor también los contratan porque son personas que aportan a la producción de una determinada empresa. A lo mejor también los contratan porque son personas que en ese momento están proporcionando expansión económica a esa determinada empresa. ¿Qué sucede con las reducciones de las cotizaciones sociales? Que ayudan a la primera contratación, ayudan a adquirir el coste antes de estar seguro de cuáles van a ser los resultados. Pero no estoy nada seguro de la teoría de S. S., de que todos los contratos indefinidos que se han producido sólo han sido por esa cuestión. La experiencia demuestra que no es necesariamente así. En cualquier caso, incentivar a través de cotizaciones sociales determinadas contrataciones estables, determinados colectivos, jóvenes o parados de larga duración o las contrataciones a tiempo parcial, creo que es una política válida y que da resultados, pero no estoy convencido del apriorismo que hace de que automáticamente, cuando una persona ya está integrada en una empresa, ya se le conoce su valía, ya pertenece a una determinada cultura empresarial en una empresa que tiene una expansión determinada, en un contexto de estabilidad macroeconómica y de crecimiento económico. No creo que ese criterio vaya a producir lo que S. S. prevé que son despidos masivos. No creo que esa sea la experiencia ni creo que se vaya a producir.

En cuanto a los gastos en inversión, es verdad que en 1996 y en 1997 no han crecido al ritmo de años anteriores, pero también es cierto que en 1998 ya recuperan tasa de crecimiento, que van a aumentar su porcentaje de participación en el producto interior bruto y que el Gobierno ha anunciado en su plan de convergencia que en el año 2000 la inversión estará en el equivalente al 4,5 del PIB.

Nosotros vamos a seguir las recomendaciones de Eurostat sobre todo, los beneficios del Banco de España, la contabilización de los intereses y cualquier otra indicación. Como comprenderá, no tenemos alternativa y, además, nos parece razonable que todos los Estados europeos cumplan los mismos criterios de contabilidad. Tenemos previstas las decisiones de Eurostat de 17 de diciembre.

Sobre el IRPF creo que le he contestado y pienso que no debemos hablar en términos de tragedia. No creo que la negociación de la Agenda 2000 para España se tenga que colocar en términos de tragedia. Es una negociación compleja, importante, sin duda, en la que tenemos bazas que jugar. La reducción de nuestros desequilibrios, el que seamos uno de los países

que ha cumplido con mayor sostenibilidad los criterios de convergencia, también es un argumento para decir que los españoles somos capaces de hacer esfuerzos importantes. El hecho de que al mismo tiempo que nos planteamos una modernización del sistema tributario vayamos a reducir el déficit público hasta un equivalente, por lo menos, del 1,6 del producto interior bruto, nos da fuerza para tomar políticas nacionales que, por otra parte, nadie va a discutir, ni en nuestro caso ni en el de nadie.

El señor Alcaraz, entre otras muchas cosas, ha dicho que existe una respuesta naciente contra la situación de política europea o de política económica del Gobierno o de política de euro. Señor Alcaraz, existe una respuesta, pero no es exactamente toda la que S. S. ha descrito. El índice de confianza del consumidor elaborado por la Unión Europea, que es un índice como otro cualquiera, pero no está mal, está en España en máximos históricos. **(El señor Martínez Noval pronuncia palabras que no se perciben.)** Su señoría me plantea cuestiones concretas, de protestas concretas, pero veámoslo. Los últimos datos, señor Martínez Noval —ya sé que la Presidencia no nos deja dialogar— dicen eso. Pero aunque fuera el de 1991, no me importaría para el argumento que estoy utilizando. Mi última información no coincide con la de S. S. Chequearemos las dos. Estamos en máximos históricos. El señor Martínez Noval me dice que no, que en 1991 estábamos igual de máximos históricos. No importa para mi argumentación. En un país en el que hay 350.000 empleos nuevos en un año, 800.000 personas que se han dado de alta en cotizaciones a la Seguridad Social desde marzo de 1996 hasta febrero de 1998, en el que la capacidad adquisitiva ha crecido en los pensionistas y en los asalariados durante dos años consecutivos, en el que la familia media española con una hipoteca de 15 millones y de 10 años de duración está mejorando su renta disponible en 40.000 pesetas al mes, en el que se está produciendo un incremento del consumo por encima del 3 por ciento (ventas de automóviles, de casas), S. S. me puede decir que nos queda mucho camino por recorrer para acabar con las desigualdades; tiene toda la razón. Que el Gobierno tiene que hacer muchas cosas para mejorar las prestaciones sociales; tiene toda la razón. Que nos queda mucho camino por recorrer para reducir el paro; tiene toda la razón. Pero no me puede decir que no hay una respuesta social positiva a estas cuestiones, aunque al discurso político de S. S. no le convenga. Su señoría es muy dueño de decir lo que quiera, pero reconocerá que los datos objetivos no sólo son los que S. S. utiliza. Los datos más amplios de la economía española, de la realidad social española, indican otra cosa.

Si hay una respuesta social como la que S. S. indica es para agrandar las posibilidades de crecimiento de nuestra economía. Su señoría me plantea si hemos de seguir el ejemplo de países que están tomando decisio-

nes legislativas. Vamos a seguir el ejemplo de los que creen más empleo, si S. S. quiere. Vamos a ver quién crea más empleo. Se está debatiendo en Europa fórmulas distintas, desde posiciones incluso de centroizquierda en ambos casos. Vamos a ver lo que sucede con la tasa de paro en un país y en otro. Además, lo importante es lo que sucede con la nuestra. ¿Estamos o no creando empleo a un ritmo de 350.000 personas anuales? ¿Qué sucedería en la economía española —y vuelvo a hacer la misma pregunta— si fuéramos capaces, esta Cámara, el Gobierno que tenga que gobernar, de que este ritmo se mantenga a medio plazo? Me dirán que no va a haber toda la vida una recuperación económica, pero es verdad que en este momento hay países europeos que llevan 3, 4 y 5 años de recuperación económica. Si hubiera una recuperación económica de 5, 6 años en España, a este ritmo de creación de empleo, ¿cree sinceramente que no habríamos dado un paso sustancial? ¿Cree que ese ritmo de creación de empleo es posible si bajamos algunas de las decisiones o si reducimos algunas de las determinaciones con respecto a la inflación o al déficit público? Señor Alcaraz, yo creo que no. Otra cosa es que debatamos el plan de empleo.

Su señoría dice que no está de acuerdo con el plan de empleo. Bien, pues debatámoslo, porque va a venir a la Cámara y va a ir al debate europeo. Veamos cuáles son las alternativas para mejorar las políticas activas, veamos cuáles son las alternativas para mejorar la capacidad de crear empleo de nuestras empresas, la capacidad de que aparezcan nuevas empresas. Creo que ahí hay un campo inmenso para colaborar y para proponer alternativas, pero es indudable que el modelo que se está planteando en este momento en algunos países tenemos que ver hasta dónde lo llevan. Algunos países nos han dicho que van a tomar decisiones sobre su mercado laboral y que las pondrán en vigor en el año 2000, y yo hago aquí la pregunta que formulé en el debate de los presupuestos: si son tan buenas, ¿por qué no tomarlas ahora? ¿Me quiere alguien explicar por qué hay gobiernos europeos que plantean decisiones sobre temas laborales y dicen que no las van a poner en práctica hasta el año 2000? ¿Qué le dirían ustedes al ministro de Economía español si llegara aquí y les dijera que tiene grandes proyectos sobre el empleo en España, pero que ya los discutiremos en el año 2000 ó que traemos una legislación para que se ponga en práctica en el año 2000? Estoy seguro de que SS. SS., con muchísima razón, me dirían que el Gobierno tiene poca confianza en sus propias medidas.

Yo creo que nosotros no tenemos por qué hacer aquí el debate de otros parlamentos y, por cierto, como habrán comprobado SS. SS., algunas de las propuestas sobre jornada laboral ya se están planteando en jornada anual, que tiene sus matices. Además, en España, por lo menos en la posición del Gobierno, el grado de madurez de la interlocución social está permitiendo

que ese tema se esté resolviendo donde se tiene que resolver. Pues bien, yo creo que hay cosas que los interlocutores sociales hacen muy eficientemente en nuestro país y puede que S. S. quiera hacerlas más eficientemente; pero nosotros creemos que ellos las están haciendo muy eficientemente en nuestro país.

Yo no creo que estemos en un ciclo eufórico para nada. Además, creo que no deberíamos estar en un ciclo eufórico. Creo que estamos en un ciclo realista. La economía española tiene delante de sí una perspectiva de estabilidad que no la ha tenido en mucho tiempo y debe aprovecharla. Además, como he dicho en mi primera intervención, sabemos lo que tenemos que hacer y sabemos que la sociedad española lo entiende y lo acepta claramente. Si no, ¿cómo es posible el ritmo de inversión industrial que se está produciendo? Su señoría ha dicho muy alegremente que tenemos que plantearnos una política de reinversión de dividendos y yo digo que se está produciendo a un ritmo impresionante. Estamos en un aumento de la inversión en formación bruta de capital muy intenso y, además, creciente en la industria y en la construcción. Por lo tanto, ¿está S. S. seguro de que no se está produciendo una reinversión? Se está produciendo por primera vez, lo he dicho antes y lo reitero ahora, un crecimiento de la producción industrial del 7 y del 8 por ciento y, sin embargo, un aumento de los precios industriales del 1 y del 1,5. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que nuestros industriales no están trasladando a los precios la demanda, sino que están haciéndose cada vez más competitivos y ahí no le quepa ninguna duda a S. S. que está el empleo. No se lo digo yo, se lo dice la realidad, se está creando empleo industrial en nuestro país a un ritmo que no se había creado en mucho tiempo.

España va bien. Indicadores nominales. Creo que los indicadores nominales no demuestran que España va bien, sino que lo que lo demuestra en este momento son los indicadores reales: el empleo, la renta de las familias y el poder adquisitivo de las pensiones. Esto es lo que indica claramente la situación de la economía española.

No se está planteando una política de congelación de salarios, se está planteando una política de moderación salarial. Los salarios en España crecen por encima de la inflación y, sin embargo, están permitiendo una moderación salarial. Es que no es lo mismo tener una inflación del 1,8 ó del 1,5 que una inflación del 7, y es mucho mejor para los salarios, para las pensiones y para el empleo una inflación del 1,8 que una inflación del 7 por ciento. Ninguna negociación salarial ha ganado en la carrera de la inflación, ni en nuestro país ni en ningún otro. En cambio, si el Gobierno es capaz de reducir las presiones sobre los precios con una política liberalizadora en sectores donde se expanden las posibilidades de crear empleo, estamos dando oportunidades a que haya moderación salarial, poder adquisitivo al alza y creación de empleo.

Me habla su señoría de un shock asimétrico. El problema es que ya no somos asimétricos. El problema es que nosotros, en este momento, podemos compararnos en estabilidad con otros países y, por eso, podemos estar de manera sostenida en el euro. Así, como decía el señor Aguirre, cuando se repasan los informes del Instituto Monetario Europeo y de la Comisión Europea se ve que no se hacen referencias a España sobre su incapacidad de sostener la situación. No se nos sitúa entre los países que han tomado medidas de una sola vez para reducir el presupuesto y que no tienen efectos en varios años. Eso es lo que hace que ya no seamos asimétricos. Y es importante que no lo seamos, porque es nuestra garantía de que podemos beneficiarnos del impulso de una integración europea.

En cuanto a la democratización del euro, y también lo ha planteado otro portavoz después, yo creo que esta Cámara representa claramente la voluntad popular. Supongo que no hay discusiones sobre eso; en cualquier caso, yo no tengo ninguna duda. Y aquí se han tomado decisiones importantes sobre estas cuestiones, decisiones que están por completo respaldadas democráticamente en nuestro país y que, además —como demuestra el debate de hoy—, con las diferencias que pueda haber, existe un consenso amplísimo, no de los grupos parlamentarios, sino de la voluntad popular que los respalda, en el proceso que estamos siguiendo.

El señor Homs ha descrito como una gran noticia y como positivamente acogido por la sociedad la entrada de España en el euro. Yo coincido absolutamente con su apreciación, así como con el carácter ambicioso de este proyecto. Creo que éste es un proyecto de una ambición europea como no había tenido Europa en mucho tiempo. El hecho de que Europa quiera y ponga, no sólo la voluntad, no sólo la intención, sino los medios para convertirse en una potencia económica mundial, con una moneda de carácter mundial, con unos mercados de capitales integrados y que busque su propia autonomía económica, es el proyecto más ambicioso que se ha planteado en los últimos tiempos en Europa, sin ninguna duda. Y es muy importante el hecho de que tantos países hayan sido capaces de movilizar a sus opiniones públicas para respaldar ese tipo de política, porque cuando hablamos de la convergencia de los países europeos estamos hablando de parlamentos iguales a éste, que han respaldado déficits públicos en reducción o políticas liberalizadoras iguales que las que se han hecho aquí. Luego no estamos hablando de decisiones de gobiernos, estamos hablando de decisiones políticas tomadas por parlamentos, por mayorías parlamentarias, por consensos parlamentarios, que están produciendo ese tipo de política en toda Europa. Y decir que este tipo de política no tiene el respaldo de los ciudadanos cuando Europa es el continente con más alto grado de democracia en el mundo es simplemente no querer ver la realidad. ¿Cómo se puede decir que en Holanda, en Bélgica, en Italia, en

España, en Francia, en Portugal o en Alemania, el proceso de convergencia no está respaldado por la voluntad de los ciudadanos, cuando van a votar a las urnas continuamente y son sociedades democráticas sometidas a controles que no tienen parangón en el resto del mundo? En ese sentido, la ambición del proyecto es, sin duda, muy importante y sitúa a Europa en condiciones de enfrentarse a un mundo nuevo y globalizado, como lo ha demostrado la crisis asiática.

Coincido con el señor Homs en cuanto a que España debe integrarse y se está integrando con decisión; creo que eso está claro por el resultado de este debate y también por lo que ha sucedido en los últimos años. Es cierto que su grupo ha sido siempre decidido partidario de este proceso, igual que el Grupo Parlamentario Popular, y nosotros somos testigos de ello desde el año 1986, y antes, como lo son los registros de esta Cámara. Creo que, efectivamente, las medidas que este Gobierno tomó a partir de junio de 1996, con el respaldo de los grupos parlamentarios que le apoyan, fueron muy importantes. El hecho de que, en muy pocas semanas, la opinión pública nacional supiera cuál era la estrategia política del Gobierno y que el Gobierno comprometiera todo su prestigio político y su futuro político a cumplir los criterios de convergencia de manera estricta ha sido determinante. Sería difícil que la sociedad española hubiera confiado en una mayoría parlamentaria que no tuviera confianza en sí misma. Si esta mayoría parlamentaria no hubiera tenido la confianza en sí misma de colocar el cumplimiento estricto de los criterios como el principal objetivo de su compromiso político, probablemente la sociedad española no hubiera confiado en nosotros, no habiéramos tenido el cambio de expectativas sin el cual hubiera sido muy difícil completar este proyecto. Efectivamente, el amplio consenso político, la estabilidad política han jugado un papel muy importante.

Como decía el señor Aguirre, la estabilidad política ha tenido un papel desde el punto de vista económico. Es importante, y lo ha dicho asimismo el señor Mauricio, que las estabildades políticas se mantengan y que lo hagan en momentos en los que España, en los años 1998 y 1999, va a tener ante de sí decisiones muy importantes, no sólo la de la Agenda 2000, sino también decisiones económicas internas para prepararse en un proceso, un proceso de coordinación de políticas económicas y de integración europea muy considerable, en un mundo en el que la competitividad y la globalización son los elementos definitorios del futuro.

En cuanto a las paridades de las monedas, en este momento no tengo ningún elemento para dudar de la propuesta que su señoría plantea y que coincide con la que los países han expuesto en el Comité monetario último, cuando se decidió la incorporación del dracma griego al sistema monetario y la revaluación de la libra irlandesa. Van a ser las paridades centrales, así ha sido reconocido por los miembros de los distintos países en

el Comité monetario. Pero su señoría sabe que esa decisión se tomará también en el fin de semana decisivo del lanzamiento de los países euro. Creo que en el caso español reflejan perfectamente los fundamentos de nuestra economía y que efectivamente estamos siendo capaces de ser una economía competitiva, con alto nivel de exportación y con una estabilidad cambiaria durante dos años muy considerable.

La evolución del tipo de interés europeo es una cuestión que ha suscitado muchos debates y que seguramente los seguirá suscitando. En el caso español, la evolución, si se produce en la tendencia que S. S. apunta, es decir, una reducción de nuestro tipo de interés más tendente hacia el de los países centrales, eso daría todavía más importancia a la política presupuestaria. En ese sentido, el Gobierno ha anunciado, no únicamente con esa intención, pero también con ella, que nuestro objetivo de déficit público en 1998 será inferior al previsto. Vamos a reducir más el déficit público, no sólo porque la política monetaria pueda encontrarse en una fase de reducción, sino también porque creemos que el aumento que se pueda producir del crecimiento económico hemos de trasladarlo al proceso de sostenibilidad.

El debate de los fondos de cohesión y la ampliación va a ser uno de los grandes debates de los próximos años. Con eso no quiero decir que no quiera entrar en el tema. He descrito un poco cuál creo que es el marco y a lo largo de los próximos meses e incluso de los próximos años iremos viendo cuáles son las decisiones finales.

Sí quisiera añadir a las reflexiones que he hecho antes algo de lo que sus señorías son conscientes. En una negociación de esta complejidad, nada va a estar cerrado hasta que todo no esté cerrado, por tanto determinadas posiciones de países, muchas de ellas matizadas por sus situaciones electorales y de negociación, van a estar evolucionando continuamente. Creo que la Cámara tiene, no sólo el derecho, sino el deber de exigir al Gobierno explicaciones; también de trabajar en la Comisión Mixta o en otras comisiones sobre esta cuestión: Pero, indudablemente, la negociación va a ser larga, en la que la coordinación entre el Gobierno, las fuerzas políticas parlamentarias y el Parlamento Europeo es una coordinación que ya existe y es intención de este Gobierno profundizarla, porque España, no diré que se juega mucho, pero sí que tiene derecho a esperar de las políticas preventivas financieras una profundización de las políticas europeas y también un aumento de nuestra responsabilidad en Europa. Y creo que a eso no nos negamos ninguno.

La puesta en marcha del euro es el gran desafío de los próximos años, no sólo en términos políticos, sino también en términos de formación, en términos de información, en términos de solucionar problemas. Quisiera decir a su señoría que, igual que los tipos de interés van a beneficiar a muchas empresas como con-

secuencia del proceso euro, va a haber otros esfuerzos. Comprendo que podemos tener la tentación de querer hacer sólo una cosa y no la otra, pero yo sé que su señoría lo entiende. En cualquier caso, yo estoy plenamente dispuesto, mi grupo parlamentario y el Gobierno lo están, a estudiar las propuestas que se tengan que plantear, siempre que lo hagamos en un marco razonable, entendiendo que el proceso euro no debe ser financiado por los Presupuestos Generales del Estado, sino que es un proceso de transformación de nuestra sociedad, que va a tener indudables ventajas económicas, de costes concretos, mucho más importantes que cualquier situación que pueda suponer un cambio de tecnología, de maquinaria o de cualquier otra cosa.

Hemos de crecer por encima de la media comunitaria, ese es nuestro desafío, y hemos de hacerlo creando empleo. Ahí es donde está el desafío de la economía española. Ese desafío lo hemos sorteado bien en el año 1997 y en el año 1998 vamos por un camino adecuado, pero hemos de continuar en esa dirección durante muchos años.

Sin duda, lo ha dicho antes el señor Martínez Noval, la inflación requiere una política de reducción del déficit público y de reformas estructurales. Ahí está el papel de esta Cámara. La dificultad que a veces se constata en sectores concretos de la sociedad española para aceptar reformas estructurales que les afectan juega un papel determinante; los grupos parlamentarios saben perfectamente a lo que me refiero y el esfuerzo que todos hemos de hacer para aumentar los grados de competencia en nuestra economía en beneficio del empleo.

Coincido absolutamente con que la revisión de la fiscalidad es un elemento determinante. Todos nuestros competidores y socios están revisando su fiscalidad y cometeríamos un gravísimo error si creyésemos que ése no es uno de los caminos de modernización y de reforma estructural.

El señor Zabala, y después volveré a referirme a él, apunta a que, además de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, hemos de plantearnos otras en el futuro. Sin ninguna duda; creo que hemos hecho un avance importante en la reforma de las pequeñas y medianas empresas, creo que ahora el Gobierno va a plantear claramente un debate muy importante sobre la fiscalidad directa de las personas físicas, pero, sin duda, la fiscalidad juega un papel determinante en la competitividad y no sólo en esta sino también en la política fiscal y, por tanto, es un elemento de modernización. Agradezco la disposición de su grupo a continuar profundizando en la política que se va a llevar a cabo. Es imprescindible que el mensaje que hoy pueda salir de esta Cámara, al menos de los grupos que apoyan al Gobierno, es que no se trata de darnos por satisfechos de lo que hemos hecho, sino de profundizar en lo que haremos en los próximos años,

teniendo en cuenta que esos años son decisivos desde el punto de vista de qué posición vamos a tener en el euro y de qué ventajas podemos aprovechar de una gran oportunidad.

El señor Zabala recuerda algo que yo también he recordado en mi intervención y es que hace escasamente un año se hablaba del club reducido del euro. Creo, como he dicho en mi primera intervención, que hubiera sido un gravísimo error europeo y que, además, el hecho de que estemos hablando de un euro amplio, sobre bases sólidas de estabilidad, también apunta a que los cuatro países que no formarían parte del euro desde el inicio están demostrando que tienen voluntad de plantearse su incorporación en un plazo muy reducido, muy reducido. Cuando llegue el año 2002 y el euro sea una realidad en la vida cotidiana de los ciudadanos, es posible que no sean sólo once países, sino algunos más y en parte eso es consecuencia de que hoy sean once. Si, en vez de ser once, hoy fueran seis o siete, en el año 2002 no serían quince, ni catorce, y estaríamos ya apostando por la Europa de dos velocidades. Y una Europa de dos velocidades no sólo sería un mal camino para la integración política, sino que sería claramente un pésimo camino para que Europa pudiera competir en el mundo. No podríamos hablar de un euro como moneda de reserva, no podríamos hablar de los mercados de capitales europeos, no podríamos hablar de una zona integrada europea, si ahora estuviéramos hablando de cinco o seis países, independientemente de que España fuera uno de ellos o no. Independientemente.

Sobre la contabilidad creativa ya he dicho que es una discusión importante, pero que los españoles tenemos que saber que los informes del Instituto Monetario Europeo, de otros bancos centrales, de nuestro banco central y de la Comisión no apuntan a España como uno de los países que ha incurrido en ese tipo de prácticas.

Sin duda, la estabilidad política y parlamentaria es imprescindible; es imprescindible no sólo para que un gobierno desarrolle su programa, que desde luego, sino también para que la sociedad tenga confianza en ese programa. Los ciudadanos no sólo toman decisiones en función de la inflación o de los tipos de interés; también toman decisiones en función de las estabilidades políticas. Y creo que la experiencia que se está produciendo en este momento en España de gobernar en colaboración con los partidos nacionalistas moderados es muy positiva, como lo demuestra la reacción que tienen los ciudadanos hacia el futuro y su creencia de que el futuro va a ser mejor que el presente. Eso nos debe ratificar en la colaboración y en los objetivos que nos marcamos.

El paro es, sin ninguna duda, el gran desafío. ¿370.000 empleos suponen la solución del problema? Un año, no. Pero vuelvo a plantear la pregunta retórica ¿los gobiernos que se sucedan en este país durante los

próximos cuatro, cinco o seis años podrán mantener ese ritmo de empleo? ¿Cuál será la faz de la sociedad española si se mantiene así? ¿Cuál será la sociedad española de los años 2002 ó 2003 si somos capaces de mantener este ritmo de creación de empleo o de mejorarlo? ¿Cuál es el camino? El camino lo sabemos. Sabemos que es la reducción de la inflación, del déficit público, la flexibilidad de mercados. Ese es el camino y, por lo tanto, apostemos en esa dirección. Muchos países están apostando en esa dirección. Yo creo que al final todos van a apostar en esta misma dirección y lo vamos a ver muy pronto en la Cumbre de Cardiff, cuando cada país traiga su plan de empleo; vamos a ver cómo la política de la pequeña y mediana empresa, la política de estabilidad macroeconómica, la política de liberalización de mercados, son las políticas ejes de todos los países europeos en este momento en la creación de empleo.

Sobre la reforma del IRPF, aprovecho lo que he contestado a otros grupos parlamentarios. Y sobre los fondos de cohesión, no sólo es el debate de los fondos de cohesión, sino de los fondos estructurales. Y aunque sólo sean avanzar cuestiones que se están planteando, al mismo tiempo que se nos discute una cuestión como la de los fondos de cohesión, se nos quiere discutir o se nos podría querer discutir, se nos está planteando que el Objetivo 2 de los fondos estructurales gire alrededor del desempleo. Por consiguiente, no todo el panorama que se nos ofrece, ni siquiera por determinados países, es negativo para nosotros, lo cual no quiere decir que vayamos a aceptar cambios que no sean justos desde el punto de vista de políticas europeas. Pero se proyecta un nuevo Objetivo 2, que hay que estudiar en detalle. Es un objetivo que va a girar en torno a la creación de empleo, a los niveles de desempleo y que indudablemente tiene un grave interés para España, que es uno de los países con mayores problemas en ese sentido. Puede ser muy beneficioso para nosotros. Al mismo tiempo, también se habla de que incluso ese criterio esté inmerso en el Objetivo 1, lo cual puede beneficiarnos en esa dirección. Por lo tanto, pienso que vamos a tener mucho tiempo para debatir estas cuestiones y el Gobierno, desde luego, siempre estará dispuesto a ello.

El Gobierno ha dicho claramente que el techo del 1,27 no es un techo aceptable sin saber qué vamos a hacer y que el 1,27 como techo de crecimiento del presupuesto europeo no puede tenerse como un techo que incluya la ampliación hasta que no sepamos cuáles son las condiciones de esa ampliación. Es verdad que ésa es una posición no compartida por todos los gobiernos, pero también tengo que decir que la contraria tampoco es compartida por todos los gobiernos y que, por consiguiente, hay un gran camino para hablar. Pero España, como otros países, ha indicado claramente que el techo del 1,27 no es aceptable en este momento hasta que sepamos exactamente qué contienen las po-

líticas europeas y cuál va a ser el proceso de ampliación, en el que España está seriamente comprometido.

El señor Mauricio resalta la importancia del debate, y yo coincido con él plenamente. Las claves del éxito son, sin duda, el rigor presupuestario y la bajada de la inflación, como lo demuestra que son los criterios de convergencia más importantes. La evolución de los años 1993, 1995, 1996 y 1997 está descrita por la Comisión y yo coincido con la apreciación que ha hecho su señoría, pero ya no se trata de discusiones políticas. La Comisión Europea nos explica cuál ha sido la evolución de nuestra inflación, de nuestro déficit público, que, por otra parte, conocíamos, y, por consiguiente, las consecuencias son indudables.

No es esta una política, ha dicho el señor Mauricio, tradicional, de lo que podría considerarse una política económica de derechas. No, esta es una política claramente liberalizadora y centrista, lo ha sido desde un principio, y eso ha generado una confianza en nuestro país que se ha transmitido a muchas expectativas modificadas y a muchas capacidades de diálogo. Y esa confianza continúa. Hemos de ser conscientes del esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno en el mantenimiento de políticas sociales y en que las propias previsiones de gasto del Gobierno para el plan de convergencia mantienen el porcentaje en términos de producto interior bruto de las políticas sociales y que esta Cámara ha aprobado aumentos muy importantes de políticas sociales, como la política sanitaria, con crecimientos como no se habían conocido nunca en la historia presupuestaria española en los años 1997 y 1998.

El efecto sobre los ciudadanos de la situación es indudable. Me parece que es negar la evidencia no ver que hay un cambio no sólo de expectativas, sino de realidades, como también acepto plenamente que tenemos mucho camino que recorrer para que la prosperidad y el beneficio de una situación económica de crecimiento llegue a todos los ciudadanos.

Sin duda, uno de los requisitos imprescindibles para que una situación económica beneficie a un gran número de personas es que dure. Éste es el primer requisito. Después, hay otros; pero si no dura, si estamos en una recuperación de dos años y una crisis como consecuencia del estrangulamiento de la economía española, entonces, señorías, no habremos sido capaces, no sólo de no llegar a todos los ciudadanos, sino probablemente de quitar a los que haya llegado la recuperación lo que hayan podido conseguir.

Por lo tanto, la sostenibilidad, la estabilidad, la duración del proceso, es un elemento clave. Y, además, otras economías parecidas a la nuestra de la OCDE nos han demostrado que ése es el elemento clave: sostener el crecimiento, tener crecimientos sostenidos a lo largo del tiempo. Eso es lo que transforma una sociedad. Y quizás las fuerzas políticas tenemos que aceptar ese principio. Las sociedades se transforman

como consecuencia de largos procesos económicos en los que pueden expandirse. Si esos largos procesos económicos se quiebran, no hay transformación de la sociedad, sólo hay regresión. Y en ese sentido, creo que la sostenibilidad del proceso no permite mirar el horizonte con una cierta confianza y darnos cuenta de que se ha abierto una puerta para solucionar nuestro problema más grave, que es el desempleo, que tenemos que cruzarla con decisión y continuar caminando en la misma senda. Y la sostenibilidad, como el señor Mauricio ha puesto de relieve, está basada en el rigor económico y en el consenso político. Sin duda. Sin un grado alto de consenso político y de consenso social es muy difícil mantener una política económica o de cualquier otro tipo. Y creo que el consenso debe girar alrededor del Plan nacional de empleo. Ya hay un consenso con muchas comunidades autónomas y puede y debe haberlo con los interlocutores sociales y con las fuerzas políticas. Un consenso en el que las aportaciones, como siempre, serán bien venidas, y el debate debe responder a la verdadera intención de la creación de empleo en el contexto europeo.

Me daba al final S. S. un consejo, entiendo que personal, aunque público, sobre que el éxito no debe llevar a la euforia, ni a la prepotencia, ni a las malas políticas. Espero seguirlo al pie de la letra.

El señor Saura, del Grupo Mixto, ha hablado de la necesidad de que exista un espacio social europeo. Creo que la cumbre de Cardiff abre esas expectativas o quizás las abrió la cumbre de Luxemburgo. Y ahí vamos a tener un campo para estudiar el aumento de las políticas activas y de creación de empleo en Europa en los próximos años y también el papel de los gobiernos, el papel de la sociedad, el papel de los interlocutores sociales, en un debate abierto y que no se va a cerrar en Cardiff, sino que vamos a continuar. Y tenemos un instrumento que es el plan de empleo que el Gobierno va a traer a esta Cámara y sin duda será muy interesante escuchar sus aportaciones.

¿Los criterios de convergencia son o no una buena política? Los criterios de convergencia sólo se pueden obtener si hay debajo una situación de cambio económico. No es posible reducir la inflación con política monetaria. España lo ha intentado a lo largo de los últimos 14 años, a lo largo de los últimos 20 años, por todas las fórmulas imaginables. Pero no sólo España, sino un montón de países de la OCDE y la mayor parte de los países en desarrollo. Y no lo han conseguido. La inflación se reduce como consecuencia de reformas estructurales que hacen que la economía funcione mejor.

Y esa lección, que ha costado tanto y que en algunos casos ha sido tan costosa en términos sociales, hoy es una lección que está respaldada por todos los gobiernos europeos. Entonces, ¿reducir el déficit público produce malos efectos? Al contrario. Abre posibilidades de nuevas políticas presupuestarias —sé que S. S. no lo ha dicho, pero me ha hecho una pregunta y yo

estoy tratando de contestarle— como demuestra la propia experiencia española. El presupuesto de 1998 ha tenido muchas más posibilidades que el de 1997. Y si continuamos reduciendo el déficit público, los presupuestos de los años 2001, 2002, 2003 tendrán muchas más posibilidades de desarrollar políticas que interesan a los ciudadanos, no la política de pagar la deuda, sino la política de la sanidad, de las infraestructuras o de la educación.

Me ha preguntado el señor Saura si los sacrificios son iguales para todos. Creo que la mejora del poder adquisitivo ha sido notable para todos y especialmente para las rentas salariales y para las pensiones. Este Gobierno ha pedido un importante sacrificio, a los funcionarios en el año 1997. Nunca más hemos hablado de sacrificios. Hemos hablado de esfuerzos. Sí, ésa es la realidad. De la política de hablar de sacrificios tiene usted páginas enteras en la historia económica española de los últimos 15 años. No con este Gobierno. Este Gobierno lo que ha pedido es el esfuerzo del sector público en dar políticas y reducir el déficit al mismo tiempo. Cuando hemos pedido un esfuerzo especial a los funcionarios en el año 1997, ese esfuerzo ha producido un efecto muy positivo y es que la inflación en 1997 ha sido menor de la prevista. Eso es muy importante. Una inflación del 2 por ciento en 1997 supone que los funcionarios han perdido menos poder adquisitivo en 1997 del que perdieron en 1995, sin ningún tipo de congelación salarial. Me dirá S. S. que eso no les consuela. Tiene toda la razón, pero ese es el ejemplo que S. S. me puede poner; no me puede poner otro ejemplo de pedir sacrificios.

¿La sociedad es más justa? ¿Una sociedad con 800.000 personas más cotizando a la Seguridad Social es más justa? Es una pregunta un poco filosófica. ¿Con 350.000 empleos más es más justa? ¿Una sociedad en la que una familia media con una hipoteca de 15 millones paga 40.000 pesetas menos es más justa? Desde luego, no es más injusta. Yo creo que es más justa. Pero, ¿hemos llegado al grado total de justicia? Sin duda, no. Pero, creo que la estabilidad no produce efectos injustos, si es ésa la pregunta que me plantea S. S., que es una pregunta filosófica, como digo, muy amplia.

Me dice S. S. que va a haber cuatro variables que no vamos a cuadrar. Las vamos a cuadrar, señor Saura, y estoy convencido de que lo podremos debatir. Vamos a reducir el déficit público en el año 2000 al 1,6, vamos a hacer la reforma del IRPF, vamos a mantener las políticas sociales y va a aumentar el empleo. Señor Saura, usted lo va a comprobar y yo también.

La señora Lasagabaster me plantea la importancia de la convergencia real. Ese es el tema. De nada sirve tener la misma inflación que Alemania y resignarnos a ser siempre menos prósperos que los alemanes. Pero si Alemania está creciendo al 2 por ciento y nosotros al 3,7, reconocerá S. S. que vamos en el camino adecuado. Ahora, S. S. también es consciente de que nos falta

un largo camino por recorrer. ¿Quiere decir que debemos desanimarnos o quiere decir que debemos perseverar? Esa es una pregunta importante. Yo creo que debemos perseverar. Indudablemente, cada cual debe responder a esa pregunta de la manera que le parezca conveniente.

Estoy de acuerdo en que el crecimiento económico no es la única solución para resolver el problema del paro. Puede haber crecimiento económico y no creación de empleo en una economía que, en vez de reducir, aumente la relación entre crecimiento y empleo. Pero, nosotros la hemos reducido. Se crea hoy por crecimiento más empleo que antes, que el año 1995 ó 1996. Ese es un camino lógico para que el crecimiento se transforme en empleo. A partir de ahí, sin duda, el debate de la creación de empleo es un debate abierto en el que las recetas no son mágicas, pero hay algunas que funcionan y otras, vuelvo a ponerlo de relieve, que los que las proponen, lo hacen para el año 2000; por algo será.

En cuanto a la competitividad, las infraestructuras juegan un papel determinante y las previsiones del presupuesto del año 1998, el hecho de que el Gobierno trajera un crédito extraordinario para aumentar la inversión pública en 1997, cuando vimos los márgenes presupuestarios que teníamos, indican que coincidimos con la apreciación de su señoría.

El señor Chiquillo habla del mismo tema de la convergencia real y también de la política industrial. El año 1997 ha sido un año en el que la política industrial ha tenido una evolución más positiva. Hay batallas en Europa, no sé si la palabra son batallas, pero desde luego hay discusiones e intereses contrapuestos en temas muy importantes, agrícolas y de otro tipo. Los ha habido siempre y seguramente no se van a acabar. Pero, no estoy seguro de que las decisiones que se están tomando cuando son estables y definitivas hayan sido perjudiciales para España. Más bien tengo la sensación de que no ha sido así.

El señor Rodríguez me dice que hemos pasado de la euforia a la resignación. No estoy de acuerdo. Desde luego, no los parlamentarios que respaldan la política del Gobierno. En cuanto a otras personas he de decir que no tengo nada que juzgar, pero me parece que en este momento no debemos estar ni en la euforia ni en la resignación sino en el realismo.

La economía española tiene delante de sí importantes perspectivas. Lo reconocen nuestros vecinos, lo reconocen nuestros socios, lo reconoce la Convención Europea, lo reconoce el Instituto Monetario Europeo, lo reconoce la OCDE, ¿es que no lo vamos a reconocer nosotros? ¿Es que cuando los institutos económicos más importantes del mundo nos dicen: señores, tienen ustedes buenas posibilidades, independientemente de que después, cuando nos recomiendan una cosa nos guste más o menos, si nos dicen que tenemos buenas posibilidades, de ninguna manera vamos a aceptar que

estos señores nos digan que tenemos buenas posibilidades? Me parece un exceso. Las buenas posibilidades de la economía española son un hecho. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Trato de contestar a los grupos parlamentarios. A partir de ahí no veo por qué tenemos que sentirnos resignados ante esa situación.

No se están destruyendo sectores productivos. En muchos años no ha habido un crecimiento de la industria como el que estamos teniendo en este momento, entonces, ¿por qué se hacen afirmaciones que no son reales? Se está creando empleo en sectores como el textil que durante muchos años hemos creído que no tenía solución y en el que se están creando 5.000 empleos este año. ¿Por qué afirmamos rotundamente que se están destruyendo sectores productivos, para hacer un discurso político? En esas condiciones no tengo nada que decir, pero creo que la realidad no es ésa.

En cuanto a la colonización de los Estados periféricos, el ser nosotros el primer país receptor de turistas de la Unión Europea, ¿es una colonización? ¿De quién? El que nosotros estemos aumentando nuestras exportaciones en ocho puntos por encima de lo que crece el comercio mundial, ¿es una colonización? ¿De quién? Creemos en el proceso de integración europea o no creemos en él, y a partir de ahí creo que no estamos en un proceso de colonización, ni muchísimo menos, y que el vigor de la economía española es más que suficiente para que podamos jugar un papel como el que estamos demostrando en el proceso euro.

Plantea el tema de los referéndum y yo estoy de acuerdo en que es una posición política como otra cualquiera, pero lo que no puede negar es que esta Cámara tiene posiciones políticas que no coinciden con las de S. S., no la de mi grupo sino la de la mayoría de la Cámara. En cuanto a la afirmación de que no podremos devaluar, con lo que no podremos competir, señor Rodríguez, si estuviéramos devaluando no podríamos competir, seguro. Porque querría decir que teníamos una inflación muy superior a la de nuestros competidores. Y la manera de competir no es devaluar, es bajar la inflación. Eso es lo que hemos aprendido todos los países europeos, todos los países de la OCDE y casi

todos los países del Fondo Monetario Internacional en los últimos 20 años. Su señoría puede hacer las afirmaciones que le parezca, pero ésa es la realidad.

El señor Aguirre indica claramente su satisfacción por el proceso de integración y que estamos ante un hecho histórico sin precedentes, sin ninguna duda, un hecho histórico que produce efectos políticos muy importantes. Estamos ante un punto de inflexión en la evolución que comienza con el Tratado de Roma, eso es sin duda una realidad, y se cierra el siglo XX en Europa con grandes posibilidades de resolver problemas históricos europeos que no habían tenido solución hasta ahora. Creo que efectivamente el conseguir la realidad española de este momento es una satisfacción para la política europeísta, como la ha calificado el señor Aguirre. Simplemente he hecho referencia a alguna parte de su intervención como que los informes no contienen advertencias especiales a la economía española, y creo que eso no es para que nos sintamos satisfechos sino para que perseveremos en unas determinadas políticas que nos están dando resultados.

En este momento la economía española está en un círculo virtuoso, pero no es mantenible si no perseveramos en las políticas que nos han llevado a él. De nada sirve lo que hayamos hecho en el año 1997 si no hacemos mayores o mejores esfuerzos en el año 1998. Esa es una de las lecciones que debemos extraer de nuestra propia experiencia y sin duda al final, como ha dicho el señor Aguirre, no hay resultados buenos de una política económica si no aumentan la cohesión y la estabilidad social. Creo que la actual lo está haciendo y espero contar con el consenso de la Cámara para continuar haciéndolo en los próximos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

El Pleno se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.